TOMO 199 Montevideo, Viernes 3 de Junio de 1955 Núm. 14533

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Ley. Se concede un nuevo plazo para la inscripción de los Arrendamientos Rurales.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Concédese un nuevo plazo 90 días para la inscripción de los contratos a que se refiere la ley de Arrendamientos Rurales Nº 12.100, del 27 de abril de 1954, y la modificativa Nº 12.116, del 2 de julio de 1954. Este plazo se computará desde la fecha de la promulgación de la presente ley.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de mayo de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RAMON F. BADO. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

2

Resolución. Se deja sin efecto la organización de una Jefatura de División para diagnosticar enfermedades del ganado en el Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 25 de mayo de 1955.

Vista la resolución del Poder Ejecutivo, de febrero 25 del año en curso, que autorizó la organización en la Capital de una Jefatura de División como dependencia del Departamento Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" de la Dirección de Ganadería.

Resultando que el cometido de esa oficina sería cumplir tareas de laboratorio con fines de diagnóstico de las enfermedades del ganado y el estudio del perfeccionamiento de los servicios de diagnósticos veterinarios en el País, en colaboración — en este último aspecto — con el técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación contratado por el Gobierno uruguayo para asesorarlo en el campo del diagnóstico de enfermedades infecciosas, parasitarias y carenciales, según las gestiones oportunamente realizadas ante aquella agencia internacional, de conformidad con el decreto de junio 30 de 1954;

Que en la resolución se establece que esa División será integrada por técnicos del Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" y equipada con material existente en el mismo;

Que la medida se fundamenta en las siguientes razones: A) Que sería conveniente instalar un centro de diagnóstico en Montevideo, para facilitar el desenvolvimiento de las tareas que cumplirá en el País el técnico de la FAO —contratado durante el año en curso— con el expresado cometido; B) Que ello evitaría las actuales dificultades que experimentan los médicos veterinarios en su contacto con el Laboratorio de Pando, por razones de ubicación, principalmente en la remisión de materiales altamente perecederos con fines de diagnóstico, y C) Que ha sido aspiración de la Dirección de Ganadería, desde hace varios años, contar con un centro de diagnóstico en la Capital.

Considerando que la organización y el prestigio alcanzado por el Laboratorio de Biología Animal es — funda-

mentalmente — la obra de su primer director, el doctor Miguel C. Rubino, hombre de ciencia de reputación internacional, que puso al servicio de esa tarea, con devoción admirable, excepcionales dotes de trabajo y una privilegiada inteligencia, mereciendo el homenaje de que se designara con su nombre, por ley sancionada el mismo día de ocurrido su fallecimiento y promulgada el 10 de mayo de 1945 al instituto que había orientado en una acción fecunda para el progreso de la ganadería nacional;

Que esa consideración, y el convencimiento de que la estructura actual del Laboratorio de Pando responde a múltiples experiencias y a años de estudio y de investigación, obliga al Poder Ejecutivo a encarar con la máxima prudencia toda variante en el sistema que pueda implicar una modificación sustancial en la gestión del instituto;

Que por tales motivos, y sin perjuicio de estimarse atendibles los fundamentos de la resolución en vista, se estima conveniente conservar la organización administrativa del Laboratorio de Pando, porque es posible resolver dificultades actualmente planteadas sin necesidad de llegar a ese extremo;

Que, en ese orden de ideas, se juzga que el Ministerio de Ganadería y Agricultura no carece de los resortes administrativos adecuados para evitar o disminuir de modo apreciable los inconvenientes que se originen en la remisión de los materiales al Laboratorio, con fines de diagnóstico;

Que, por otra parte, la dispersión de los servicios atenta contra los unidad funcional de la repartición, que tiende a la mayor eficiencia de la labor administrativa, al facilitar las tareas de dirección y de contralor y reducir apreciablemente los gastos. En relación con este último aspecto, cabe señalar que la instalación de la nueva oficina y su funcionamiento determinaría erogaciones cuyo volumen es difícil de prever, en razón de que estarían en función del desarrollo que adquiriesen las actividades que se le encomiendan, con el consiguiente recargo de los rubros presupuestales de la Dirección de Ganadería, pudiendo exceder incluso el margen autorizado.

Por lo expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto la resolución de febrero 25 del corriente año, que autorizó al Ministerio de Ganadería y Agricultura a organizar, en la Capital, una Jefatura de División, dependiente del Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", para cumplir tareas de laboratorio con fines de diagnóstico de las enfermedades del ganado.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **RAMON F. BADO.** — **Carlos M. Fleitas**, Secretario Ad-hoc.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Resolución. Se concede patente de invención para "Cocina a Gas de Combustibles Líquidos Comandada Eléctricamente".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de mayo de 1955.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 8.447, formulada por el señor Alfonso de Bejar, de Montevideo, para "Cocina a Gas de Combustibles Líquidos Comandada Eléctricamente'.

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena limitada al conjunto descripto y facsimilado las exigencias contenidas en el artículo 2º, de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada con la limitación expuesta.

Con la opinión de la Cámara de Industrias, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención al señor Alfonso de Bejar, de Montevideo, para "Cocina a Gas de Combustibles Líquidos Comandada Eléctricamente", acta Nº 8.447, limitada al conjunto descripto y facsimilado de fs. 1 a 4 vlta., por el término de 15 años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

4

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en Sistemas Receptores de Señales de Modulación de Frecuencias".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de mayo de 1955.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 5.906, formulada por la firma Radio Corporation of América, de EE.UU. de América, para "Mejoras en Sistemas Receptores de Señales de Modulación de Frecuencia".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias contenidas en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias.

Con la opinión favorable del Ministerio de Defensa Nacional, de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a la firma Radio Corporation of América, de EE.UU. de América, para "Mejoras en Sistemas Receptores de Señales de Modulación de Frecuencia", descriptas y facsimiladas de fs. 1 a 25 de estos obrados previo pago de la primera anualidad, por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial.

Por el Consejo: **BATLLE BERRES.** — **CARLOS B. MORENO.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se concede patente de invención para "Mejoras en el Sistema de Obturación de Recipientes Esencialmente de Bolsas de Material Plástico Flexibles.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 10 de mayo de 1955.

Vista la solicitud de patente de invención, acta Nº 7.919, formulada por el señor Máximo Bleier, de Buenos Aires, (R. A.), para "Mejoras en el Sistema de Obturación de Recipientes Especialmente de Bolsas de Material Plástico Flexibles".

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata llena las exigencias en el artículo 2º de la ley Nº 10.089, de 12 de diciembre de 1941.

Considerando que, en consecuencia, corresponde conceder la patente solicitada.

Oída la Cámara de Industrias.

Con la opinión de la Dirección de Industrias y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Conceder patente de invención, a el señor Máximo Bleier, de Buenos Aires, (R. A.), acta Nº 7.979, para "Mejoras en el Sistema de Obturación de Recipientes Especialmente de Bolsas de Material Plástico Flexibles", descripta

y facsimilada de fs. 1 a 5 por el término de quince (15) años, con las reservas de derecho y sin perjuicio de terceros.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial a los efectos que correspondan.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — CARLOS B. MORENO. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

6

Ley. Se dan los nombres de Martín José Artigas y Francisca Antonia Arnal de Artigas a dos Escuelas de Cardona.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Martín José Artigas" a la Escuela Nº 9 de Cardona y con el nombre de "Francisca Antonia Arnal de Artigas", a la Escuela número 54 de la misma localidad.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de mayo de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de mayo de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

7

Ley. Se da el nombre de María Espínola Espínola, a la Escuela Industrial de San José

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "María Espínola Espínola", a la Escuela Industrial de la Ciudad de San José.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de mayo de 1955.

LEDO ARROYO TORRES, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 25 de mayo de 1955.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — Carlos M. Fleitas, Secretario interino.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 752. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo,

RESUELVE:

Retiros

Se concede a favor de: Trompa Juan Francisco Fernández, del Grupo de Artillería N.o 2, $ 71.50. Soldado Delio Forte, de la Escuela de Armas y Servicios, $ 77.91. Sargento Carlos Germán Núñez, de la Escuela de Armas y Servicios, peso 122.62. No haciendo lugar a la solicitud presentada por el ex soldado Oscar Costa. No haciendo lugar a la solicitud presentada por el Cabo Nicolás Preza Costa.

Pensiones

Se concede a favor de: señora Inocencia Roquelina Barrera de Domínguez, $ 42.50 mensuales y se modifica la resolución del 17 de junio de 1930, fijando en $ 42.50 mensuales, la cuota pensión a percibir por la señora María Adoración Juncal de Barrera. Señora Brígida López de Olivera, $ 52.79 mensuales. Señora Martina Segredo de Alanis y menores Julio César, Walter Hugo, Mirta Alicia, Teresita, Nurimar, Celeste Ubelia, Ruben, Ismael Martín y Omar Alanis, una cuota parte de $ 21.50 mensuales a cada uno. Señora Eudocia Indalecia Sosa Pérez de Bustamante, una pensión de $ 40.00 mensuales.

Compensaciones especiales

Se concede a favor de: Sargento del Batallón de Infantería Nº 12, $ 14.00 a partir del 1º|V|955. Cabo Carlos Roberto Moreno Silvera del Batallón de Infantería Nº 12, se acrece $ 14.00 a partir del 1º|V|955. Sargento Doroteo Fernández, del Batallón de Infantería Nº 11, se acrece a $ 42.0 0a partir del 1º|V|955. Cabo Adán Ramón Rodríguez de la Brigada de Caballería Nº 2, se acrece a $ 21.00 a partir del 1º|V|955. Sargento del Regimiento de Caballería Nº 6, Diego Eustaquio Branca, $ 14.00 a partir del 1º|V|955. Sargento del Batallón de Infantería Nº 8, Anéstor Silverio Berón, se acrece a $ 28.00 a partir del 1º|V|955. Cabo del Grupo de Artillería Nº 2, Walter Epifanio Larrauri García, se acrece a $ 14.00 a partir del 1º|V|955. Cabo del Batallón de Infantería Nº 7, Onofare Sosa, se acrece a pesos 21.00 a partir del 1º|V|955 y se concede una de $ 14.00 al Sargento de la misma Unidad Ramón Márquez a partir de la misma fecha. Sargentos del Grupo de Artillería Nº 1, María Nicolás Guerrero y Alvaro Gerardo Reina, se acrece a $ 28.00 a partir del 1º|V|955.

Varios

Se autoriza a la Contaduría General de la Nación, a aumentar en el primer presupuesto a liquidarse en la lista "Retirados de Tropa del Ejército", la suma de $ 66.45 a favor del soldado retirado Luis Solano Alvarez, por concepto de diferencia de sueldos.

Extiéndase las resoluciones correspondientes en los extedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — General (R) JUAN P. RIBAS. — Carlos María Fleitas, Secretario Interino.

Acta Nº 9. — En Montevideo, a los veintisiete días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, en acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados, sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Modificar la Resolución Nº 10.662 de 2 de mayo de 1952, en el sentido de fijar la pensiós de la señorita Nieves Calviño, desde el 13 de febrero de 1952 al 30 de abril de 1953, en la cantidad de $ 490.00 mensuales, y a partir del 1º de mayo de 1953, en la suma de $ 666.66. La Caja de Pensiones Militares. liquidará a favor de la citada titular, las diferencias de pensión que resulten a su favor, previa deducción de las demasías percibidas por aplicación del Art. 3º de la Ley N.o 11.780

Rentas Generales, reintegrará al citado Organismo con cargo a los fondos creados por el Art. 10 de la Ley Nº 10.650 de 14 de setiembre de 1945, (Art. 2.o de la Ley S.o 12.044 de 28 de noviembre de 1953) por concepto de diferencias de sueldos, la cantidad de $ 1.362.00.

Otorgar a la señora Máxima María Rodríguez Fernández de Nickleson, una pensión de $ 193.32 mensuales, a partir del 25 de noviembre de 1954. Esta beneficiaria deberá satisfacer el saldo deudor del causante, por concepto de "Diferencias de sueldos del causante por ascensos o aumentos", que asciende a la cantidad de $ 63.00.

Extiéndase las Resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: **ZUBIRIA. — General** (R.) JUAN P. RIBAS. — **Carlos Mario Fleitas**, Secretario Isterino.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional, el 27 de mayo de 1955.

6891—Dese de baja, en forma absoluta, de las listas de Revista de "Retirados de Tropa del Ejército", al Sargento 1.o (R) Nilo Ariel Zerpa.

6892—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir $ 598.08 a favor del Teniente 1.o Arturo H. Miranda en la relación de pasividad del Ejercicio 1953.

6894—Autorízase al Servicio de Sanidad a adquirir en forma directa especialidades famacéuticas que se indican por un total de $ 10.972.90.

6895—Solicítase por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el pronunciamiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en el reclamo promovido por el señor Oficial 3.o del Ministerio de Defensa Nacional Juan José Genovese.

6896—Acta N.o 9: 2 Pensiones Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

6897—Acta N.o 752: Compuesta de: 5 Retiros. 4 Pensiones. 9 Compensaciones Especiales y 1 Varios.

6898—Autorízase al Servicio de Sanidad a adjudicar de acuerdo con los resultados de la licitación pública realizada al efecto, víveres a La Platense de Armando Domingo Casale por $ 5.000.40 y al Frigorífico Nacional por $ 2.267.57.

6899—Autorízase la transferencia de acciones de la Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. a nombre de Victoriana Ferreyro Errazquin.

6900—Confiérese el ascenso al grado de Capitán de Corbeta con fecha 1.o de febrero de 1955, por el sistema de "Antigüedad" al Teniente de Navío Homar Murdoch y por el sistema de "Selección" al Teniente de Navío Carlos Raúl Camps.

6902—Reincórporase con sujección a lo preceptuado en el artículo 2.o de la Ley de fecha 16 de junio de 1954 como Auxiliar 2.o del Item 3.32 Cantinas Militares (Cooperativas Militares) al señor Ariel Julio Canduglia.

6903—Nómbrase Jefe del Servicio Sanitario de la Brigada de Caballería N.o 1 al Mayor (SM-M) (R) Pedro Quartara.

6905—Desígnase representante del Poder Ejecutivo para el acto de la toma de posesión del inmueble Padrón 2627 y 4970 ubicado en el Departamento de Colonia al Teniente Coronel Jaime Meregalli.

6906—Déjase sin efecto el nombramiento del señor Héctor Morales, conferido por resolución 15.575 para el cargo de Medio Oficial Tipógrafo del Item 3.01 "Ministero de Defensa Nacional".

6907—Autorízase a la Dirección General del Servicio de Intendencia a proceder a la contratación, con fecha 1.o de mayo de 1955 en el Item 3.32 "Cantinas Militares (Cooperativas Militares)" a las personas que se indican.

6908—Autorízase a la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones) a proceder a la contratación como Telegrafista-Reemplazante a Jornal, con una asignación diaria de $ 6.66 del señor Pedro Nelson Dalies Graña.

6909—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Teniente 2.o Florencio F. Molina $ 208.00 por reintegro de compensaciones.

6910—Confiérese estado militar con el grado de Teniente 2.o (Adm.) al Oficial 1.o del Servicio de Intendencia Carlos Grau Querol y los ascensos a Teniente 1.o (Adm.), Capitán (Aadm.), Mayor (Adm). y Teniente Coronel (Adm.) con fechas 18 de setiembre de 1941, 1.o de febrero de 1944, 1.o de febrero de 1947, 1.o de febrero de 1951 y 1º de febrero de 1955, respectivamente.

6911—Declárase Aeródromo Privado los predios ubicados en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, Padrón Rural N.o 3371 y 5538 propiedad del señor Octavio Soares de Lima que usufructuará P.L.U.N.A.

6912—Adscríbese a la Escuela de Armas y Servicios o al Instituto Militar de Estudios Superiores, según corresponda, a los efectos de concurrir a las clases semanales de campo que se dictan en dichos Institutos, a los Oficiales de los Cuerpos Técnicos de Armamento y Explosivos y de Ingeniería y Arquitectura Militar.

6913—Declárase que el Teniente Coronel (R) Saúl Graceras ha computado 39 años, 19 días de servicios, sin que ello implique modificación en su haber de retiro.

6914—Declárase Aeródromo Público Aduanero, con carácter transitorio, el campo de aterrizaje de Paysandú, ubicado en la 2.o Sección Judicial de dicho Departamento.

La Secretaría

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 26 de mayo de 1955.

Especialidades Farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta Exclusiva Bajo Receta Profesional en cada envase, y los números de registro que respectivamente se indican:

13.618—"Digitalina Granulos" gestionada por el Químico Farmacéutico Ricardo De Paula, y elaborada por la firma Herna Frank, laboratorios Inter Farma

13.626—"Gluvitex Dispert" gestionada por el Químico Farmacéutico Juan E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Dispert de Montevideo.

13.635—"Neuro - Vitex Dispert" gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Dispert S. A.

13.622—"Di - Pro" tabletas, gestionada por el Químico Farmacéutico Josefina F. de Méndez y elaborado en los Laboratorios N. V. Organon de Oss-Holanda y Londres.

13.623—"Diplistrecil Novo" gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Peluffo y elaborada en "Nove Terapeutisk Laboratorium" Copenhague, Dinamarca.

13.634—"Acido Acetil Salicílico" tabletas gestionada por el Químico Farmacéutico Luis Gaye y elaborado en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo.

13.637—"Isoadrenal" comprimidos, gestionada por el Químico Farmacéutico Luis A. Gaye y elaborada en los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo.

13.648—"Vitamina B 12 (Inyectable)" gestionada por los Químicos Farmacéuticos Bocage Bujalance y elaborada en los Laboratorios Galien.

13.561—"Catenal" tabletas, gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Buranelli Carrió y elaborada en los Laboratorios Farbenfabriken Bayer, de Alemania.

13.608—"Penifen", gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto W. Stapff y elaborada en Farbwerke Hoechst Ag. Frankruft, Alemania.

Inscripción de Títulos

—Apruébase la inscripción en el Registro correspondiente de los Títulos de Químico Farmacéutico, expedidos a favor de doña Selva Muniz Leal, Ilda R. Panillo y Olga B. Camacho de Antúnez.

—Apruébase la inscripción en el registro correspondiente del título de Químico Industrial expedido a favor de don Pablo Ferres Terra.

—Apruébase la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Médico Cirujano expedidos a favor de Pablo S. Kostianorsky Guzman y Oresto Bernardi.

—Apruébase la inscripción en el registro correspondiente del título de Doctor en Odontología expedido a favor de don Dov Altmar Zilber.

La Secretaría

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 4º de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7º de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 7º de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 199 — Montevideo, Viernes 3 de Junio de 1955 — Núm. 14533

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00 el tomo
1930 a 1932	" 8.00 " "
1934 a 1937	" 8.00 " "
1939 y 1940	" 8.00 " "
1943	" 20.00 " "
1946	" 8.00 " "
1947	" 6.00 " "
1948 a 1950	" 8.00 " "
1951	" 10.00 " "
1952	" 10.00 " "
1953	" 16.00 " "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
De más de un año	" 1.00
De más de tres años	" 2.00
De más de cinco años	" 5.00
De más de diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

Con capital		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	"
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	"
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	"
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	"
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	"
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	"
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	"
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	"
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	"
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	"
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	"
" "	5:000.001.00		en adelante	700.00	"

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 347, Año 1947, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALFREDO ANTONIO ATIENSA, FELIPE QUATROCHI MARIETTA y LUIS MARIA HERNANDEZ MORON, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo diez de mil novecientos cincuenta y cinco.

$36.00 30|pub. 7032 Jn.1º-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 307, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al presunto dueño o conductor de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo doce de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$48.00 30|pub. 6561 My.24-v.jn.27.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 28, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al remitente de las piezas postales recomendadas Nos. 317.797, 301 142, 93.728 dirigidas a Universal Import Export, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Marzo dieciocho de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$48.00 30|pub. 5281 My.2-v.jn.6.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el expediente: Sumario Nº 411, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FEDERICO OEZTMAN BONGAENTZ, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, Mayo seis de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

$36.00 30|pub 5998 My.13-v.jn.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 77
Tercer llamado

Artículos: Forro; Satinet; Percalina; Acolchado; Cretona; Entretela; Trencilla; Ancla; Botones; Hebillas broches.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31375 Jn.2-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 72
Tercer llamado

Artículos: Hierro planchuela; Bulones; Chapa negra; Hierro fundido; Serpentines; Chapas negras; Chapas galvanizadas; Canillas; Varillas; Codos; Flotadores; Niples; Llaves; Tapones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 8 de Junio de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Mayo 31 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31376 Jn.2-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 92
Tercer llamado

Artículos: Grupones de suela; Suela; Clavos; Semillas; Hilo lustre negro; Cuchillos; Fresas; Piedras; Hoja de lija; Cera.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 8 de Junio de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Mayo 31 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31374 Jn.2-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 95
Primer llamado

Artículos: Cretona, botones, argollitas, tela, gabardina, gorras.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599); sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31351 My.31.-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 103
Primer llamado

Artículos: Un equipo de soldar, eléctrico.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599); sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31352 My.31.-v.jn.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 100
Primer llamado

Artículos: Pantalones blancos; Buzos azules; Zapatillas blancas; Pantalones de baño.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31318 My.27-v.jn.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 102
Primer llamado

Artículos: Suela; Vaqueta impermeable.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Mayo 24 de 1955.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31319 My.27-v.jn.7.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 8|55
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de "Pernos G", de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 7 de Junio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31326 My.28-v.jn.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 11|55
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Artículos de Gomería, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Junio de 1955, a la hora quince, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31327 My.28-v.jn.6.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
Licitación Nº 10|55
Amplia — Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Válvulas para Trasmisores y Receptores, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30. Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 26 de Julio de 1955 a la hora quince en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31282 My.25-v.jn.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECIOS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para la venta de hasta 2:400.000 bolsas de arpillera, tipo trigueras, de primer y segundo uso, y rotas o deterioradas.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular, respectivos, a disposición de los interesados en la Casa Central —Sector Comercial— en las horas hábiles de oficina, y en las Sucursales: Colonia, Salto, Young, Mercedes, Carmelo, Quebracho, Trinidad, Paysandú, O de Lavalle, Cardona, F. Bentos, S. José, Sarandí, J. Suárez, Florida, Tala, N. Palmira, T y Tres, Dolores, Rosario y Melo.

Las propuestas se recibirán en las Sucursales referidas hasta el 11 de Junio próximo, y en la Casa Central hasta el 14 de Junio de 1955, a la hora 16, donde serán abiertas en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso s|calle Solís.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31304 My.27-v.jn 7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 522
Defensas metálicas en las claraboyas del edificio
Luis Piera [illegible]

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de las defensas de la referencia de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, casa Central sexto piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará en la Gerencia (cuarto piso) el día 16 de Junio próximo a las 16 horas. Precio del ejemplar: $ 3.00. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 6|pub. 31353 My.31.-v.jn.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 521
Construcción de un galpón

Se llama a licitación pública para la construcción de un galpón a efectuarse en el predio del Hotel Fray Bentos, situado en la ciudad de Fray Bentos.

Los recaudos podrán ser retirados por los interesados en la Sucursal del Banco de la mencionada ciudad de Fray Bentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 15 de Junio de 1955, a las 16 horas en el Despacho de la referida Sucursal. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31307 My.27-v.jn.7.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 520
Compresor destinado al Lavadero de la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de un compresor de aire destinado al Lavadero de la Central de Servicios Médicos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 22 de Junio de 1955, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 1º de Junio de 1955. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31359 Jn.1º-v.jn.6.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina eléctrica calculadora e impresora (que efectúe las cuatro operaciones).

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado y lacrado en la Sección Proveeduría de este Ministerio, Avda. 18 de Julio 1205, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las mismas se llevará a cabo el próximo sábado 4 de Junio, reservándose el Ministerio de Relaciones Exteriores el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — Luis Guillot, Director General.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31336 My.28-v.jn.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la compra de bolsas de arpillera, nuevas, medida 1.20, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 9 de Junio próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 30 de Mayo de 1955. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31363 Jn.1º-v.jn.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitación pública Nº 12|955. Asunto Nº 568 C|21
Amplia. — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la Primera Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la Construcción de servicios higiénicos, quioscos y servicios higiénicos en el pabellón principal, a ejecutarse en el predio de la Exposición Nacional de la Producción, de acuerdo con las bases y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría) sita en la Avda. 18 de Julio Nº 1698 esq. Magallanes, 2º piso, dentro del horario hábil de oficina.

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Junio de 1955 a la hora 17 en el despacho de la Comisaría General y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Mayo 30 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31372 Jn.2-v.jn.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1ra. EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Licitaciones Nos. 6, 8, 9, 10 y 11 de 1955
Amplia — Primer llamado

El Comité Ejecutivo de la 1ra. Exposición Nacional de la Producción llama a licitación pública para la adquisición, confección, impresión y suministro de los siguientes materiales: Papel y cartulina; banderines; affiches; prospectos y carnets en un todo de acuerdo a las bases que exigen los pliegos de condiciones particular y general que a disposición de los interesados se encuentran en la Comisaría General (Proveeduría).

Los presupuestos se recibirán hasta: A) Papel y cartulina: 6 de Junio. Hora 15; B) Banderines: 6 de Junio. Hora 17 y 30; C) Affiches (Primer premio): 7 de Junio. Hora 15; D) Prospectos: 7 de Junio. Hora 17 y 30; E) Carnets: 9 de Junio. Hora 15, en la sede de la Comisaría General sita en la Avda. 18 de Julio 1698 esq. Magallanes, 2º piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31315 My.27-v.jn.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —pimer llamado— para la adquisición de útiles y materiales de oficina para el servicio del corriente año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la Secretaría del Organismo el día 20 de Junio a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 23 pub. 31281 My.25-v.jn.20.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición de mobiliario destinado a las escuelas primarias públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo, el día 6 de Junio próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 22|pub. 31156 My.11-v.jn.6.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la adquisición e instalación de Aulas desmontables, destinado a las escuelas primarias públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán con-

sultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 13 de Junio a las 15 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) 21|pub. 31231 My.20-v.jn.13.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales destinados a alambrar el predio del aeródromo de Melo, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269 (Montevideo), de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12), y en el Comando de la Brigada de Caballería Nº 2 (Melo).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo Nº 269, en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Junio de 1955 a la hora 16.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31343 My.30-v.jn.9.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA

La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Jueves 16 de Junio de 1955. — Hora 16. — Cif. Montevideo. — Segundo llamado.

1º 2.025 placas de película radiográfica medida 24 x 30.

2º 20.250 placas de película radiográfica medida 35 x 43.

3º 1.650 rollos de película fluorográfica de 70 mm., sensible al azul, para aparato de rayos X.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria Para la Lucha Antituberculosa, publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31329 My.28-v.jn.6.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Reforma de los locales del Laboratorio Bacteriológico de la Colonia Saint Bois

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de los trabajos de reforma de los locales del Laboratorio Bacteriológico de la Colonia Saint Bois.

Los interesados pueden retirar los recaudos en las Oficinas de la Sección Arquitectura, calle Treinta y Tres Nº 1512, escritorio 3, de 8 a 12 horas y de 15 a 19 horas.

Precio de los recaudos: $ 8.00 (son ocho pesos m|n), que serán abonados en el Departamento Contable, Avda. 18 de Julio Nº 2187.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 14 de Junio de 1955, a las 10 horas, en las Oficinas Centrales de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda 18 de Julio Nº 2187. — Montevideo, Mayo de 1955.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31309 My.27-v.jn.4.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 24
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para trabajos de encuadernación, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Junio de 1955 a la hora 15. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31340 My.30-v.jn.3.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 23

Llámase a licitación pública para cotizar precios por la confección e impresión de 150.000 juegos "Autorización de Cambio", Fórmula Nº 156, plegados en fanfold, de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de oficina. — Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 7 de Junio a la hora 16.

Esta licitación debió haber sido realizada el día 25 del cte. mes de Mayo a la misma hora, y por no haberse efectuado las publicaciones no se llevó a cabo. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — La Contaduría General.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31303 My.26-v.jn.6.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACIONES PUBLICAS
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad-San José) dependiente de estos Institutos, durante el ejercicio 1955, de los artículos y mercaderías que se detallan a continuación:

Lic. Nº 319. — Renglón: 10.500 kilos de Pan especial; 7.500 kilos de Galleta. — Día: 8. — Hora: 10 y 30.

Lic. Nº 321. — Renglón: 21.000 kilos de carne. — Día: 8. — Hora: 11.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Escuela Correctiva de Inadaptados (Libertad-San José) en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán ser retirados en la mencionada Escuela y en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518, Montevideo. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — El Secretario Administrativo.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31370 Jn.1º-v.jn.6.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado
Artículos de Ferretería

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de Artículos de Ferretería, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia, Nº 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día martes 14 de Junio de 1955, a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31361 Jn.1º-v.jn.3.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Segundo y último llamado
Bolsas de arpillera nuevas

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 15.000 (quince mil) Bolsas de arpillera, nuevas, marcadas, para sulfato de cobre, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de Oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día jueves 9 de Junio de 1955, a la hora 15 (quince), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31362 Jn.1º-v.jn.3.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
PEDIDO DE PRECIO

Llámase a cotización de precios para el suministro de un Reloj-Control firmas entrada y salida. Ofertas, con características, etc. del aparato, en División Administrativa: Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, Mayo de 1955. — Julio B. Raineri, Jefe Administrativo.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31354 My.31.-v.jn.4.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitaciones públicas

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 218. — Frascos de vidrio. — Cif o Plaza. Tercer llamado. — Apertura: 23 de Junio de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 220. — Papel y Cartón. — Plaza. Segundo llamado. — Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 221. — Gasa y algodón. — Cif o Plaza. Primer llamado. — Apertura: 22 de Junio de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 222. — Blusas y pantalones.—Plaza. Segundo llamado. — Apertura: 15 de Junio de 1955, a las 10 horas.

H. C. Nº 226. — Frascos goteros de 5cc. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 227. — Muebles y cortinas de oscurecimiento. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 10 horas.

H. C. Nº 228. — Galpón pre-fabricado. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 11 horas.

H. C. Nº 229. — Caja fuerte. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 22 de Junio de 1955, a las 9 y 30 horas.

H. C. Nº 230. — Venta de máquinas de lavadero — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 22 de Junio de 1955, a las 10 horas.

H. C. Nº 231. — Puertas colizas. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 22 de Junio de 1955, a las 11 horas.

H. C. Nº 232. — Reparación de una camioneta. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 24 de Junio de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 233. — Limpieza máquinas de escribir. — Primer llamado. — Apertura: 24 de Junio de 1955, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Llamados de personal

Llámase a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva de:

3 (tres) cargos de Auxiliares 2dos. de Fisioterapia. — Corresponde a los cargos Nos. 575 al 577. — Sueldo: $ 220.00. — No es de aplicación artículo 23 ley 27|III|953. — Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Vencimiento: 1º de Setiembre de 1955, a las 16 horas.

2 (dos) cargos de Auxiliares Transfusionistas 2dos. del Servicio Central de Sangre y Plasma. — Corresponde a los Nos. 572 y 583.—Sueldo: $ 220.00, sin aplicación artículo 23 ley 27|III|953. — Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Vencimiento: 1º de Setiembre de 1955, a las 16 y 30 horas.

1 (un) cargo de Auxiliar Técnico 2º del Servicio Central de Sangre y Plasma. — Corresponde al cargo Nº 604. — Sueldo: $ 220.00, sin aplicación artículo 23 ley 27|III|953. — Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Vencimiento: 1º de Setiembre de 1955, a las 17 horas.

Llámase a aspirantes para la provisión interina de:

2 (dos) cargos de Auxiliares Transfusionistas 2dos. del Servicio Central de Sangre y Plasma. — Corresponde a los cargos Nos 578 y 583. — Sueldo: $ 220.00, sin aplicación artículo 23 ley 27|III|953. — Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Vencimiento: 10 de Junio de 1955, a las 16 y 30 horas.

1 (un) cargo de Auxiliar Técnico 2º del Servicio Central de Sangre y Plasma. — Corresponde al cargo Nº 604. — Sueldo: $ 220.00, sin aplicación artículo 23 ley 27|III|953. — Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Vencimiento: 10 de Junio de 1955, a las 17 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Sección Personal, todos los días de 8 a 17 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.
(Cuenta corriente) 3|pub. 31377 Jn. 2-v.jn.5.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 3|955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero", del Ing. Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 13 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — El Secretario.
(Cuenta corriente) 16|pub. 31296 My.26-v.jn.13.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 92
Segundo llamado

Llámase a Licitación para adquirir: Botellas y Damajuanas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 horas a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 7 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31347 My.31.-v.jn.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 93
Segundo llamado

Llámase a Licitación para adquirir: Tapones de corcho, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 9 de Junio de 1955, a las 16 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
(Cuenta corriente) 9|pub. 31348 My.31.-v.jn.9.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 127
Caños de mortero comprimido
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de caños de mortero comprimido, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares respectivo, que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379, donde podrá adquirirse al precio de $ 2.20.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el local de Proveeduría y Depósito, Av. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 15 de Junio de 1955, a la hora 15 y 30 minutos.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31333 My.28-v.jn.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

TARIFAS ORDINARIAS DE CARGAS

A regir desde el día 1 de Julio de 1955 hasta nuevo aviso

Tarifa de CARGAS con base kilométrica directa de procedencia a destino, según Clasificación

TARIFA CLASIFICADA POR TONELADA

Distancia Kms.	N.o 100 $	N.o 90 $	N.o 80 $	N.o 70 $	N.o 65 $	N.o 60 $	N.o 55 $	N.o 50 $	N.o 40 $
50	7.00	6.30	5.60	4.90	4.50	4.20	3.80	3.50	3.00
100	11.00	9.90	8.80	7.70	7.10	6.60	6.00	5.50	4.40
200	19.00	17.10	15.20	13.30	12.30	11.40	10.40	9.50	7.60
300	27.00	24.30	21.60	18.90	17.50	16.20	14.80	13.50	10.80
400	34.00	30.60	27.20	23.80	22.10	20.40	18.70	17.00	13.60
500	40.00	36.00	32.00	28.00	26.00	24.00	22.00	20.00	16.00
750	51.00	45.90	40.80	35.70	33.10	30.60	28.00	25.50	20.40
1.000	61.00	54.90	48.80	42.70	39.60	36.60	33.50	30.50	24.40

Las tarifas con distancias intermedias guardan relación con las de los ejemplos descriptos en el cuadro precedente.

CLASIFICACION DE CARGAS

Tarifa N.o	Descripción
100	De volúmen o de manipulación especial (consignaciones en lotes)
80	De volumen o de manipulación especial (vagón completo)
70	Combustibles, en vagones tanques
65	Pecuarios
55	Mercancías generales (en lotes)
50	Envases de retorno (en lotes)
50	Granos en vagón completo

Se mantendrán hasta nuevo aviso las tarifas especiales de carácter general vigentes hacia y desde Montevideo.

Así mismo continuarán en vigencia hasta nuevo aviso las tarifas especiales cotizadas con mínimo de tonelaje y condiciones preestablecidas.

Mínimos por consignación y demás detalles, recurrir a la División Comercial (U.T.E. 9 27 43) y a los señores Jefes de estación. — Montevideo, 1.o de Junio de 1955. — Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. 31369 Jn.1º-jn.9.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 126|55. — Suministro de ladrillos comunes o de prensa. — Apertura: Junio 17. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31324 My.27-v.jn.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M 145|55. — Suministro de Lonas, Loneta y Brin. — Apertura: Junio 30. Hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31225 My.19-v.jn.4.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 146|55. — Suministro de llantas para locomotoras a vapor, Salones, Vagones, etc — Apertura: Julio 7. Hora 15. — Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31226 My.19-v.jn.4.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Primer llamado a licitación para el suministro de "Equipos para desobstruir canalizaciones de alcantarillado" de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Escribanía, en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 3.00, y obtener informaciones al respecto, entre las 13 y 30 a 18 y 30 horas, los días hábiles, de Lunes a Viernes; y Sabados, de 8 a 12 hs. La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Escribanía, el día 27 de Julio de 1955, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31317 My.27-v.jn.3.

A N C A P
LICITACION PUBLICA Nº 2.661

Se llama a licitación pública, por encargo del Poder Ejecutivo, para la venta de vinos de la cosecha del año 1953.

La apertura de las ofertas de este llamado se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 21 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en las Oficinas nombradas en el párrafo anterior.
(Cuenta corriente) 7|pub. 31371 Jn.1º-v.jn.9.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado

Nº 2.639. (Segundo llamado). Tarifas para posibles transportes y combustibles a granel al interior del país. Apertura: 7 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2640. (Segundo llamado). Contratar al armado de cascos destinados a la conservación y añejamiento de bebidas alcohólicas. Apertura: 10 de Junio de 1955 a las 16 horas.

Nº 2.648. — Formularios y fichas impresas. Apertura: 8 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.649. — Bolsas de arpillera. Apertura: 9 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.650. — Construcción de calles interiores en el Departamento de Combustibles "La Teja" Apertura: 24 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.651. — Abonos fosfatados. Apertura: 13 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.652. — Columnas de hormigón armado Apertura: 14 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.653. — Construcción de dos edificios destinados a Administración y Fiscalía en la Ciudad de Durazno. Apertura: 28 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.654. — Cinco Jeeps. Apertura: 15 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.655. — Lámparas de vapor de sodio y accesorios. Apertura: 20 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.656. — Cargador hidráulico (pala-tractor). Apertura: 21 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.657. — Cubiertas y cámaras. Apertura: 22 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.658. — Cables y accesorios para instalaciones eléctricas. Apertura: 26 de Julio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.659. — Cemento Portland. Apertura: 20 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.660. — Sobre-carpas. Apertura: 8 de Junio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
(Cuenta corriente) 7|pub. 31350 My.31.-v.jn.7.

U. T. E.
LICITACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4162. 390.000 metros conductores de cobre con aislación especial para intemperie (tipo Hackethal) de 100 a 4 mm. cuad. de sección. Apertura: 23 de Junio, hora 16. Precio del ejemplar $ 3.00.

Nº 4163. Contratar la instalación de cable bajo plomo aéreo o mural en la red telefónica de Montevideo, zona Paso. Apertura: 28 de Junio de 1955, hora 16. Precio del ejemplar $ 10.00 de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431 octavo piso los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 24 de Mayo de 1955. — La Gerencia de S. Generales.
(Cta. corriente) 10|pub. 31277 My.24-v.jn.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ENRIQUE P. LAZCANO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra (libreto radial) titulada: "Pase la Pelota", de la que se declara autor". — Montevideo, 21 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 7081 Jn.1º-v.jn.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

COSME ARTIGAS NAVARRO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Adiós al amor" (vals canción), de cuya letra y música se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6911 My.30-v.jn.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

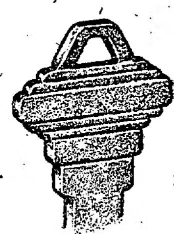
"ARTURO MARTINEZ OLASCOAGA (h), oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra (pasatiempo) titulada "Ateneo" y de las reglas del mismo, de lo cual se declara editor". — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 6720 My.27-v.jn.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CEDAR VIGLIETTI, oriental, domiciliado en la ciudad de Minas, solicita la inscripción de la obra titulada "El Clinudo" (Un gaucho alzao. 1880-Minas 1955) de la que se declara autor. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$4.00 10|pub. 6682 My.26-v.jn.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 73.908. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Schlage Lock Company (EE. UU. A.), solicita la marca



para artículos de la clase 6 (llaves para cerraduras de puertas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 10|pub. 6565 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 64.153. — Montevideo, Setiembre 25 de 1951. — Con esta fecha: Antonio Dzamonja y Thomas Ostojich, Uruguay, solicitan registrar la marca "LORD'S" para distinguir las clases 1, 9 y 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6726 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73.913. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "IVERSAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6560 My24.-v.jn.3.

ACTA Nº 73.863. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Con esta fecha Yaffe y Mechoulam, (Montevideo), solicita la marca

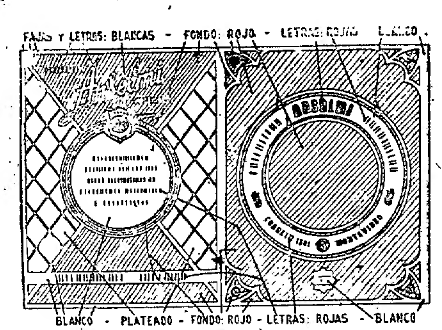


para artículos de la clase 4, 5, 14 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 10|pub. 6569 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 73.966. — Montevideo, Mayo 28 de 1955 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita la marca "MONASTRAL", para distinguir artículos de la clase 9 (Tinturas o tintes minerales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7070 Jn.1º-v.jn.11.

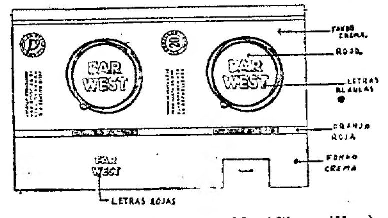
ACTA Nº 73.960. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SUPRASEPT SZABO", para distinguir artículos de la clase 9 (excepto anilinas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7067 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73.951. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Anselmi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$48.00 10|pub. 6927 My.31.-v.jn.10.

ACTA Nº 73.958. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Julio Mailhos, S. C., solicita la marca



para artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6993 My.31.-v.jn.10.

ACTA Nº 69.172. — Montevideo, Agosto 15 de 1953. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Frank G. Hough Co., (E.U. de América), solicitan la marca "PAYLOADER" para artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6746 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73955. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicita la marca "BICHISIDE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6935 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73957. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Con esta fecha, Maquinal Limitada (Montevideo), solicita la marca



para artículos de la clase 6 (cables de acero). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 6934 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73956. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Con esta fecha F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicita la marca "LOMBRIFIL", para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 4.00 10|pub. 6936 My.30-v.jn 9.

ACTA Nº 73950. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan R. Delale (Montevideo), solicita la marca "MERATRAN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6928 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73949. — Montevideo, Mayo 26 de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramon y Cía. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEOESTREP" para distinguir artículos de la clase 9 (un antidiarreico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 10|pub. 6929 My.30.-v.jn 9.

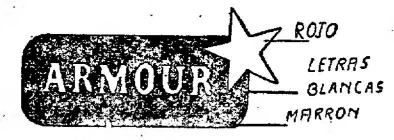
ACTA Nº 73 907. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dual Parking Meter Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUAL", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 10|pub. 6549 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 43.147. — Montevideo, Octubre 4 de 1944. — Con esta fecha: Cole of California Inc., E. U. de América, ha solicitado registrar la marca

MATLETEX

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$17.20 10|pub. 6624 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 73.948. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: Armour del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 1, 3, 6, 9 y 13 s|d.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6866 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 73.924. — Montevideo, Mayo 23 de 1955 — Con esta fecha: Jacobo Blechman, de Montevideo, solicita registrar la marca "PINOCHO" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6729 My.27-v.jn.7.

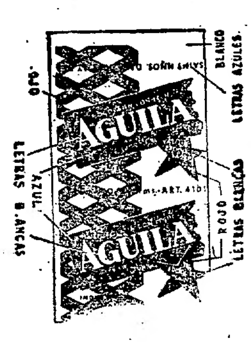
ACTA Nº 73.923. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha: Jacobo Blechman, de esta ciudad, solicita registrar la marca "PRODUCTOS TESORO Dr. MOOR" para distinguir la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6728 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73.930. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Galvanizadora Metalúrgica Industrial S. A. Galmisa, de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 6727 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73.929. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 6770 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73.931. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "FIVITAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6708 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.932. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "RESORCILETAS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6709 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.933. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "ARGOFAN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6710 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.934. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "FILTROSOLAR" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 6711 My.26-v jn.6.

ACTA Nº 73.935. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "FRUTAMINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6712 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.936. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Alfonso F. Dauría, Montevideo, ha solicitado la marca "FUNGOFIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6713 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.877. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Disu Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de [illegible]. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$26.00 10|pub. 6685 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.919. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha: F. Rodríguez Ycart, Bravo Limitada (Montevideo), solicitan la marca "GARRAPATEOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos.— La Dirección.
$4.00 10|pub. 6670 My.26-v.jn.6.

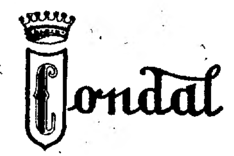
ACTA Nº 73.916. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TODASORB" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6676 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 73.920. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo), solicita la marca "MIDOL" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6671 My.26-v jn.6.

ACTA Nº 73.904. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Con esta fecha Glumcher Ltda., de Montevideo, Uruguay solicita renovar la marca "METROPOLIS", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 10|pub. 6547 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 68.806. — Montevideo, Julio 2 de 1953. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Behr-Manning Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TUFBAK", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 6548 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 73.922. — Montevideo, Abril de 1955. — Con esta fecha: Antonio Vázquez Campelo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. 7133 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.973. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Kemper Pruzansky Hnos., de Montevideo, solicitan la marca "KEMPLAST", para artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7145 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.969. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Carlos Bonito, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "POLIZON", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7122 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.972. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LONGEVIZADO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7159 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.971. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ETERNIZADO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7158 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.970. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A. (PHUASA), de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SABRINA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7157 Jn.2-v.jn.13.

ACTA Nº 73.961. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cigarette Company S. A., Limited, de Union de Sud Africa, han solicitado el registro de la marca "PETER STUYVESANT", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 7066 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73.963. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Chadolon Inc., de Charlotte, Carolina del Norte, E. U. de América, solicitan la marca

CHADOLON

para artículos de la clase 4 (Hilados). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 7057 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73.959. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Con esta fecha: Sucesores de don Mauricio Goldmon, de Montevideo, solicitan la marca "SOFIA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 7056 Jn.1º-v.jn.11.

ACTA Nº 73.947. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: E. E. Curt Berger (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 10|pub. 6865 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 73.[illegible] — Montevideo. Mayo 24 de 1955. — Con es[illegible] fecha: José Luis Molina, de Montevideo, solicit[illegible] marca "EL MALECÓN" para artículos de la[illegible] clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consec[illegible]os. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6771 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 73.912. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft, vormals Meister Lucius y Brüning, Alemania, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$32.00 10|pub. 6559 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 69.485. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Francisco Decarlini, Uruguay ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 6545 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 69.486. — Montevideo, Octubre 2 de 1953. — Con esta fecha Juan Francisco Decarlini, Uruguay ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub. 6546 My.24.-v.jn.3

ACTA Nº 73.927. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.—Con esta fecha: Leonel Isabella, de Montevideo, solicita la marca "ABOPLANT" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 6772 My.27-v.jn.7.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.703. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Societe des Usines Chimiques Rhone Poulenc, de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedemiento para la obtención de nuevos derivados de la fenoxacina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 7152 Jn.2-v.jn.13

ACTA Nº 10.689. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha, el señor Alberto Piñeyro, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras para envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6977 My.31-v.jn.10.

ACTA Nº 10700. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Con esta fecha señor Jones y Cía Sociedad Anónima, por Richar L. Hudson de Worland, Estado de Wyeming, E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en peines de esquiladoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6937 My.30-v.jn.9.

ACTA Nº 10.698. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: Gregorio Martín Prieto, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecheros para combustibles gasificados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6855 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 10.696. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en una solución de grafito coloidal conductora de electricidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario
$12.00 10|pub. 6867 My.28-v.jn.8.

ACTA Nº 10.695. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha los señores Miklos Tannenbaum y Ladislao Kun, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora introducida en los dispositivos portaovillos de lana para tejer" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6749 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 10.693. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Bolsa de filtro para uso en máquinas aspiradoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.— Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6747 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 10.692. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: Daniel Ramón Soriano Pérez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mecheros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6743 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 1037. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha: F. Y. M. O. S. A. (Financiera Industrial de Materiales de Obra S. A.), Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de acero Torstahl" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 6752 My.27-v.jn.18.

ACTA Nº 10.[illegible] — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Con esta fecha el señor Kive Rabinovich, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un mueble plegadizo de usos múltiples" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6666 My.26-v.jn.6.

ACTA Nº 10.688. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE. UU. A.), ha solicitado patente de inversión por el término de quince años para "Método para tratar materiales luminosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6564 My.24.-v.jn.3.

ACTA Nº 10.691. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de N. V. Eternit V. H. Eerste Nederlandsche Fabriek Van Asbest - Cement - Platen "Martinit", de Holanda, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tobera para o provista sobre una caja distribuidora de aire" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 6769 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 1036. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Con esta fecha Ramón Carli, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para: "Fabricación de bloques y paneles modulados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$24.00 20|pub. 6331 My.20-v.jn.11.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avdá. Uruguay Nº 1120, piso 1º

Las propuestas se abrirán el día 14 de Junio próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31290 My.26-v.jn.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 5|955

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de las obras de Ruta 10 tramo Punta Piedras-La Paloma de 0k.000 a 3k.000 en el Departamento de Maldonado. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Uruguay 1120) durante las horas de Oficina

Apertura de propuestas el día 28 de Junio a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31349 My.31.-v.jn.10.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 9-1955

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de ferretería, almacén de hierros, tapicería, accesorios para autos, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 3 de Junio próximo a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) 8|pub. 31291 My.26-v.jn.3.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros, en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de: María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli. María Grajales, Elsa Vignoli; se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955. — La Dirección.
$180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta Oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS, usuarios del sepulcro N.o 65 bis del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romanini, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12
$158.40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 396 del Cementerio del Buceo, solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Límite, Sebastiana A. de Olivera, Delia Darigrande, José de León, Juan José Límite, Sebastián Solano, María Leniti, María C. Salarni, Nicanor Barrios, Pedro Pomies, y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho, que tienen noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de Abril de 1955. — La Dirección.
$144.00 90|pub. 5618 My.7-v.ag.22.

PAVIMENTACION DE PIRIAPOLIS
EMPLAZAMIENTOS

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles que se indican a continuación, para que dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas que les corresponda abonar.

La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de las cuentas

1.a recepción. — Fecha de las cuentas: 13 de Noviembre de 1954. — Calles: Misiones, entre Sanabria y Freire; Niza, desde Freire hasta el puente.

2.a recepción. — Fecha de las cuentas: 14 de Febrero de 1955. — Calles: Misiones, entre Avda Artigas y Simón del Pino.

3.a recepción. — Fecha de las cuentas: Diciembre 11 de 1954. — Calles: Zabala, entre Avda. Artigas y Celedonio Rojas, y desde perfil 264.10 a Simón del Pino.

5.a recepción. — Fecha de las cuentas: Abril 2 de 1955. — Calles: Reconquista, entre Avda. Artigas y Simón del Pino. — Precio del mt.2 de hormigón $ 13.55974. — Cordón nuevo el mt. L. $ 8.096. Remoción el mt. L. $ 2.530. — Las cuentas se encuentran depositadas en la Caja Popular de Pan de Azúcar. — Maldonado, Mayo 23 de 1955.
(Cuenta corriente) 5|pub. 31367 Jn.1º-v.jn.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ROCHA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Por disposición del Concejo Departamental de Rocha, llámase a licitación pública por el término de quince días para el suministro de chapas de numeración de los edificios de las ciudades de Lascano y Castillos y de acuerdo con el pliego de condiciones y croquis que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secciones de este Instituto

Las propuestas, en los sellados correspondientes y en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en la Secretaría de este Concejo donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 8 de Junio próximo.

El Concejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente o rechazarlas todas sin expresión de causa. — Rocha, Mayo 21 de 1955. — Mario Rodríguez Vigliola, Secretario.
(Cuenta corriente) 12|pub. 31300 My.26-v.jn.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley Nº 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Junio 2 de 1955

2.a Sección

JUAN EUSEBIO FERNANDEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 561 y DELFINA VIDAL GONZALEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 561.

3.a Sección

CARLOS TEHONG, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 315 y MIRTA SARA MIRALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 315.

10.a Sección

HORACIO DAVILA, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3679 y MARIA ESTHER ORREGO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 4009.

ALBERTO DOMINGO URRUTIA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2278 y OLGA ESTHER GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2306.

WALTER VILLAR, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Nancy 4332 bis y ELIDA SUSANA PERDOMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Nancy 4332.

LIBER ELBIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pérez 2013 y JUANA LUCIA MONTIEL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pérez 2031.

11.a Sección

SEBASTIAN LUCIO ROSSOTTI, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ombú 3145 y EDITH BEATRIZ ARISPE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada O. Martínez 3329.

RAMON CASTELO, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Cochabamba 3113 y MARIA CELIA SCALONE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3675.

RAMON PERDOMO, 31 años, soltero, labrador, oriental, domiciliado Cno. Cila. Grande kmt. 19 e ISABEL ROSA FERRARO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cila. Grande kmt. 19.

BLAS MENDEZ, 34 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Oficial 1ra. 2775 y DELFINA HERNANDEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ra. 2775.

JACINTO VALENTIN AGUIAR, 32 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Cont. Florencia 3776 y JUSTA GIMENEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Villagrán 2678.

JUAN RAMON TROTTA, 35 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Servidumbre 4014 y SILVIA ANTONIA FABEIRO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Servidumbre Particular 18.

13.a Sección

PEDRO CARMELO RENEE BLENGIO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5246 y JUANA GRILLO GARCIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 5246.

15.a Sección

MIGUEL SARDAS, 34 años, divorciado, empleado, turco, domiciliado Uruguay 1772 y MARGARITA FROCHT, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 1772.

NAPOLEON BARTOLO RIVOIR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1484 y BERTA LARGHERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1484.

SERGIO WINIARZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lauro Müller 2045 e HILDA OLGHIK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lauro Müller 2045.

18.a Sección

RAUL LANDEIRA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 1054 y MARGARITA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1054.

JESUS COBO, 53 años, viudo, comercio, español, domiciliado 21 de Setiembre 2367 y LOLA VIRGINIA IRIS MORALES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2367.

JUAN CARLOS SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2263 y OLGA ROMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2263, ap. 6.

ALEJANDRO RIOS, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Timbó 2642 y LOLA PERNA MALLADA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada B. Vargas 1138, ap. 1.

CELSO LEONCIO RUBIANES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2286 y MARIA OLGA COTELO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2286, ap. 6.

DALMIRO RUBEN GONZALEZ, 23 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1020 y BLANCA MARIA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1020.

PORVENIR LIBERTARIO MATTEO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1274 e IGNACIA HORTENCIA CHANADARI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1274.

ENRIQUE OKRET, 26 años, soltero, comercio, austríaco, domiciliado Eufemio Masculino 2604 y MARIA ROSA REICHENFELD, 19 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Dr. Soca 1348.

AMERICO RAUL CASTRO, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Guaná 2214, ap. 4

y GLADYS MARIA ETCHEVERRY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2244, ap. 3.
ROMEO ANTONIO PEDRANA, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lavalleja 2215 y DELIA NIEVES SALORT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2270.

20.a Sección

ALBERTO DOMINGO MEYER, 49 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Simón Martínez 4266 y ANA AMELIA TUYA SANZO, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4080.
JUAN LEANDRO CLAVIJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 4289 y JOSEFINA VICENTA CORDOBA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4724.
PEDRO EBEIAN, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4602 y AGAONI OUTMAZIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel H. y Obes 4602.
FRANCISCO ANGEL LLUCH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 4462 y ALCIRA ELSA PODESTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Suárez 233 bis, apto. 1.
FRUCTUOSO VIDARTE, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado José B. Freire 120, apto. 2 y VICENTA FAMOLARO, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Freire 120.

21.a Sección

RENE CANTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4490 y DOLORES IRMA D'ALESIO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1º Nº 1009.
FRANCISCO FACAL, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Lavalle 589, apto. 2 y GUIRNALDA IRIS QUINTANA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4319.
GRIBALDINO VIERA DE BRITOS, 36 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Las Violetas 837 bis y MARIA CONCEPCION ZUBIETA CARVALLO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 837 bis.
RICARDO RUBEN PITTI, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Propios 5214 y GLADYS AGUSTINA PAN DE LEON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 5214.
ANTONIO SUAREZ, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mazangano 520 y MERCEDES ROSA MORA DELGADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mazangano 524.
ELISELIO ALVAREZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial de 20 metros 5012 y CARMELA MONTENEGRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial de 20 metros 5012.
ROBERTO VALDIVIA, 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Marconi 1387 y EVA ACEVEDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1387.
$2.00 p.p. 3|pub. v.jn.4.

Montevideo, Junio 1º de 1955

5.a Sección

MARIO PANTALEON BERLANGIERI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 977 y MARIA IBARZABAL, 31 años, soltera española, domiciliada Isla de Flores 1191.
JOSE ANTONIO PEREZ, 28 años, soltero, chapista, español, domiciliado Durazno 1321 y EMILIA ELSA MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1204.
HECTOR OSCAR CALCE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1063 y MARIA LUISA METTINI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1063.

6.a Sección

RICARDO ERNESTO PICCHIO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colonia 1168 y MABEL CARMEN ROJAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1168.
JAIME MARTINEZ LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Galicia 1360 y MARIA ANGUSTIAS SEIJO COLLAZO, 28 años, soltera, española, domiciliada Galicia 1360.

9.a Sección

ALBERICO DA SILVA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gioia 6375 bis y CARMEN PEREZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Gioia 6375.
PEDRO MARIA CHARRUTTI, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1º Nº 1834 y NATIVIDAD CURBELO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5460.

10.a Sección

WASHINGTON ARTIGAS ESPINOSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida B 2935 y NELLY IMPERIO GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 3580.
EMILIO POUSO, 51 años, divorciado, carpintero, español, domiciliado Irlanda 2013 y MARIA AZUCENA BLANCO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 2013.
DANTE DANIEL BELUCHI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ricaldoni 3309 y PASCUALA BELMONTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricaldoni 3609.
ANGEL ALEJANDRO BARRETO, 47 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acosta y Lara 2434 y CARMEN FILOMENA QUIROGA MONFORT, 37 años, divorciada, overloquista, oriental, domiciliada Acosta y Lara 2434.
ERNESTO VELARDE BRUZZESE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tabobá 1969 y ANA MARIA LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cubo del Sur 3757.

12.a Sección

VICTOR FRACHI, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3565, apto. 3 y HORTENCIA DEPAULO, 41 años, viuda, oriental, domiciliada Larrañaga 3561.
JESUS MACIAS, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1916, ap. 2 y NELLY AMALIA BRENA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1916 ap. 2.

13.a Sección

FORTUNATO RUA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francia 1913 y REGINA MARCELINA DOLDAN, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Río de Janeiro 287.

14.a Sección

OSCAR NELSON RODRIGUEZ CASTELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1187 y JOVITA LOPEZ GUZMAN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caridad 1389.
HERIBERTO ORTUZ FIGUEROA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3585 y NOEMI ROSA MARTINEZ GONZALEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan M. Gutiérrez 3667.

19.a Sección

MANUEL REYNALDO CAMPOY, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Dso. Terra 2327 y SARA JUSTIÑA MENENDEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2360.
GABINO ESPILMAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez 1837 y ROSA ELVIRA SUAREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1737.
FRANCISCO AURELIANO FUNES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Requena 2469 y AZUCENA VIRGILINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1869.

20.a Sección

JOSE BALTASAR LEIVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Suárez 122 y ANGELICA ORCINA OLMEDO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada A. Suárez 122.
WALTER FELIPE BELLORA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boquerón 89 y BLANCA ROSA LOPEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Freire 121.
EUDORO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ascazubi 4524 y LIDIA ESTHER BRIAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada P. Giralt 4674.
JACINTO VERA (hijo), 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Valmaca 1277 y MARIA OLGA PERNAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada P. Trápani 4199.

24.a Sección

JULIO KLEBER IRIGOYEN, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado 4 de Julio 3075 y SARA DOS SANTOS DUARTE, 31 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada 4 de Julio 3075.
ERNESTO DEUTSCH, 30 años, soltero, profesor, húngaro, domiciliado Marco Bruto 1334 bis y SONNIA IVONE ALEMAÑY VIÑAS, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3328, ap. 1.
HERIBERTO RODRIGUEZ, 28 años soltero, obrero, oriental, domiciliado Avalos 3172 y MARIA ELENA LLERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Avalos 3172.

Sección Adjunta

"In extremis". LUIS SILVA, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2416 y MARIA ELSA SAYA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada L. Forteza 2416.
"In extremis". SANTOS AURELIO SEOANEZ 65 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Pirarajá 369 y ROSA PEÑA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Pirarajá 369.
$2.00 p.p. 3|pub. v.jn.3.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/MONICO CIRIACO HERNANDEZ DE LEON y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 201), se emplaza a Miguel de León y Damián de León Jorge o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número setenta y siete mil setecientos noventa y uno (77.791) ubicado en la calle Francisco Plá entre E. Rodríguez y Lancaster: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Abril 15 de 1955.— Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31114 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y De Vicente, Ramón contra PAPALE CICALIELLO, SALVADOR. Infracción aduanera" Lo. 6, Fo. 476, se cita, llama y emplaza a Salvador o Salvatore Papale Cicaliello, para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 16 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Decreto 21|7|34) 30|pub. 31124 My.6-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL PUGLIA o PUGLIA FIERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 7132 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL JOSE SUAREZ SUAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 7061 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS YAÑES RIESTRA o YAÑEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 7062 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA VILAS DE SOUREIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 7063 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña ANA PIERA DE VAZQUEZ VARELA o VASQUEZ VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10pub. 7064 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA BAUTISTA de ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1955.— Luis E. Fontana, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6952 My.30-v.jn.9.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal
EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL PEDRO SALVAT PRADEL y MARIA ROSA ALVAREZ GOLAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50, F.o 428, se hace saber que por resolución del día 18 de abril de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Miguel Pedro Salvat Pradel y María Rosa Alvarez Golan, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$ 48.00 20|pub. 6938 My.30-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BRUNENGO y DIEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6953 My.30-v.jn 9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAX ROSENSTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1951.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 6837 My.28.-v.jn.30.
Jl.21 -v.jl.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL BADALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.— Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6764 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS PAN o PAN CENDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. 6763 My.27-v.jn.7.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ESTHER COHEN ENGELMAN, pues donde el nombre de la madre aparece como "Frinet" debe decir "Frimet". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6762 My.27-v.jn.13.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA ALMADA y SERGIA MEDINA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Ruben Omar Almada Medina, pues en la misma donde figura el apellido del padre como "Almado" debe decir "Almada".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6482 My.23-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO SOUBIRON CALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Luis E. Fontana. Actuario.
$12.00 10|pub. 6542 My.24.-v.jn.3.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado doña MARIA D. SPINELLI de BIA, don MIGUEL DAMASIO, HERALDO ARMANDO, RODOLFO IJES, HUMBERTO MARIO, ALICIA HERMINIA y ESMERALDA IRIS BIA SPINELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La partida de matrimonio de la compareciente María Dominga Spinelli con don Miguel Bia, pues en la misma en donde aparece el esposo de la compareciente como "Miguel Via" debe decir "Miguel Bia" y en donde aparece el padre del nombrado como "Rosario Via" debe decir "Rosario Bia"; y B) Las partidas de nacimiento de Miguel Damasio, Heraldo Armando, Rodolfo Ijes, Humberto Mario, Alicia Herminia y Esmeralda Iris Bia Spinelli, pues en las mismas donde dice "comparece don Miguel Via" debe decir "comparece don Miguel Bia" y donde expresa que "es nieto por la línea paterna de Rosario Via" debe decir "que es nieto por la línea paterna de Rosario Bia".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1954. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 15|pub. 6328 My.20-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA ROSAS HERNANDEZ DE VALENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub 6541 My.24.-v.jn.3.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN KANIUGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Esther Anita Giubetich, pues donde dice "Cañuga" debe decir "Kaniuga"; donde dice "Juan Carlos" debe decir "Juan" y donde dice "oriental" debe decir "polaco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60. 15|pub. 6543 My.24-v.jn.9.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CLAVIJO de MOREIRA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Américo Moreira, pues en la misma donde dice "Juana Clavijo" debe decir "María Clavijo".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$18.00 15|pub. 6456 My.21-v.jn.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "RUBEN F. MORENO y RENEE PERRIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 50 F.o 452) se hace saber que por resolución del día 20 de Abril de 1955 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Ruben Fortunato Moreno y Renée Carmen Perrier, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 5919 My.12-v.jn.4.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS DEMETRIO PASSERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
$36.00 30|pub. 5910 My 12-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANGINO NAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 11 de 1955.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7121 Jn.2-v.jn.13.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado se recibió el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CARLOS DEL BARRIO, Canelones 1732, solicita: Deseando obtener el título de Escribano, se interrogue a Wáshington Marroni, Guayabo 1532 y Raúl Camps, Garibaldi 2099, por mi honradez y moralidad, se publiquen edictos y se expida testimonio.—Carlos del Barrio.—A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 20 de 1955.— Juángel L. Gianola, Actuario.
$20.00 10|pub. 7144 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELMIRO o DALMIRO ZACARIAS SANTA CRUZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7016 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSAN LIN o SUSAN LIN DE LI YU YING o LI YU JING citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7018 Jn.1.o-v.jn.11.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LELIA MARIA ANTUNEZ PASCUAL en el sentido de sustituir donde dice: "nacida el 9 de Junio de 1938", debe decir: "nacida el 9 de Junio de 1939", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $16.80 15|pub. 7086 Jn.1.o-v.jn.17.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENSIA PANDO o PANDO DE DE MAIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 6 de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7015 My.31.-v.jn.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL ISMAEL SARRIES y MARIA BALBINA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 50, F.o 141", se hace saber que por resolución de fecha 8 de marzo de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Ismael Sarries y María Balbina Fernández. citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de abril de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$ 48.00 20|pub. 6897 My.30-v.jn.21.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ESPERITA o EXPEDITA GUTIERREZ o GUTIERREZ PIZZO DE CASTERAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6529 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ZADRAVEC o ZADRAVEZ o ZADRAVECZ DUCL o DUH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6530 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ BARRETO SILVEIRA o SILVERA o JUAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6403 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA JUANA o ELENA LAMMERS DE SARTORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6531 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SABINA AGUILAR DE AMORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6532 My.24.-v.jn.3.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos caratulados: "JULIAN VENTURI. Segunda copia." Libro 50 Folio 221, e iniciados por el señor Julián Venturi, quien se presenta iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compra-venta referente al siguiente bien: Un solar de terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 98.721, señalado con el N.o 4 en el plano del agrimensor Casimiro Pfäffly, de 12 de Enero de 1915, con una superficie de 369 metros 90 decímetros, que linda: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Nancy N.o 4264, distando su punto medio 42 metros 56 centímetros de la esquina con la calle Comercio, entre ésta y la de Lallemand; por 41 metros 10 centímetros de fondo, limitando al Noreste con el solar 5; al Sureste con sucesión Formento; y al Suroeste con los solares 1, 2 y 3. Dicha escritura fué autorizada ante el escribano Francisco E. Cordero el 27 de Noviembre de 1931. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los interesados, a título singular o particular, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuar dichos procedimientos sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Fdo.: Juanángel L. Gianola, Actuario.
$44.00 10|pub. 6824 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA AMBROSIA RATTO DE FORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6533 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRA BERAIZ DE ARRIZABALAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6534 My.24.-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ERNA KAISER contra RICARDO MAPPES. Divorcio". Libro 49, Folio 535, se cita, llama y emplaza a don Ricardo Mappes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 30|pub. 5848 My.11-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 5511 My.6-v.jn.16.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "GERMAN GUIGOU GONNET y otros. Prescripción" Lo. 50, Fo. 147, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julia Laguarda de Alvarez, Juan Perdomo, Ramón Bentancor, y a todos los que se crean con derecho a oponerse a la acción prescriptiva del siguiente bien: el bien situado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, paraje conocido por "La Bolsa" o "Saucé Chico", padrón N.o 644, y que según plano del agrimensor Prudencio Montagne el 18 de Junio de 1916, presentado a la Inspección Técnica de San José, el 24 del mismo mes y año en el que le señala con el N.o 6, tiene una superficie de 119 hectáreas 4.330 metros, y linda: Por el Noroeste en línea de 677 ms. 30 cms., lindando con las fracciones números 3 y 4 del mismo plano, hoy propiedad de don Juan Perdomo, servidumbre por medio; por el Noreste, en 1.594 ms. con la fracción 5, de doña Julia Laguarda de Alvarez; por el Sureste, con las cañadas Grande y Chica del Sauce; por el Suroeste en 1.710, con la fracción B 7 de Ramón Bentancor. La fracción deslindada está actualmente cruzada de Suroeste a Noreste por el Camino de San José, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio si no comparecieren, con quien se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 30 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
$132.00 30|pub. 5893 My.9-v.jn.13.

Cesación de condominio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: 'MARIO GUSSONI VENTURINI y OTROS. Cesación de condominio" Libro 50. Folio 161, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Mario Gussoni Venturini, Verónica Zanellato Bardini de Gussoni, Carmen Zanellato Bardini de Soligon, Antonio Zanellato Bardini y Pierina Estela Targhetta Stratta de Zanellato, solicitando la cesación de condominio referente al siguiente bien: Un solar con su construcción y demás mejoras, sito en la ex Cabaña de Anaya, 16.a sección judicial de Montevideo, padrón 116.448, solar 37 de la manzana "A" en el plano del Ingeniero Vicente Ponce de León (hijo), de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de ese año; con un área de 2.253 metros 25 decímetros que se deslindan: 25 metros al Este a calle Lomas de Zamora N.o 3180; 90 metros 10 centímetros al Sur lindando con solar 38 de Aníbal Carlos; 25 metros al Oeste con solar 14 de José Cuchi y 90 metros 16 centímetros al Norte con solar 36 de Luis Vidal Delfino. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruggiero Soligon, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y demás interesados, para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$132 00 30|pub. 4907 Ab.30-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BIKAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 5183 Ab.30.-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO o HILARION ARNALDO VIVAS MAGLIANO o MALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6705 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JACQUES MONTOREANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$36.00 30|pub. 6704 My.26-v.jn.29.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTONIO MORONI y MARIA TERESA BANQUERO; de nacimiento de ALBERTINA ENRIQUETA, ZULEMA BERTA, BOLIVAR ANIBAL, OLGA AURELIA, ULISES RUBEN y MARIA TERESA MORONI BANQUERO; de matrimonio de Albertina Enriqueta Moroni con MARIANO DUNDICH, de Zulema Berta Moroni con JULIO MONTERO y de Olga Aurelia Moroni con ESTEBAN FERNANDEZ; de nacimiento de ANTONIO OMAR DUNDICH y JULIO MONTERO, en el sentido de que: donde el nombre del compareciente, padre de las contrayentes, y abuelo materno, respectivamente, aparece como "Andrés Moroni", debe decir "Antonio Moroni", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Aux.) $21.00 15|pub. 6681 My.26-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN NICOLAS ROSELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. 6679 My.26-v.jn.6.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANTOLINA ABREU MEDINA con JOSE PABLO QUIÑONES, donde el nombre de la contrayente aparece como "Antonia" debiendo decir "Antolina"; y de nacimiento de JOSE LUIS QUIÑONES, donde el nombre de la madre aparece como "Antonia" debiendo decir "Antolina", por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 15|pub' 6680 My.26-v.jn.11'

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADORA ALVAREZ ORDOÑEZ DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 7130 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANA ANDRADA DE LUJAMBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7089 Jn.1.o-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON CASIO o PANTALEON ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 7003 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA o LEONCIA CATALINA TURENA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 23 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6981 My.31-v.jn.10.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de LAURO AGUSTIN PINTOS y APOLINAR BURGOS, de 6 de Mayo 1922 en 18.a sección de Montevideo, y nacimiento de su hijo Lauro, de 25 de junio de 1917 en 15.a sección de Montevideo; en ambas donde dice: "Zulema", debe decir: Apolinar. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6915 My.30-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO ESTEBAN ODACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10 pub. 6847 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de OLGA LIU, de 20 Enero 1931, en 12.a sección Montevideo, donde dice: "Lin", debe decir: "Liu". — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $8.40 15|pub. 6842 My.28-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ANASTASIA de BUCHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6826 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MANZI GIULIANO o GUILIANI o GASILIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6773 My.27-v.jn.7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de ISABEL GARCÉS y BERNABE FRECHERO, de 12 Junio 1915 en 5.a sección Montevideo, donde dice: "Flechero", "Puesteu", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente. Nacimiento de sus hijos: EMA, donde dice: "Flechero", "María Rodríguez" abuela paterna, debe decir: "Frechero", "Desideria Puestero", respectivamente; JULIO, donde dice: "Flechero", "Puesteu", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente; ALBERTO, donde dice: "Flechero", "Puestau", debe decir: "Frechero", "Puestero", respectivamente. Defunción de BERNABE FRECHERO, de 23 Junio 1946, donde dice: "Puestol", debe decir: "Puestero". — Montevideo, Abril 29 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $16.80 15|pub. 6743 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ADOLFO MAURIN VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6721 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LAMELAS o MANUEL LAMELA MANSILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6722 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PONGIBOVE o PONGIBOBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6677 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILANO ABELLA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 Marzo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6625 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE JUAN o JUAN JORGE o JORGE BOTTERO o BOTTERO BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 Abril 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6626 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LISARDO SUAREZ SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6571 My.25-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de JOSE EUGENIO de PAULA ALVAREZ, de 25 Marzo 1945 en 18.a sección Montevideo, donde dice: "hijo legítimo de Eugenio Campelo", debe decir: "hijo legítimo de Eugenio de Paula". — Montevideo, Noviembre 6 de 1954. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6484 My.23-v.jn.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió rectificación de partidas de nacimiento: de PATRICIO BENTANCOR, ocurrido 17 Marzo 1883, en 13.a sección Canelones; donde dice: "Bentancor", debe decir "Betancor"; de Elbio Alejo Betancor, ocurrido 18 Julio 1921 en 10.a sección Durazno; donde dice: "Bentancor" y "Elvio Alejos", debe decir, respectivamente, "Betancor" y "Elbio Alejo". — Montevideo, Octubre 18 de 1954. — López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6483 My.23-v.jn.8.

Segundas copias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "PIRELLI ANIBAL MAURO y OTROS. Segundas copias." L.o 52 F.o 446, se hace saber a todos los que se consideren con derechos que por escrito de fecha treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco se presentaron ante este Juzgado los señores Aníbal Mauro, Alcides Abel Eugenio y Luis Alberto Pirelli solicitando segundas copias de las escrituras: A) Escritura de compra-venta otorgada por los señores Hildebrando A. Berenguer, Teodoro Tornaría y Carlos María Ruiz a favor de Leonardo Pirelli y autorizada por el escribano Ricardo Sesto Gilardoni el 14 de Julio de 1937, referente al bien inmueble situado en el Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 1142 —antes parte del padrón 6703— señalado con el N.o 6 de la manzana 56 en el plano del agrimensor Luis María de Mula de Junio de 1937, que tiene una superficie de 472 metros 75 decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al Noroeste a la calle Cuatí entre las de Timbó y Sombra de Toro; 22 metros al Noreste, con el solar 7; 20 metros 27 centímetros al Sureste con el solar 6 bis y 25 metros 27 centímetros al Suroeste con el solar 5, todos del mismo plano; B) Escritura de compra-venta otorgada por Cornelio Pirelli, Leonidas Martina Pirelli de Silveira, Jorgelina Sixta Margarita Pirelli, Aurora Justa Pirelli de Lázaro, Mirtha Nelly Juana Pirelli, Ruben Elías Rafael Piazza Pirelli, Asdrúbal Arístides Nicolás Pirelli, Beatriz Teodora Pirelli de Cabrera y María Blanca Felicia Pirelli de Pereyra a favor de Aníbal Mauro, Alcides Abel Eugenio y Luis Alberto Pirelli, autorizada por el escribano Evaristo J. Badía el 17 de Mayo de 1950 por la cual los firmantes adquirieron por partes iguales y proindivisas la totalidad de la propiedad del bien descripto precedentemente; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Mayo 7 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$[illegible] 10 pub. 6619 My.25-v.jn.5

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Nacimiento de Washington Silvera Muniz de 24 de Octubre de 1944 en 18.a sección, Montevideo; donde dice: "Agustín Silvera" debe decir "Augusto Silvera". — Montevideo, Marzo 16 de 1955. — Héctor Fernández, Actuario Adjunto.

$8.40 15|pub. 6323 My.20-v.jn.6.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "MARCHA LIMITADA. Quiebra." L.o 52 F.o 29, se hace saber que ha sido declarada en estado de quiebra la sociedad Marcha Limitada y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1.664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Noe Pérez Gomar, domiciliado en 25 de Mayo número 531, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

(Gestión Judicial) 15|pub. 31288 My.20-v.jn.6.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VIR LIMITADA". Quiebra. L° 47, F° 186", se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Adalid Fernández y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 del Código de Comercio) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Mario Gatti con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 6 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 6192 My.17-v.jn.3.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Matrimonio de JOSE DANIEL VILLAR y AMELIA CONCEPCION CAROLINA CONSENTI, de 28 Setiembre 1942 en 3.a sección Montevideo, donde dice: 'Amelia Concepción Consenti", debe decir: "Amelia Concepción Carolina Consenti. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Aux.) $12.60 15|pub. 6230 My.19-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ANTONIO GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6214 My.19-v.jn.22.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TESTONI ELIGIO y PORRO SANTIAGO. Quiebra. Cesación de pagos", se hace saber que en estos autos se ha fijado como fecha de la efectiva cesación de pagos de Eligio Testoni y Santiago Porro el día tres de Junio de mil novecientos cuarenta y seis. — Montevideo, Abril 30 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$18.00 15|pub. 6191 My.17-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMINICA SORHOUET de BEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6080 My.16-v.jn.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Rusiñol Werther Carlos contra TORRES SARAVIA ZULMA. Disolución de sociedad conyugal. L° 50. F° 500", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Werther Carlos Rusiñol Dos Santos y Zulma Torres Saravia y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7° de la ley N° 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Diciembre 2 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 20|pub. 6164 My.17-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "RIZZO ANGEL ANTONIO y MANGINI ARINELLI JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal." Libro 52 Folio 385, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la so-

ciedad de bienes de los cónyuges Angel Antonio Rizzo y Juana Mangini Arinelli, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592.943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Mayo 7 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$40.00 20|pub. 5947 My.12v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "TENREIRO, ANTONIO y otros. Prescripción. Lo. 52, Fo. 300", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos y en especial a María Arana, Máximo Arana, María Crogg de Durand y Manuel Pico, o a sus respectivos sucesores a título particular o universal, con respecto a la fracción N.o 3, dentro de la superficie C del plano del agrimensor Quintas Rossi, del inmueble ubicado en la décimasegunda sección judicial de Montevideo, inmediaciones de La Figurita, empadronado con el número 100805, cuya supercicie es de 28 ms. 2,49 dcms.2 y que se deslinda así: 4 ms. 07 cms. al Norte lindando con la fracción 2 propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, afectada al trazado de la calle Araycuá; 14 ms. 12 cms. al Sureste por donde linda con el padrón 96534 propiedad del señor Máximo Arana; 3 ms. 56 cms al Suroeste por donde linda con el padrón 96534 propiedad del señor Máximo Arana y con el padrón 158884 propiedad de Manuel Pico y 11 ms. al Noroeste con la fracción 4 de la superficie C; y con respecto a la fracción N.o 1 dentro de la superficie B del plano del agrimensor Quintas Rossi del inmueble relacionado precedentemente, cuya superficie es de 13 ms. 41 dcms. cuadrados y que se deslinda así; 1 ms. 94 cms al Noreste lindando con calle Pasaje Bolívar; 5 ms 48 cms. al Sureste con Intendencia Municipal de Montevideo; 3 ms. 03 cms. al Sur con la fracción N.o 2 propiedad de la Intendencia Municipal de Montevideo, afectada al trazado de la calle Araycuá y 7 ms. 68 cms. al Suroeste con la fracción 6 de la superficie B; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo, Abril 23 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$168.00 30|pub. 5571 My.6-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN HARDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. 5765 My.10-v.jn.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Bruel, Eugenio Raúl y otra contra PROCOPIU, TEODORO y otra. Ejecución de hipoteca. Lo. 52, Fo. 346", se cita, llama y emplaza a Tulache S. A.; a Tulache S. A. (en formación), a los socios fundadores de la misma; a los señores Oscar Levi y Charles Vernon, personalmente y como socios fundadores y a la señora Leonor Menéndez de Levi, por sí y a todos los demás interesados en el inmueble padrón N.o 111.317 ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento, en la calle Costa Rica N.o 1979; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
$84.00 30|pub. 5195 Ab.30-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL DE OLIVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Setiembre 21 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7117 Jn.2-v.jn.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno recaído en los autos caratulados "REGHITTO JOSE y CLAUDIA LUNA ZUNIN. Disolución y liq. de la soc. conyugal", (Lº 46, Fº 263), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 6 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Reghitto y Claudia Luna Zunin. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 28 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 7108 Jn.2-v.jn.24.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha Diciembre 9 del año ppdo., se designó curadora legítima de la incapaz SERVANDO MIER o SERVANDO MIER MOREA, a su madre legítima Catalina Morea de Mier Velázquez. — Montevideo, Mayo 25 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 7160 Jn.2-v.jn.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a NIEVES PIÑEYRO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Alfredo Balsa. — Montevideo, Mayo 31 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario. (Lº 45, Fº 538).
(Auxil.) $8.40 10|pub. 7151 Jn.2-v.jn.13.

Segunda copia

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "OTERO de DIAZ JUANA LUISA. Segunda copia, L.o 46, F.o 70", se hace saber que se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta otorgada a favor de Juana Luisa Otero de Diaz por los esposos Miguel Debernardis y Josefina Biaggini el 15|5|951 en esta capital ante el escribano Eduardo Aroceña Capurro relativa al siguiente bien: solar y sus mejoras, situado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 171.867. compuesto por una superficie de 137 metros 66 decímetros. teniendo 6 ms. 25 cms. de frente al N. O. a la calle Martín Fierro, con 6 ms. 28 cms. en la línea del fondo al S. E. por donde linda con Juan Musso; 22 ms. 30 cms. y 21 ms. 75 cms. en las laterales del N. E. y S. O. confinando respectivamente con E. Diaz de Bossio y Luis Gallo. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. 4.o piso, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 24 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 10|pub. 7060 Jn.1.o-v.jn 11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 7106 Jn.1.o-v.jn.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERILDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 30|pub 7098 My.31.-v.jn.30. Jl.21.-v.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ORGOROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. 6973 My.31.-v.jn 10

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRIO u ONOFRE VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7014 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA LUCRECIA CASTRO DE ANTOMIL o ANTUMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7013 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA VALENTIN DE ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7010 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS VALENTINI GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7009 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO FIDEL GONZALEZ y de SOFIA RUFINA GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ y de ROSARIO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7011 My.31.-v.jn.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de TOMAS CHIAPARRO y de RAFAELA ERBEJUSTA BILLAGRAN, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Petrona Villagrán", debe decir: "Rafaela Erbejista Billagrán" y B) En la de nacimiento de Laura Craparro, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Villagrán", debe decir: "Billagrán". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 6933 My.31-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA MARTINEZ DE TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 7012 My.31.-v.jn.10.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de EUSTAQUIO TEODORO VALENTON y de MARIA NATIVIDAD ETCHEGOYHEN, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Teodoro Willington", debe decir: "Eustaquio Teodoro Valentón" y B) En la de defunción de Eustaquio Teodoro Valentón, estableciéndose que donde el extinto aparece como: "Teodoro Willington", debe decir: "Eustaquio Teodoro Valentón". — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $16.80 15|pub. 7007 My.31-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO HECTOR BOTTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6908 My.30-v.jn 9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA BEMPOSTA o BENPOSTA de GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6939 My.30-v.jn 9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de ULISES AFRAN o ULISES MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10/pub. 6933 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA ROSATI de CASTELL RAMOS o MARIA CLARA ROSATI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6891 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VAZQUEZ de MUNELLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6959 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON y ANA CABRERA de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10/pub. 6958 My.30-v.jn.9.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados: "Pratto Santiago con JOSE MARIA PERNAS PORTILLO y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 46, F.o 21), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a José María Pernas Portillo, Casiliano o Casiriano Pernas Portillo, Paulino Pernas Portillo, Juana Pernas Portillo, Alejandrina Pernas Portillo, Messinó Longo, Angel Longo, Serafín Raspino, Leopoldo Platero, Manuel Enrique Raspino, Gabino Pereira Alfredo Hernández, Máxima Mendía e hijos, Benedecta M. de Saturno, Dolores Villarino Ares, hijos de Secundino Britos y Jesús Soto, herederos, sucesores a cualquier título, causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: 4 solares situados en la Unión, décima sección judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 60.509, 70.793, 70.828 y 70.836. El primero tiene una superficie de 1.291 metros 29 decímetros 17 centímetros 50 milímetros, con 30 metros 65 milímetros de frente al N.O. a la calle Avellaneda (antes Rondeau) y fué subdividido en los padrones 112.589 al 112.592. El segundo tiene 1.721 metros 71 decímetros 93 centímetros 73 milímetros, con 40 metros 86 milímetros de frente al S.E. a calle Fray Bentos. De él se segregaron los actuales padrones 115.238 al 115.242. El tercero compuesto por 1.365 metros 7 decímetros 93 centímetros 50 milímetros, tiene 31 metros 783 milímetros de frente al S.E. a la calle Joanicó y 42 metros 95 centímetros al N.E. por ser esquina a la calle Comercio. El cuarto consta de una superficie de 1.291 metros 7 decímetros 55 milímetros, con 30 metros 6 centímetros de frente al N.O. a la calle Juan Jacobo Rousseau (antes Monte Caseros). Al accionante le corresponden 44'99 en los referidos bienes. — Montevideo, Abril 29 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$108.00 30/pub. 6874 My.28-v.jn.30
Jl.21-v.jl.21

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SARA ARIGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10 pub. 6957 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955 — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10/pub. 6956 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA GUILLERMINA HERRERO AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10'pub. 6955 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MINUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6954 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA CARRO o CLAUDINA LUISA JOSEFA CARRO CADEMARTORI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6870 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 23 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario
$12.00 10|pub. 6800 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesiones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA BENIGNA RAMIREZ de BADÍA y de JACINTO BADÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6801 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA CARMEN SELASCO o SELASCO PIAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6802 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ESTEBAN LOTITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6803 My.27-v.Jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MORALES de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6804 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE OLAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.— Raúl Calcagno. Actuario.
$12.00 10|pub. 6805 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ZUBELDÍA LISASA o LIZASA o SABINO ZUBELDÍA LIZASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.— Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6806 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ARBALLO de DI PACE DIPACE o DIPACCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
12.00 10|pub. 6807 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO COTO o COTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6808 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6809 My.27-v.jn 7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO DARAGNES o DARAGNES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6810 My.27-v.jn.7.

Concordato preventivo
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "D. y J. RARRAB. Concordato preventivo judicial", Libro 45 Folio 406, convócase a los acreedores de la firma deudora para la junta que tendrá lugar el 25 de Julio p.v. a las 15 horas, en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a objeto de tratar la propuesta de concordato preventivo, se previene: 1.o) Que la memoria, balance y demás documentos así como el informe del contador nombrado al efecto, podrán ser examinados en la oficina Actuaría. 2.o) Que las observaciones respectivas a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados, podrán hacerse hasta el 26 del corriente mes; y 3.o) Que fué designado Contador Interventor el señor Carlos M. Corinas. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1532 del C. de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 10|pub. 6811 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA CORTAZZO o CORTAZZO BALBI de SCHUSSELIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 6668 My.26-v.jn.6.

Rectificación de partidas
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de VIOLETA LILA y ELSA HILDA ALZUGARAY, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de las inscriptas aparecen con el apellido de "Alzugarroy" y "Alzagaray", debe decir "Alzugaray". — Montevideo, Marzo 14 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6652 My.26-v.jn 11.

Rectificación de partida
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMILIANO GARCIA y de PANTALEONA NATALIA SILVA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como "Ramona Silva" debe decir "Pantaleona Natalia Silva". — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Aux.) $12.60 15|pub. 6615 My.25-v.jn.10.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Rodríguez Alberto con LIDIA M. ZAHARI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alberto Rodríguez y Lidia M. Zahari. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 20|pub. 6617 My.25-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "DUCHINI OXALDO y MARIA ELISA LOGULLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha dos de Abril próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Oxaldo Duchini y María Elisa Logullo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 6019 My.14-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENONA LEMOS de PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. 6614 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub 6446 My.24-v.jn.3.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de AGUSTIN FERRARI, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Francisco Eustaquio", debe decir "Agustín". — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 15|pub. 6476 My.23-v.jn.8.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO CARLOS KUHN y de HILDA WETZLER, estableciéndose que donde el contrayente aparece como "Carlos Enrique Francisco Kuhn" debe decir "Francisco Carlos Kuhn". — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 15|pub. 6452 My.21-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub. 6445 My.21-v.jn.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE BRUZZESE FERRARO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de cesación de condominio (L.o 45 F.o 526), iniciado por doña Ana Bruzzese de Möeller. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Raúl Calcagno. Actuario.

$36.00 30|pub. 6345 My.20-v.jn.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS EDGARDO MARTINEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el nombre de "Corina Laurides", debe decir "Corita Laurides". — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $8.40 15|pub. 6267 My.19-v.jn.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "PODESTA de SALSANO CLELIA y CARLOS ALBERTO SALSANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Alberto Salsano y Clelia Podestá. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 6075 My.16-v.jn.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "SPALTER MAXIMO y SARA MEHR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 44 Folio 297), se hace público que por resolución de 2 Octubre 1954, se decretó el cese de los procedimientos promovidos por los esposos relativos a la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ambos que se había decretado con fecha 6 Abril 1954 y declarándose restituídas las cosas al estado anterior, sin perjuicio de los actos ejecutados legítimamente por los cónyuges durante el intervalo que medió entre la disolución decretada y el cese de la misma. Y en cumplimiento de la resolución referida se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1954. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. 5971 My.13-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 12 de Mayo de 1955, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MELCHOR ANTONIO FRANCISCO SERRA y MATILDE IRENE BOVONE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 7178 Jn.2-v.jn.24.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ESTANISLAO VALDES OTERO domiciliado en Misiones 1475, p. 3º, digo: Que, a fin de obtener el título de Procurador, solicito que, previas las publicaciones legales, se interrogue a los señores Héctor Amilivia y Filiberto Ginzo, que presentaré, sobre mi honradez y costumbres, y se me expida testimonio.— Estanislao Valdez Otero". — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. 7179 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN SOSA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7175 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS REISIERI BARLETTA ZAPPA o NICOLAS RIZZIERI BARLETTA o NICOLAS REISIERI BARLETTA o NICOLAS R. BARLETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7176 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PASSARO COSTA o PASSERO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7177 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7153 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL IGLESIAS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7109 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIA JOSEFA HERNANDEZ DE PAVACICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7110 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO LUQUETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 3 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7111 Jn.2-v.jn.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 17 de diciembre ppdo se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO PABLO LEMOINE y LUCIANA FERREIRA; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 7021 Jn.1.o-v.jn.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dictada en autos "PEDRO CUNIETTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Teresa Cunietti, María, Giuseppe, Esteban Juan, Teresa, Emilio Esteban, Laura y Juana Peretta Cunietti, María Clara, y Angela Luisa Villa Peretta, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.— José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 7022 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno: Isaac Naum Bergstein, domiciliado en Andes 1237, al señor Juez me presento y digo: que optando al título de procurador, solicito se interrogue a los señores Eduardo Reisch Sintas y Oscar Olesker Chetiner, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndome testimonio. I. N. Bergstein". — Monaevideo, Mayo 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. 7020 Jn.1.o-v.jn.11.

Ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "MAXIMO GUILLERMO DE LEON, Ausencia" se hace saber que por auto de fecha 26 de Marzo del corriente año se declaró ausente a don Máximo Guillermo de León, Y a los efectos del artículo 60 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6980 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANA ALAYON DE TORRES y de GREGORIO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1955. — José Curi Zagia. Actuario.

12.00 10|pub. 6895 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SERAFINA TESTA DE GOMEZ, citándose a los herederos/ acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 6896 My.30-v.jn.9.

Título de Procurador

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Ricardo T. Larraya Legarra, domiciliado en Soriano número 841, optando al título de Procurador, solicito: Se interrogue a los señores Pedro Begules

Rücker y Carlos Bonavita Paez, que presentaré oportunamente, sobre mi honradez y costumbres, expidiéndome testimonio. Tabaré Larraya Legarra. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. 6848 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA FARIAS de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6869 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA BERRUTTI de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6860 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MORAIMA REGINA BAUZÁ de QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6725 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO o LUIS CERÓN o CHERÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6724 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERNANDO OSCAR CAAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 23 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6723 My.27-v.jn.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 24 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NELSON o NELSON DEL CARMEN CARPANESSI y BLANCA o BLANCA DORA RODRIGUEZ; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$32.00 20|pub. 6766 My.27-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CLAUDIA PIERINI DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12,00 10|pub. 6610 My.25-v.jn.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "JUAN S. BARBÉ SUFFERN. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Juan S. Barbé Suffern, domiciliado en Madrid 1340, al señor Juez digo: Que, optando al título de Procurador, solicito se interrogue a los señores Jorge Freyre y Ricardo Larraya sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase acceder a lo pedido. Juan S. Barbé Suffern." — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$20.00 10|pub. 6765 My.27-v.jn 7.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De nacimiento de UBALDO SAN MARTIN, estableciéndose que donde el inscripto figura con el nombre de "Ubal" debe decir "Ubaldo"; 2.o) De matrimonio de UBALDO SAN MARTIN con ADELFA BUSQUET, estableciéndose que donde la madre del contrayente figura con el nombre de "Remigia" debe decir "Antonia"; y 3.o) De nacimiento de UBALDO SAN MARTIN BUSQUET, estableciéndose que donde dice que es nieto de Remigia San Martín, debe decir nieto de Antonia San Martín. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$30.00 15|pub. 6618 My.25-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBORIA CARMEN o LIBORIA APOLINARIA ROSAS DE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6536 My.26-v.Jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIO PAZ o PAZ LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6611 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELENA o TERESA REGUEIRO DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6612 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6613 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA DELGADO DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6535 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ o GOMEZ GERONI DE GARCIA o GOMEZ HERONI DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir én forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6537 My.24.-v.jn.3.

Escrituración de oficio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "ESTHER AMALIA MORATORIO de VIVES y otra. Escrituración de oficio". (L.o 49 F.o 266), se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Angel Justo, Pedro Pablo, Julio Ricardo, Susana y Francisco Luis Moratorio Valdivieso; Juan Angel, Sara o Sara Elmira Rufina y Diego Guzmán Moratorio Rivera; María del Carmen, Alberto Gervasio, María Elmira y Diego Guzmán Moratorio Cardoso, Antonia Cardoso de Moratorio Eduardo D. Lanza Rubio, a los sucesores o causahabientes de los nombrados que hubieren fallecido o que hubieren transferido sus derechos y en general, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho en el dominio de los solares que se relacionarán a fin de que se presenten dentro del referido término a otorgar la escritura definitiva de compra-venta a favor de doña Esther Amalia Moratorio de Vives y María Martha Moratorio Coelho, con respecto a los mismos solares, cuyo precio ha sido totalmente pagado, bajo apercibimiento de que si no concurren se otorgará dicha escrituración de oficio por el señor Juez, en representación de los emplazados. Los inmuebles son los siguientes: cuatro solares, ubicados en Maroñas, a inmediaciones del camino Cuchilla Grande 11.a sección judicial de Montevideo, señalados con los N.os 350, 355, 356 y 357 en el plano trazado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez en Enero-Febrero de 1910. Tales inmuebles están empadronados con los N.os 69.168, 69.167, 69.166, 69.165; se componen respectivamente de 400 ms. 570 ms. 85 dms., 512 ms. 60 dms. y 454 ms. 40 dms. cuadrados; tienen: el 1.o, 40 ms. al S.O. de frente a la calle Osvaldo Martínez; 10 ms. al S.E. de frente a la calle Enrique S. Aguiar, formando esquina; 40 ms. al N.E. con el padrón 69.169 y 10 ms. al N.O. con el padrón 69.167.

El 2.o, 11 ms. 57 cms. al N.O. de frente a la calle Sainz Rosas; 60 ms. al S.O. de frente a la calle Osvaldo Martínez, formando esquina; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.168 y 54 ms. 17 cms. al N.E con el padrón 69.166.

El 3.o, 11 ms. 57 cms. al N.O., de frente a la calle Sainz Rosas; 54 ms. 17 cms. al S.O. con el padrón 69.167; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.169 y 48 ms. 35 cms. al N.E. con el padrón N.o 69.165; y el 4.o, 11 ms. 57 cms. al N.O. de frente a la calle Sainz Rosas; 42 ms. 53 cms. al N.E. con el padrón 69.164; 10 ms. al S.E. con el padrón 69.170 y 48 ms. 35 cms. al S.O. con el padrón 69.166.

Montevideo, Diciembre 7 de 1954. — José Curi Zagia, Actuario

$228.00 30|pub. 6467 My.23-v.jn.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA MAGDALENA SEGUNDA o CAROLINA BLENGIO DE SEMPRONI y de ALFREDO SEMPRONI o SEMPRONI BLENGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6538 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO VICTOR BONINO CASARAVILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6539 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GASPAR FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 6540 My.24.-v.jn.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Edivia Carpy domiciliada en Urquiza N.o 2780 solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a Alberto Guasco y Marta Beraza de Avegno Illa, por mi honradez y moralidad, los que presentaré. Publíquense edictos y expídase testimonio, E. Carpy Noaín." — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$16.00 10|pub. 6413 My.24.-v.jn.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "Edmundo S. Soria c|MARGARITA GARCIA. Disolución de sociedad conyugal" L.o 49 F.o 511, se hace saber al público que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Edmundo Santiago Soria y Margarita García, citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 20|pub 6292 My.20-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE PIGNATARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. 6441 My.21-v.jn.24.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dic

tada en autos: "CASIMIRO WASILEWSKI y OTRA. Rectificación de partidas." L.o 49 F.o 513, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Casimiro Wasilewski y María Pilch y de nacimiento de Sofía Teresita Wasilewski, estableciéndose que donde en la primera el contrayente figura con el apellido Vasilewski y en la segunda el padre de la inscripta figura con el apellido Vasilewski, debe decir en ambas Wasilewski. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub. 6355 My.20-v.jn.6.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA BEATRIZ TEMPLE de INGOUVILLE o JULIETA BEATRIZ INGOUVILLE o JULIETTE INGOUVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario
$36.00 30|pub. 5973 My.13-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Disolución y liquidación de sociedad conyugal
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cedrés de Lage, Rosa con MANUEL LAGE. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Rosa Cedrés de Lage y Manuel Lage, y que se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$32.00 20|pub. 7116 Jn.2-v.jn.24.

Rectificación de partidas
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MANUEL VARELA. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Manuel Varela con Carmen Bentancor y la de nacimiento de Manuel Alberto Varela, pues donde en las referidas partidas dice: "Barela", debe decir: Varela. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 7115 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "DUERA DE DIAZ, NUVIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Severino Díaz, pues donde en la misma y con referencia al nombre de la contrayente dice: "Nubia", debe decir: Nuvia. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 7114 Jn.2-v.jn.18.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido doña CONCEPCION DUPLATT CASTERIANO DE BALSA, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Duplayd" o "Duplaid", debe decir: "Duplatt. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
(Auxil.) $12.60 15|pub. 7113 Jn.2-v|jn.18.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 7118 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.jul.26.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PABLO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7120 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA o BARELA o VARELA o BARELA FERREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7119 Jn.2.v.jn.13.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 7184 Jn.2-v.jn.13.

Segunda copia de escritura
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido MANUEL GREGORIO, HAYDEE LUCRECIA y JUANA AMANDA SILVA RAMOS; CARLOS, MARIA DEL CARMEN, FRANCISCA ADELAIDA y ALFREDO SILVA DE CLERK y JUAN SEVERINO SILVA, en su calidad de tutor de los menores Juan José Silva De Clerk y Juan Ramón, Raúl Antonio, Teresa Soledad y Gladys Norma Pérez Lemos, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura número treinta y nueve (Compra-Venta. Sucesión Antonio Piria a Manuel Silva) extendida en el Protocolo del escribano don Pedro G. Muñoz, con fecha siete de Marzo de mil novecientos dieciocho e inscripta con el número 258 del Libro 82, correspondiente al año expresado, del Registro de Traslaciones de Dominio y referente a una fracción de terreno situada en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número sesenta y siete mil doscientos ochenta y uno, compuesta de trescientos metros cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: 10 metros al O. a la calle Tabobá; 30 metros al E. con solar 244; al S. con solares 234, 235 y 236, y al N con el solar 232. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$44.00 10|pub. 7023 Jn.1º-v.jn.11.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "DOMINGUEZ GARCIA, ELSA. Información de vida y costumbres" (Lº 45, Fº 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Elsa Domínguez García, domiciliada en la casa Nº 2651 de la calle Gobernador Viana, solicito: Deseando obtener el título de Escribana, se interrogue a los testigos Escribana Iris P. Botta y don Raúl Castro que presentaré, por mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídase testimonio.—Elsa Domínguez García". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 7069 Jn.1º-v.jn.11.

Rectificación de partida
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido GLADYS JOSEFINA ZUBILLAGA BREGONZI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Breganzi", debe decir: "Bregonzi". — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$18.00 15|pub. 6970 My.31.-v.jn.16.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTEMIRA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6894 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA o EMILIA MARIA FIANDRA DE MOGGIO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$ 16.00 10|pub. 6893 My.30-v.jn 9.

Información de vida y costumbres
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, RODOLFO. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 605), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rodolfo Martínez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Joaquín Ventura y Domingo Cabillon, con domicilio en las calles Uruguay 1181 y José B. Freire 157 respectivamente de esta ciudad Aprobada, se me expida testimonio. Rodolfo Martínez." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6875 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CAIROLI, JUAN. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 627), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Juan Cairoli, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Prego y Gerardo Augusto Zerpa, con domicilio en las calles Iris 2096 y Tangarupá 4984 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Juan Cairoli." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6876 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUSSO, ANTONIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 589), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Antonio Russo, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Rafael Melgarejo y Esteban Aizpun, con domicilio ambos, en la calle Cerro Largo 1497 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Antonio Russo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6822 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ZETUNE, EDUARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 589), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Eduardo Zetune, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Elbio Dodera Barlocco y Carlos A. Pérez Veiga, que fijan domicilio en la calle Nelson 3209 de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Eduardo Zetune". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6823 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALVAREZ, RAMON. Información de vida y costumbres", (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Ramón Alvarez, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Pedronzo y Raúl Santiago Seijas, con domicilios en las calles Chiávari 3032 y Molinos de Raffo 432 de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me

expida testimonio. — Ramón Alvarez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6877 My.28-v jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MOTTEK WALTER. Información de vida y costumbres", (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Walter Mottek, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Erwin Lauferstein y Kurt Kornblum, con domicilios en las calles Charrúa 2345 y José Ellauri 1066 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Walter Mottek". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6878 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALTESOR o ALTEZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$12.00 10|pub. 6873 My.28-v.jn.3.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "CASTRO, DAVID EMILIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 594), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: David Emilio Castro, domiciliado en la calle Sierra No. 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Pedro Picasso y Hebert Fernández, con domicilios en las calles Domingo Torres 4263 y La Paz 1533 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — David E. Castro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6879 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CABRERA, CARLOS MARIA. Información de vida y costumbres" (Lo 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Carlos María Cabrera, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Emilio Riba (hijo) y Aurelio Alí Vázquez, domiciliados en las calles Tacuarembó 996 y Junta Económico Administrativa 2062 A., de esta ciudad, respectivamente. Aprobada, se me expida testimonio. — Carlos María Cabrera". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6880 My.28-v jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FRADE, JESUS LUCIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 588), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Jesús Lucio Frade, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos A. Pagani y Luis Alberto Trianon, domiciliados en las calles Cebollatí 1320 ap. 2 y Curaguatay 2270 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Jesús L. Frade". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6881 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos: "SANJUAN, GUILLERMO. Información de vida y costumbres" Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Guillermo Sanjuan, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Juan Esperben y Rafael Cassaneo, con domicilio en la calle Cerrito 701. Aprobada, se me expida testimonio. — Guillermo Sanjuan". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6814 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PISSAROUK, CONSTANTINO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Constantino Pissarouk, domiciliado en la calle Sierra No. 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Enrique Wolff y Walter Gibernau, con domicilios en las calles Dr. Francisco Soca 1514 y Yí 1375 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Constantino Pissarouk". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6815 My.28v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PRIETO, RODOLFO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 595), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Rodolfo Prieto, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Alfredo W. Coirolo y Juan Carlos Rodríguez, con domicilios en las calles Luis de la Torre 842 y Luis de la Torre 839 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Rodolfo Prieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6816 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "POGGIO, CARLOS. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Carlos Poggio, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Francisco Gallotta y Emilio Alberto Schüsselin, con domicilios en las calles Ejido 1529 y Propios 1916 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — C. Poggio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6817 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RIBA (hijo), EMILIO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Emilio Riba (hijo), con domicilio en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos María Cabrera y Aurelio Alí Vázquez, domiciliados en las calles Uruguay 975 y Junta Económico Administrativa 2062 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Emilio Riba (hijo)". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6818 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, en autos: "SILVA PORTOS, ESTEBAN. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo 590), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Esteban Silva Portos, con domicilio en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12 156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Julio César Zito y Augusto Hoffmann, domiciliados en las calles Ejido 1364 y Mercedes 1177 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Esteban Silva". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6819 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ ANNOOT, LUIS WALTER. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 586), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Luis Walter Pérez Annoot, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores, doctor Jaime Bech Morelli y Héctor Batlle Correa, con domicilios en B. Artigas 1571 y Carapé 2154, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Luis Pérez Annoot". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955 — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6820 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PESCE, EDUARDO. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 589), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Eduardo Pesce, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.153, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Javier Antonio Quintana y Luis Alberto Gallipoli, con domicilios en las calles Ramón Estomba 3575 y Arroyo Grande 2768 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Eduardo Pesce". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6821 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARGOLIS, VICTOR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 606), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Víctor Margolis, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Ruben Valls y Otto Gunther Magnus, con domicilios en las calles Oficial 3322 y Ramón Anador 3497 respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — Víctor Margolis". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6882 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BARAVRAN, VICTOR. Información de vida y costumbres" (Lo. 45 Fo. 605), se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Víctor Baravran, domiciliado en la calle Sierra 1950, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Yamandú Antonio Mezzetta y Bautista Félix Teggiacchi, con domicilios en el Camino Maldonado 5117 y calle Sarandí 289 resectivamente, de esta ciudad. Aprobada se me expida testimonio. — Víctor Baravran". Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$24.00 10|pub. 6883 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTIRENE, EMILIO FELIPE. Información de vida y costumbres" (Lo 45 Fo. 605), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno: Emilio Felipe

Martirené, domiciliado en la calle Sierra No. 1950 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Luis Alberto Sollazzo y Luis Alberto Caunegre, con domicilios en Sierra 2032 y Avenida 18 de Julio 1433, respectivamente, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. — E. Martirené". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$24.00 10|pub. 6884 My.28-v.jn.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GIANNANTONIO, EDISON. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 621), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 19 de Mayo de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Edison Giannantonio, domiciliado en Rincón 625, optando al título de Escribano, ofrece como testigos a Carlos Gaye y Francisco Arrospide, a fin de ser interrogados sobre su honradez y costumbres morales. Solicita se le expida testimonio. Edison Giannantonio." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
20.00 10|pub. 6779 My.27-v.jn.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE SOUZA, NEDY. Información de vida y costumbres" (L.o 45 F.o 621), se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 19 de Mayo de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Nedy de Souza, domiciliado en Rincón 625, optando al título de Escribano, ofrece como testigos a Carlos Gaye y Francisco Arrospide a fin de ser interrogados sobre su honradez y costumbres morales. Solicita se le expida testimonio. Nedy de Souza." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$20.00 10|pub. 6778 My.27-v.jn 7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA ESPIÑEIRA de GASPARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6653 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6654 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRIS CADEROSSO o CADEROSSO SERRA de GONZALEZ BOCAGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6570 My.25-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUTIERREZ LOPEZ, ISABELINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del sexo femenino en lugar de masculino y con el nombre de "Isabel" en vez de "Isabelino". — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
16.80 15|pub. 6623 My.25-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN o FELIPE JUAN BERNARDO DESCALZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6527 My.24.-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA AVELINA LALINDE DE TORRES NEGREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.00 10|pub. 6528 My.24.-v.jn.3.

Prescripción

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BERARDI, ROQUE y MARRONE de BERARDI ANGELA. Prescripción treintañal" (45|93), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos a toda persona que por ser lindero o por cualquier otro concepto o título se considere asistido de algún derecho a las sobras consistentes en noventa y seis metros mil ochocientos setenta y cuatro centímetros (96 metros 1.874 centímetros) que existen dentro de los límites del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, padrón N.o 1231, que según plano levantado por el agrimensor Miguel Angel Barcala el 29 de Setiembre de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 11 de Octubre de 1954, tiene una superficie total de 415 metros cuadrados con 5.374 centímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 61 de frente al Noroeste a la calle Lavalleja, por donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1780, entre las calles Magallanes y Gaboto, distando el punto medio 37 metros 95 de esta última: 29 metros 45 al Noreste, por donde linda con las propiedades de don Agustín Bordoni y don Ricardo García Lagos, padrones 1230 y 1226 respectivamente; la divisoria del fondo al Sureste está formada por una línea quebrada en tres tramos, el primero de los cuales mide 3 metros 53 a contar desde la divisoria Noreste citada y en la dirección Oeste, el segundo tramo en dirección Oeste-Sureste mide 4 metros 45 y el tercer y último tramo mide 20 metros 46 en dirección Noreste-Suroeste, siendo casi paralelo al eje de la calle Lavalleja, los dos primeros tramos citados dividen o lindan con las propiedades de don Telémaco Braida, padrón N.o 1225 y el últimamente citado con las propiedades de don Juan B. Morelli y de don R. García Lagos, padrones 1217 y 20479 respectivamente; la divisoria del Suroeste forma un martillo saliente de varios tramos que miden, el primero, a contar desde el frente, 22 metros 38 en dirección Sureste, el segundo tramo mide 18 metros 74 en dirección Suroeste y finalmente el tercero y último tramo de 8 metros 65 en dirección Noroeste-Sureste, hasta encontrar la divisoria del fondo descripto, los cuales lindan con las propiedades de don A. Cassamagnaghi, doña Teresa M. de Ricci y doña América Corbi, padrones números 1232 y 1234, respectivamente (Según título). — Montevideo, Mayo 7 de 1955.— Julio E. Real, Actuario.
$228.00 30|pub. 6414 My.21-v.jn.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BUTVINOVSKY de KRASNIANSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 1.o de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 6400 My.21-v.jn.24.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BARCENA BENITEZ, LINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno, por aparecer en ella como "Bálsamo" en lugar de "Bárcena". — Montevideo, Marzo 2 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 15|pub. 6273 My.19-v.jn.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D Pereira, recaído en autos: "MORALES DE ACOSTA, CELIA. Prescripción treintenaria" (Lº 42, Fº 130), se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronado con el Nº 35.826, situado en la 16.a sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura levantado por los agrimensores Walter De León Cáceres y Osvaldo D. Cock Crispo, en Marzo de 1954, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 de Noviembre del mismo año con el Nº 29.594, tiene una superficie de 917 metros 73 decímetros y se deslinda así: 31.99 en el Sureste dando frente a calle Antonio Zubillaga; en el Noreste de frente a calle Real, por ser esquina, tiene un tramo de 21.47; en el extremo de éste forma un codo entrante al Noroeste que confina con el padrón Nº 35.825 y mide 21.26, en cuyo punto terminal parte otro tramo de 21.47 al Noreste por donde linda también con padrón Nº 35.825, una línea de 10.74 al Noroeste confinando con el padrón Nº 35.824 y al Suroeste una recta de 42.95 que saliendo del extremo de la anterior y lindando con padrón Nº 35.827 cierra esta figura con la línea del frente a la calle Antonio Zubillaga. Es, pues, sobre el inmueble descripto que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se consideren con derecho al terreno identificado y especialmente a los propietarios linderos con el mismo, señores: Luis Cotelo Capla o Capla, y señoritas Hilda Risso e Hilda Corralejo, y a todos sus causahabientes a título universal o particular para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la litis y se llenará, además, el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$180.00 30|pub. 6171 My.17-v.jn.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PIEDRAHITA, NORMA RENEE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma figura el apellido paterno de la inscripta como "Piedraita", debe decir "Piedrahita". — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.60 15|pub. 6274 My.19-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DUFFAU, WASHINGTON AMERICO Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento en la que figura con el nombre de Américo Washington, pues donde en la misma dice: "Duffour", debe decir "Duffau". — Montevideo, Abril 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.60 15|pub 6272 My.19-v.jn.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "IRAZOQUI, JOSE IGNACIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Yvazoqui"), debe decir "Irazoqui". — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$12.60 15|pub. 6271 My.19-v.jn.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos: "Liga de Defensa Comercial contra ESTHER ESCARIZ de FERNANDEZ. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a doña Esther Escariz de Fernández por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, a notificarse de las cesiones de créditos operadas a favor de la Liga de Defensa Comercial, a llenar la conciliación y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderán dichas diligencias y demás trámites de este juicio. — Montevideo, Junio 7 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
$48.00 30|pub. 6038 My.14-v.jn.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Campomar y Soulas S. A. contra ANIS FAYAD. Cobro ejecutivo de pesos" (44|497) se cita, llama y emplaza al señor Anis Fayad para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos y a practicar el reconocimiento de firma ordenado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y de dar por reconocida en su rebeldía la firma de que se trata. — Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$48.00 30|pub. 6037 My.14-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA BOZZOLASCO o BOZZOLASCO de BOZZOLASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 21 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 5953 My.13-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO JUAN SAETTONE o SAETTONE OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 5879 My.12-v.jn.16.

Divorcio

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Sales, Esther Ofelia con JUAN C. SILVA FERRER, Divorcio unilateral", (45|478), se cita y emplaza al nombrado Juan Carlos Silva Ferrer, para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 5583 My.7-v.jn.11.

Escrituración

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Rodríguez Antonio con OSCAR RAMON ARTEAGA y OTROS. Otorgamiento de escritura" (L.o 45 F.o 93), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el nombrado Antonio Rodríguez, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número 115.125, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 39 en el plano del agrimensor R. Sienra Lessa, de Marzo de 1913, inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 28 de Abril del mismo año, compuesto de 701 ms. 10 dms. cuadrados, encerrados dentro de los siguientes límites y linderos: 10 ms. de frente al S.O a la calle Arrayán; 70 ms. 22 cms. al N.O. con el solar 38; 10 ms. 01 cm. al N.E. con el solar 62; y 70 ms. al S.E. con el solar 40. Dicho solar fué prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, según Promesa N.o 14.808 otorgada el 13 de Enero de 1927 en representación de los promitentes vendedores y se halla inscripta con el N.o 113 al F.o 48 v. del L.o 59 con fechas 21 y 23 de Enero de 1954 en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Oscar Ramón Arteaga, José Luis Carvallido, Ricardo Sanguinetti, Constantino Sánchez Mosquera, Angel Salvador Soto, Antonio Chechi y Alfredo Vázquez Varela o quienes fuesen sus sucesores a título singular o universal, a fin de que comparezcan a otorgar la escritura de compra-venta del citado solar en favor de su actual promitente comprador, bajo apercibimiento de que de no comparecer será otorgada de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$168.00 30|pub. 6085 My.16-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BOITAIRY o BORTAIRY ILSAUSPE o IBSAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 5272 My.2-v.jn.6.

Prescripción

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ARTURO LORENZO LUCAS CALCRAFT, iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, respecto de los siguientes inmuebles: cinco fracciones de terreno, ubicadas en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, en Progreso, señaladas con los números: 14, 15 16, 17 y 18 del plano del Agrimensor Scuanes Olivera, de Abril de 1911, padrón urbano Nº 199, con un área de 1 Há. 8.279 metros 20 decímetros que se deslindan así: 150 metros por el Noreste, con frente a Camino Vecinal y distando su punto medio hacia el Noroeste 284 metros 60 centímetros del Camino Vecinal, por el Sureste 121 metros 70 centímetros lindando con la fracción 19, propiedad del compareciente, 150 metros por el Suroeste, lindando con las fracciones 31, 32, 33 y 34; y 122 metros por el Noroeste, lindando con la fracción 13. Es, pués, sobre los inmuebles descriptos que se entabla dicho juicio prescriptivo, en el que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas aquellas personas que se crean o tengan derecho a las fracciones identificadas y especialmente a los anteriores propietarios de predios linderos, señores Barry Fenton Thomas. Jessie Coldclough Thomas, Catalina Emilia Thomas y Jorge Lexhan Barry Thomas y a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Abril 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$132.00 30|pub. 5351 My.3.-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUSTO BARRIOS OLIVERA. Incapacidad. Lº 39, Fº 309", se hace saber que por resolución de fecha 9 de Marzo de 1939, se declaró a don Justo Barrios Olivera en estado de incapacidad mental, y se le designó en el carácter de curador dativo a don Dionisio Cucurullo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 2 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7019 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA AROSTEGUI URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Enero de 1955. — Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. 7068 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CIARDELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 12.00 10|pub. 6926 My.30-v.jn.9.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don DAVID KRUGMAN y su esposa doña PAIA SCOLNIK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento d su hijo Abram, por figurar en ella el inscripto, con el apellido paterno "Prugman" y el materno "Scolmik", en lugar de "Krugman" y "Scolnik", respectivamente. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 29 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 24.00 15|pub. 6925 My.30-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ISAAC PRAXEDES DIAZ, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y de su matrimonio con doña LIRA LISBET SORIA, en la forma siguiente: en la de nacimiento, donde el inscripto figura con los nombres de "Isás Praxedes", debe decir: "Isaac Praxedes"; y en la de matrimonio, donde dice: "Praxedez", debe decir: "Praxedes". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $ 16.80 15|pub. 6916 My.30-v.jn.15.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CESAR ACUÑA, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con doña CHELSA SEGRETO, y de nacimiento de su hijo JULIO ALFONSO, en la forma siguiente: en la de matrimonio, donde el contrayente figura con el nombre de César Abel, debe decir: "César"; donde dice nacido en 1919, debe decir: 1922; y donde dice que es hijo de Severiano Acuña y de Locasia Gallano, debe decir únicamente, que es hijo de Gabriela Locasia Acuña. En la de nacimiento de Julio Alfonso, donde dice que es hijo de César Abel, debe decir de: César; y donde dice nieto de Severino Acuña y de Locasia Galeano, debe decir únicamente: Gabriela Locasia Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Marzo 28 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $ 25.20 15|pub. 6917 My.30-v.jn.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TESTASECCA DE GUERRA ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 5764 My.10-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MATO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. 5542 My.6-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "RAMONA FRANCO y otros. Escrituración judicial. Lo. 39, Fo. 350", se cita, llama y emplaza a Pedro P. o Pedro Pablo Moratorio, viudo de Domitila Fernández, sus sucesores a título singular o particular o universal; Angel Moratorio; Domitila Fernándze de Moratorio; María Cabris, viuda de Julio P. Moratorio; Conrado, María Susana, Julio César y Miguel Angel Moratorio Cabris; Ana Cohelo, viuda de Francisco L. Moratorio; Francisco Eulogio y Alfonso María Moratorio; Coralia Fernández Moratorio; Berta María Elena y Nicolás Fernández Moratorio; Francisco Luis Moratorio; Elodia Moratorio de Durán; Margarita Moratorio de Rodríguez Castro; María Inés Moratorio de García Otero, o quienes de los nombrados fueren su sucesores a título particular o universal, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de noventa días, a otorgar las escrituras definitivas de compra-venta de los bienes que se describirán, prometidos en venta a favor de las personas que se nombrarán, bajo apercibimiento que de no comparecer, se terreno, situada en Montevideo, 'Maroñas", otorgarán de oficio por el señor Juez. 1.o) A favor de doña Ramona Franco: Una fracción de 11.a sección judicial, empadronada con el número 69.347, señalada con el N.o 301 en el plano respectivo que en Enero y Febrero de 1910 estructuró el agrimensor Guillermo P Rodríguez, cuya superficie de 445 ms. está circunscripta así: ms. 10 de frente al Noroeste sobre la calle Barros Arana N.o 5032; ms. 44.50 en sus límites Noreste y Suroeste, por donde respectivamente lindan con las fracciones 302, 290 y 300; ms. 10 en su fondo al Sureste, por donde confina con la fracción N.o 289. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta al señor Cristino Vicenzo el solar descripto, en base a la Promesa N.o 13.236, subscripta y expedida en Montevideo el 30 de Marzo de 1925, certificada su existencia, ratificada y certificada en sus firmas el 6 de Junio de 1947, y luego inscripta en el Registro Unico de Promesas de E. de Inmuebles a Plazos, archivo número 41.086, Fo. 173, Lo. 38. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de pesos 890.00. Y por escritura que en esta Capital, el 10 de Abril de 1948, autorizó el escribano José Antonio Bártolo, Cristino Vicenzo, la cedió y transfirió a doña Ramona Franco.

2.o) A favor de don Raúl Ryckeboer: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que la anterior, empadronada con el N.o 69.412, señalada con el N.o 268, en el citado plano del agrimensor Rodríguez, compuesta de una superficie de 345 ms., deslindados así: 10 ms de frente al Sureste sobre la calle Osvaldo Cruz; 10 ms. en su fondo al Noroeste confina con parte del solar N.o 266; metros 34.50 en cada uno de sus costados, lindando por el Noreste con la fracción N.o 269; y por el Suroeste, con el solar N.o 267. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar identificado, a Mauricio Ryckeboer, de acuerdo a la Promesa N.o 9.391, subscripta y expedida en Montevideo, el 7 de Enero de 1918. Mauricio Ryckeboer, cedió y transfirió dicha Promesa a Camilo León Ryckeboer el 22 de Enero de 1924. Camilo León Ryckeboer (hijo), con fecha 9 de Setiembre de 1949, la cedió y transfirió a Raúl Ryckeboer, instrumento que fué ratificado e inscripto en el Registro pertinente, con el N.o 1344, Fo. 540, del Lo. 16. Archivo N.o 62.146. El precio que se encuentra totalmente integrado, fué de $ 172.50.

3.o) A favor de don Leandro Eduardo Domínguez: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada con el N.o 69.245, señalada con el N.o 178 en el plano citado, con una superficie de 300 metros, que se deslindan así: 10 ms. de frente al Suroeste sobre la calle Alberto Susviela Guarch; ms. 30 al Noroeste, con el solar N.o 177; ms. 10 en su fondo al Noreste, con el solar N.o 189; y ms. 30 en su costado Sureste, con las fracciones 190, 191 y 192. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar descripto a Antonio Rodríguez Pérez, de acuerdo a la Promesa N.o 13.108, subscripta y expedida en Montevideo, el 5 de Marzo de 1925. Antonio Rodríguez Pérez, la cedió y transfirió a Lorenzo Rodríguez, el 8 de Abril de 1930; y el 26 de Marzo de 1946, Lorenzo Rodríguez, la cedió y transfirió a Leandro Eduardo Domínguez. En último término, y con fecha 25 de Mayo de 1948, se ratificó, certificó e inscribió dicho instrumento, en el Registro correspondiente, con el N.o 816, Fo. 201, Lo. 39, Archivo N.o 46.747. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 600.00.

4.o) A favor de los cónyuges don José Alvarez y doña María Luisa Ryckeboer de Alvarez:

Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón número 69.414, señalada con el N.o 270 en el plano citado, con una superficie de 445 metros, deslindada así: 10 ms. de frente al Sureste, sobre la calle Osvaldo Cruz; 10 ms. en su fondo al Noroeste, confinando con parte del solar número 265; ms. 44.50 en cada uno de sus costados, lindando al Noreste, con parte de la fracción N.o 271; y al Suroeste, con los solares 266 y 269. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar identificado a Carolina Grimoldi, en base a la Promesa N.o 12.611, subscripta y expedida en Montevideo, el 21 de Julio de 1924. Carolina Grimoldi, cedió y transfirió dicha Promesa a Juan Campaña, el 12 de Marzo de 1926. Juan Campaña, a su vez, la cedió y transfirió a José Alvarez, casado con María Luisa Ryckeboer de Alvarez, el 28 de Abril de 1938. Dicha Promesa, fué ratificada y certificada el 15 de Agosto de 1951, e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 1345, Fo. 540, Lo. 46, Archivo 62.147. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 934.50.

5.o) A favor de don Prudencio Alonso: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón número 69.307, señalada con el N.o 197 en el plano citado, y cuya superficie de 545 metros, está circunscripta así: 10 ms. de frente al Sureste sobre la calle Barros Arana; 10 ms. de fondo al Noroeste, con el lote N.o 215; ms. 54.50 en cada uno de los costados o vientos Noreste y Suroeste, limitantes respectivamente, con las fracciones 196 y 198. El Banco Popular del Uruguay en representación de la sucesión Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar descripto a Francisco Rodríguez y Prudencio Alonso, en base a la Promesa N.o 13.961, subscripta y expedida en Montevideo el 10 de Febrero de 1926. Los nombrados Rodríguez y Alonso, la cedieron y transfirieron a Eugenio Cerutti, el 21 de Mayo de 1929 y Eugenio Cerutti, cedió y transfirió la preindicada promesa a favor de don Prudencio Alonso, con fecha 4 de Agosto de 1938. Dicho instrumento fué ratificado, certificado e inscripto en el Registro correspondiente con el N.o 333, Fo. 87, Lo. 19, Archivo 12.759. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 1.090.00.

6.o) A favor de doña Atiliana Etelvina Batalla de Pérez, viuda de sus únicas nupcias con el promitente comprador Francisco Pérez, y a María Alejandrina Pérez Batalla, (hija legítima de los nombrados): Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón N.o 69.238, señalada con el N.o 171 en el plano citado, cuya superficie de 445 metros, está circunscripta así: 10 ms. de frente al Noroeste, sobre la calle Enrique S. Aguiar; ms. 44.50 en su costado Noreste, con el solar N.o 170; igual extensión en su parte Suroeste, con las fracciones 172 y 175; y ms. 10 en su fondo al Sureste, con el solar N.o 176. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar identificado a Guerino Caprio, en base a la Promesa N.o 13.131, subscripta y expedida en Montevideo el 19 de Marzo de 1925. Caprio, cedió y transfirió esa Promesa, el 28 de Abril de 1925 a favor de Angel Pérez. Este, a su vez, la cedió y transfirió el 30 de Agosto de 1926 a favor de Próspero Aguiar, y éste, el 19 de Marzo de 1928, la cedió y transfirió a Francisco Pérez González, casado con Atiliana Etelvina Batalla de Pérez. Fallecido Francisco Pérez, se declaró heredera del mismo a su hija legítima María Alejandrina Pérez Batalla, sin perjuicio de los derechos de la esposa Atiliana Etelvina Batalla de Pérez. La referida Promesa, fué ratificada, certificada e inscripta en el Registro respectivo, con el N.o 1596 al Folio 558, Lo. 59, Archivo N.o 81.863. El precio que se encuentra integrado fué el de pesos 934.50.

7.o) A favor de don Celestino Oribe: Una fracción de terreno, ubicada en la misma sección judicial que las anteriores, empadronada con el N.o 69.433, señalada con el N.o 250 en el plano citado, cuya superficie de 345 metros, está así deslindada: 10 ms. de frente al Noroeste sobre la calle Barros Arana; ms. 34.50 en su costado Noreste, limitando con la fracción empadronada con el N.o 69.432; ms. 34.50 en su parte Suroeste, lindando con el solar empadronado con el N.o 69.434; y ms. 10 en su fondo al Sureste, confinando con la fracción empadronada con el N.o 69.425. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar descripto a Carlos Turiani, en base a la Promesa N.o 1527, subscripta y expedida en Montevideo, el 28 de Abril de 1910. Carlos Turiani, el 5 de Abril de 1916, transfirió y cedió la mitad de sus derechos a esa Promesa a Santiago Massera. La sucesión de éste, y Carlos Turiani, cedieron y transfirieron el total de los derechos a dicha Promesa, a favor de Francisco Pascale, el 19 de Mayo de 1932; y Francisco Pascale la cedió y transfirió a Celestino Oribe, el 22 de Diciembre de 1941. Con fecha 18 de Junio de 1954, dicho instrumento fué ratificado, certificado e inscripto en el Registro pertinente con el N.o 1395, Fo. 558, Lo. 59. Archivo número 81.862. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 175.95.

8.o) A favor de don Karlos Vucovik: Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón número 69.332, señalada con el N.o 279, en el citado plano, con una superficie de 345 metros, deslindada así: 10 ms. de frente al Sureste, sobre la calle Osvaldo Cruz; ms. 34.50 al Noreste, con la fracción N.o 280; ms. 34.50 al Suroeste, con la fracción N.o 278; y ms. 10 en su fondo al Noroeste, con el solar N.o 291. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta dicho solar, a Clarindo Rocha, según Promesa N.o 12.651, subscripta y expedida en Montevideo, el 28 de Agosto de 1924. Clarindo Rocha, la cedió y transfirió a Roberto Bernstein, el 27 de Setiembre de 1924. Roberto Bernstein, la cedió y transfirió el 22 de Marzo de 1927 a Constantino Calandria; y éste, el 20 de Agosto de 1929, la cedió y transfirió a Amelia Cerrutti, el 26 de Enero de 1932. Amelia Cerrutti, la cedió y transfirió a Carlos o Karlos Vucovic, el 20 de Marzo de 1934. Dicha Promesa fué ratificada, certificada e inscripta en el Registro pertinente con el N.o 126, Fo. 50, Libro 50, Archivo N.o 64.281. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de pesos 862.50; y

9.o) A favor de doña Lucía Jaureguy de Camino: Una fracción de terreno, situada en la misma sección judicial que las anteriores, padrón N.o 69.423, señalada con el N.o 260 en el indicado plano, con una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 ms. de frente al Noreste, sobre la calle Patricios; 40 ms. al Noroeste con las fracciones N.os 259 y 255; igual extensión al Sureste, con el solar N.o 261, y ms. 10 en su fondo al Suroeste, con la fracción número 254. El Banco Popular del Uruguay, en representación de la sucesión de Pedro Pablo Moratorio, prometió en venta el solar referido a Lucía J. de Camino, según Promesa número 12.993, subscripta y expedida en Montevideo, el 29 de Enero de 1925, la que fué ratificada, certificada e inscripta en el Registro correspondiente con el N.o 127, Fo. 50, Lo. 50, Archivo N.o 64.282. El precio que se encuentra totalmente integrado fué el de $ 800.00 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1954. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$1.224.00 30|pub. 5365 My.4-v.jn.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15ª SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15ª sección de la capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PIREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado, calle Juan D. Jackson 1233. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Alberto Brugnóni, Actuario.

$12.00 10|pub. 6849 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña CARMEN SILVA DE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "González Cardozo Héctor contra Silva de González Carmen. Pérdida de la Patria Potestad. Lº 11, Fº 12", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de Abril de 1955. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

$36.00 30|pub. 6558 My.24-v.jn.27.

Pérdida de patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Ubaldina Corbo de Ibáñez y a don Juan Ibáñez para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Surraco, Enrique y Rossi de Surraco, Teresa c|IBAÑEZ, JUAN y CORBO de IBAÑEZ UBALDINA. Pérdida de patria potestad." L.o 9 F.o 572, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Abril de 1955. — Lisandro Fontán Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 6502 My.23-v.jn.25.

Pérdida de la patria potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Francisco José Marcora, se cita, llama y emplaza a don Luis Chagas e Ignacia Techera para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Trías de Casas Rosa Renée c|CHAGAS LUIS e IGNACIA TECHERA. Pérdida de la patria potestad." L.o 9 F.o 204, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, seis de Octubre de 1953.

En fe de ello siento el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y tres.

$48.00 30|pub. 5993 My.13-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "JUAN BAUTISTA ABRAHAM. Rectificación de partida" (Lo. 15, Fo. 547), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Bautista Abraham solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Abran" debe decir "Abraham". — Artigas, 30 de Abril de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$18.00 15|pub. 6899 My.30-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 1a. sección, se hace sber al público las aperturas de las sucesiones de don MIGUEL ALVAREZ y CLARA ALMEIDA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para constancia, extiendo el presente que sello y firmo en la ciudad de Artigas, a veintiocho de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6907 My.30-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos caratulados "TORRES JOSE y otra. Rectificación de partida Lo. 40 Fo. 573)", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: "Partida de matrimonio de José Torres y Berdías Marina. Acta No. 21, donde dice: "comparecen... y doña Marina Berdías", debe decir, "comparecen... y doña María Inés Berdías". Partida de nacimiento de Liana Marina Torres, Acta No. 9 donde dice "...y de su esposa doña Marina Berdías, debe decir: "y de su esposa, doña María Inés Berdías". Partida de nacimiento de Mirta Susana Torres. Acta No. 74, donde dice "...y de su esposa doña Marina Berdías, debe decir... y de su esposa doña María Inés Berdías". Y, a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Mayo 26 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$36.00 15|pub. 7001 My.31-v.jn.16.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado don SATURNINO MARTINEZ y doña EULALIA MARIA CRUZ DE MARTINEZ solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: A) De matrimonio de Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz: donde dice "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; B) De nacimiento de Edila Luisa Martínez Cruz: donde dice "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; C) De nacimiento de Elida Irene Martínez Cruz: donde se expresa "Enelio Saturnino Martínez" y "Eulalia Cruz", debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz; D) De nacimiento de Gualberto Eulalio Martínez Cruz: donde se establece "Enelio Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz, y E) De nacimiento de Alejandrina Enelia Martínez Cruz: donde dice "Enelio Saturnino Martínez" y "Eulalia Cruz" debe decir: Saturnino Martínez y Eulalia María Cruz. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.

$48.00 15|pub. 7002 My.31-v.jn.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMETRIO ELVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 10 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6774 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INOCENCIA BERRUTTI DE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6523 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARMO DE PORTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Mayo de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6524 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 13 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 6525 My.24-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PAPLAUSKAS o PAPLAUSKAS USMIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el art. 1.125 del C. de P. Civil. — Canelones, Mayo 19 de 1955. — Hugo Alvez Actuario.
(Decreto 21-7-34) 20|pub. 31365 Jn.1º-v.jn.11. Jl.22-v.ag.2.

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, recaído en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra VENTURA LORENZA PERCOVICH de PEREZ ALVAREZ y MARIA MARTA PEREZ PERCOVICH. Expropiación" (Lo. 3o. Fo. 97), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al bien de que se trata, y especialmente por las sobras sin ubicar, no tituladas, que abajo se transcriben para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirá este juicio hasta su terminación. El bien objeto del juicio, y las sobras precitadas, son los siguientes: 1o.) Tres parcelas de terreno, sitas en la 1a. sección judicial de Canelones, empadronada en mayor área con el No. 7.236, con superficie en conjunto de 66 hás. 7765 ms. 5391, señaladas con los Nos 1, 2 y 3 en plano del agrimensor Rodolfo M. Farro de Agosto 1951 y que se deslinda así: fracción No. 1. Por el Norte y Este, el Arroyo Canelón Grande, Sur recta de 125 ms. 90 cms. con campos de la Sucesión Izelio Petronio; padrón No. 11.173 y Camino Vecinal por medio con campos de José y Pablo Petronio; padrón 7943 y con fracción No. 3 prop. de los expropiados y que también se expropia; y por el Oeste, poligonal de 3 lados de 659 ms. 85 cms.; 474 ms. 50 cms. y 355 ms 15 cms., lindando con fracción 4 próp. de los expropiados y con terrenos de la señora María Scagni de Morena, padrón No. 7233. Fracción No. 2, Norte y Este, Arroyo Canelón Grande; Sureste, recta de 271 ms. 88 cms. que linda con Damián Lalinde, padrón 7237; por el Suroeste línea quebrada 2 tramos de 131 ms 50 cms. y 129 ms. 36 cms. que linda con fracción No. 4 de los expropiados y por el Noroeste recta de 18 ms. 86 cms linda con propiedad de José y Pablo Petronio, padrón 7943. Las parcelas Nos. 1 y 2 comprenden en conjunto un área de 65 hás. 6301 ms. 4759. Fracción No. 3. Area de 1 há. 1464 metros 632; Norte, recta de 25 ms. frente a Camino Vecinal; Este, recta de 126 ms. 30 lindando con José y Pablo Petronio, padrón 7943; Sur, recta de 121 ms. 90 cms. linda con fracción 4 de los expropiados y Oeste, línea quebrada en 2 tramos de 68 ms. 70 cms. y 111 ms. 90 cms., que linda también con fracción No. 4 aludida; 2o.) El área sobrante sin ubicar, no titulada, es de 30 hás. 6775 ms. 90 cms.— Canelones, Mayo 6 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
(Decreto 21-7-34) 10|pub. 31366 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FERRERI (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario
$12.00 10|pub. 6996 My.31-v.jn.10.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno: SEBASTIAN LUIS DELL'ACQUA, constituyendo domicilio en Del Pino 472, al señor Juez digo: Que, para inscribirme en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza (Art. 6o., ley 22|10|54) solicito se interroguen los testigos Arnaldo Fernández y Alberto Alberti, de esta ciudad, en la siguiente forma: 1o.) Generales; 2o.) Conceptos sobre honradez, vida y costumbres morales del firmante; 3o.) Razón. Y que, agregados diarios sin escrito, se me expida testimonio de lo actuado. — Sebastian Luis Dell'Acqua". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$20.00 10|pub. 6978 My.31-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA CATALINA PENELA DE LANZAVECHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 9 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 6730 My.27-v.jn 7.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, dictada en autos: "SILVANA ISNALDI DE ISLAS Segunda copia de escritura" (Lo. 3o. Fo. 169) se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado Silvana Isnaldi de Islas solicitando segunda copia de la escritura de partición autorizada por el Esc. Pedro F. Alburquerque el 22 de Junio de 1927, de los bienes quedados al fallecimiento de Petrona García de Isnaldi, y por la que se adjudicó a la presentante el siguiente bien: Una fracción de campo padrón No. 13.487 (en mayor área), sita en la 1a. sec. jud. de Canelones, zona rural, señalada con el No. 1 en plano del Agr. Joaquín F. Moré de Junio de 1927, inscripto en la Direc. de Topografía —Ministerio de Obras Públicas —el 6 del mismo mes y año y que consta de un área de 5 Hs. 8109 ms. 55 dms. que linda: Noroeste 212 ms. sobre senda de paso en medio con Suc. Manuel Abella; Noreste 217 ms. 40 cms. Pedro Islas; Sureste 278 ms. 60 cms. con lote No. 2 de dicho plano y Suroeste 286 ms. 50 cms. sobre camino "Paso de las Toscas" en medio con Miguel Marino y Antonio Bazzino. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en legal forma ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Mayo 19 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$56.00 10|pub. 6731 My.27-v.jn.7

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio Siemens Amaro, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ABDUL HALIM CHAMSI BACHA, solicitando la rectificación del acta de su matrimonio con doña Jorgelina De León, pues donde el apellido del contrayente figura como "Pacha", debe decir Bacha. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Mayo 2 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 15|pub. 6382 My.20-v.jn 6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones: ANGELA MARTINEZ DE GOROSPE y JUAN JOSE GOROSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Mayo 16 de 1955. — Dra. Sofía Margarita Belgrano, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 6397 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5a. SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5a. sección de Canelones dictado en autos: "Carlos María Jerez contra JOSE LATEGUI. Indemnización por despido y licencias" (Lo. 5, Fo. 11), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los herederos de don José Lategui para que comparezcan a estar a derechos en los citados autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — La Paz, 29 de Marzo de 1955. — Jaime M. de la María, Juez de Paz.
$16.00 10|pub. 7087 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "CARLOS MARIA NUÑEZ. Rectificación de partidas", Lo. 26, Fo. 634, se hace saber que se ha presentado Carlos María Núñez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de su casamiento con María Josefa Gularte y las de nacimiento de sus hijos Carlos Aníbal, Nivia Concepción, Ruben Héctor, Ademar, donde dice: comparece Carlos María Ferreira, debe decir: "Carlos María Núñez", que es el verdadero nombre. — Melo, Mayo 9 de 1955. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
$24.00 15|pub. 7129 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA BARROS DE DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 24 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6890 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA MODERNELL DE TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 21 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6825 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA CARDOZO MATTOS DE NOBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 13 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$12.00 10|pub. 6620 My.25-v.jn.4.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "JULIO CHARLES PEREZ y DELBIA CHARLES DE DELGADO. Prescripción adquisitiva", Lo. 26. Fo. 621, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: terreno empadronado con el No. 293 de la manzana 70 de la planta urbana de esta ciudad, con un área de 676 metros 775 centímetros, según plano del agrimensor José B. López, por donde linda: al Norte, calle Manuela Lestido; al Este, Francisco Feo al Sur, Sucesión Delfino Moreira y al Oeste, calle Gral. Aparicio Saravia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación. — Melo, Mayo 7 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$84.00 30|pub. 6343 My.20-v.jn.23.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "LEOPOLDINA LUCAS de GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" Lo. 26, Fo. 608, se hace saber que se ha presentado Leopoldina Lucas de González, iniciando prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el N.o 1061, situado en la manzana N.o 42 de esta ciudad, primera sección, compuesto de 335 metros 60 decímetros cuadrados y linda: al Norte, Jorge Manzur, Sur, calle Ituzaingó; Este y Oeste, Athos Viera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble especificado, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites del juicio. — Melo, Mayo 2 de 1955. — Jaime Roca Estévez, Actuario.
$72.00 30|pub. 6031 My.14-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Guzzo, Juan contra AMANDA BELTRAN. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Amanda Beltrán, a fin de que comarezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 13 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$25.20 30|pub. 6755 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Lesci, Aída Esther contra HUGO ORLANDO PAULO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Hilario Hugo Orlando Paulo y Aída Esther Lesci Dufau, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, 28 de Marzo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$48.00 20|pub. 6831 My.28-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento,

se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA EUSEBIA SALA MENDIBERRI de HITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6833 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GEYMONAT CAFFAREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6834 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento de JUAN CABALLERO, donde se establecen como apellidos "Bartoti" y "Bati", debe decir "Bertotto" y "Ratti", respectivamente; B) En la de nacimiento de DOMINGO FELIX CABALLERO, donde se consignan como apellidos "Bertotti", "Ratt" y "Fenollio", debe decir "Bertotto", "Ratti" y "Fenoglio"; C) En la de nacimiento de CATALINA CABALLERO, donde se asienta como apellido "Ratto", debe decir "Ratti"; D) En la de nacimiento de JOSE ANTONIO CABALLERO, donde se establecen como apellidos "Bertoti", "Rute" y "Fincilla", debe decir "Bertotto", "Ratti" y "Fenoglio"; E) En la de nacimiento de TERESA MAGDALENA CABALLERO, donde se consigna como apellidos "Bartotte", "Fenollio", debe decir "Bertotto" y "Fenoglio"; F) En la de nacimiento de LUCIA CABALLERO, donde los apellidos figuran como "Cavalero", "Bartoto" y "Fenolio", debe decir "Caballero", "Bertotto" y "Fenoglio"; G) En la de nacimiento de ELVIRA CELEDONIA GIUSIANO, donde se asienta el apellido "Bertotta", debe decir "Bertotto"; H) En la de nacimiento de ISABEL CIRILA GIUSIANO, donde figura el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto"; en la de nacimiento de ADELINA MAXIMA GIUSIANO, donde se establece el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto"; e I) En las de nacimiento de ELIDIAS JUSTA, ISIDRO GREGORIO, ELISA AQUILINA y ASUNCION LUCIA GIUSIANO, donde figura el apellido "Bertotte", debe decir "Bertotto". — Colonia, 16 de Mayo de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 15|pub. 6830 My.28-v.jn.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LUIS GUIDO DEANDREIS o JUAN BAUTISTA LUIS ANTONIO GUIDO DEANDREIS o DANDREIS o DEANDREIS o de ANDREIS, y de ZOILO JOSE ANTONIO GUIDO DEANDREIS o SOILO JOSE ANTONIO GUIDO DE ANDREIS o DEADREIS o DE ANDREIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 5890 My.28-v.Jn.8.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de MARCELO LALANE, donde se ha establecido el apellido paterno como "Lalana", debe decir "Lalane"; y B) en la de matrimonio de MARCELO LALANE con María G. Barissone, donde figura el nombre del contrayente como "Marcelino" debe decir "Marcelo", por ser los verdaderos. — Colonia, Mayo 14 de 1955. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

$18.00 15|pub. 6760 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FONTES DE LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 19 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 6759 My.27-v.jn.7.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, en autos: "BRITO ODRIOZOLA, JOSE EDMUNDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. José Edmundo Brito Odriozola, constituyendo domicilio en la Avda. Gral. Flores 462, al señor Juez digo: Que a efectos de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y la Industria, de acuerdo con el artículo 6.o de la ley N.o 12'156, ofrezco el testimonio de los señores don Menotti B. Pisciottano y don Raúl Leguizamo Arce, domiciliados respectivamente en la calle Treinta y Tres 251 y Avda. Gral. Flores s|n. de esta ciudad, que serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Diga el testigo qué concepto le merece la vida y costumbres del exponente. 3.o) Razón de sus dichos. Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio. II) Que, oído que sea el Ministerio Público, se reciba la información ofrecida y, en definitiva, con la conformidad del mismo, se sirva prestarle aprobación, expidiéndose testimonio. Otrosí digo: Que una vez expedido el testimonio, le sea entregado al letrado firmante, a quien faculto para recibirlo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. J. Edmundo Brito." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 17 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.

$40.00 10|pub. 6658 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA NUNCIA SIRI DE MANITO o MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6756 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARTURO GUBLER MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 6757 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO GODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 10|pub. 6663 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAMIO de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 14 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10|pub. 6662 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de AMADA HERNANDEZ de GALETTO o AMANDA HERNANDEZ de GALLIETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 14 de 1955. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6660 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA HERNANDEZ DE BERMUDEZ y DIONISIO BERMUDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6673 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 4 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6672 My.26-v.jn.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento en autos: "PEGAZZANO, DANTE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Colonia, 15 de Abril de 1955. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. S|d. Dante Pegazzano, domiciliado en la calle Rivera 288 de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria, ley N.o 12.156 del 22 de Octubre de 1954, que creó dicho Registro, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Andrés Gatti y Juan Rocha, domiciliados en esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio y se devuelvan los recaudos. Será justicia. Dante Pegazzano." Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Mayo 3 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

24.00 10|pub. 6657 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 22 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6648 My25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO FORTS o MATEO FORTS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 19 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10 pub. 6649 My.25.-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA BERAZA BIDONDO DE PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 12 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 10|pub. 6581 My.25.-v.jn.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOSEFINA REY DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos por ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Mayo 16 de 1955. — Dr. Raúl Oliveri, Juez de Paz.

$12.00 10 pub. 6758 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GONZALEZ DE LOMBARDO o MARIA JUANA GONZALEZ DE LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 27 de Abril de 1955. — Raúl Oliveri, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6661 My.26-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por mandato del Juzgado de la octava sección de Colonia, en autos: "PADIN, DIONISIO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes de esta ciudad: Solar uno, manzana 373 del plano oficial, padrón 1296, área 922 metros 351.250 milímetros, con 21 metros de frente al Noreste a la calle A por 42 metros 95 centímetros de fondo y frente al Noroeste a la calle General Laguna, lindando al Suroeste y Sureste con los solares 8 y 2; Solar 7 manzana 373, padrón 1302, con igual área y 21 metros 475 milímetros de frente al Suroeste a la calle Ibicuy por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Sureste, Noreste y Noroeste respectivamente con solares 6, 2 y 8. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Julio 28 de 1954. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$72.00 30|pub. 5489 My.5-v.jn.9.

Emplazamiento

Por mandato del Juzgado de Paz de la octava sección de Colonia, en autos: "RAFFO ILDARA. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien situado en esta ciudad, padrón 667, solar 2 de la manzana 138, con 922 metros 751.250 milímetros con 21 metros 475 milímetros de frente al Noreste a calle General Artigas por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando Noroeste, Suroeste y Sureste respectivamente con los solares 1, 9 y 3. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Abril 28 de 1955. — Mario R. Morquio, Juez de Paz

$60.00 30|pub. 5479 My.5-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 7035 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Duraznono, 16 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub 7034 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO CORREA y CATALINA CORBO DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 17 de Mayo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. 7036 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORALIA REMIGIA ASCUE o AZCUE DE PEDRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 28 de Marzo de 1955. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$36.00 30|pub. 5829 My.11-jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PEREIRA o PEREYRA DE CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en esté Juzgado. — Trinidad, Mayo 16 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 10|pub. 6588 My.25-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "DAMIANO ANGELA ROSA. Rectificación de partida. Lo. 28 Fo. 376", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella figura como Rosa Angela Bautista, cuando el verdadero es Angela Rosa Damiano, y el padre aparece como Damiano Bautista, en vez de Bautista Damiano, que era el verdadero. Y a los efectos del art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación. — Florida, Agosto 8 de 1952. — Artaldo R. Fantes Trelles, Actuario.

$24.00 15|pub. 6947 My.30-v.jn.15.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "LOPEZ FERNANDEZ MANUEL. Información de vida y costumbres. Lo. 30. Fo. 7", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Manuel López Fernández, domicilio Ituzaingó 361, al señor Juez dice: Que a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley No. 12.156, solicita diligenciamiento de información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores Andrés Otero y Manuel del Río, que presentaré en la Oficina. Aprobada, se expida testimonio. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Manuel López Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — —Florida, Mayo 24 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$20.00 10|pub. 6943. M.30-v.jn.9.

Disolución y liquidación sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, dictada con fecha 29 de Abril ppdo. en autos: "ERAZU OSCAR - LLAÑES CHOCA ELODIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29 Fo. 587" y cumpliendo lo dispuesto en el Art. 7o. ley Setiembre 18 de 1946, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Mayo 4 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$40 00 20|pub. 6942 My.30-v.jn.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ o PEREZ ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 19 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6918 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO PABLO DELFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6919 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MONICA CABO DE PICON y de MANUEL PICON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 25 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6920 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6921 My.30v.jn.9.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marischal en autos: "FERNANDEZ MARIO SERAFIN. Información de vida y costumbres. Lo. 29. Fo. 581", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Mario Serafín Fernández, domiciliado en Rodó 343, de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes, ley No. 12.156, solicita diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo testimonio de los señores José Veloz y Celestino Torena, domiciliados en Flores y Gallinal, de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. Sírvase acceder a lo solicitado. — Florida, Mayo 12 de 1955. — Mario Serafín Fernández". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 19 de 1955. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 10|pub. 6793 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOPEPE DE ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6922 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MAMBERTO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 9 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6923 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS BASILIO o BACILIO PIROTTO o PIROTO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 3 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6924 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LARA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 6796 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROSALFO CABRERA o CABRERA OLASCUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 11 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 6784 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don NORBERTO MACARIO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1954. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 6785 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR ISIDORO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 4 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 6787 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA LOPEZ DE LORENZO, NIEVES LORENZO LOPEZ y NIEVES LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 6 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 6786 My.27-v.jn.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA RENEE RICCETTO HERNANDEZ. Rectificación de partida' (Lo. 27, Fo. 331), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada doña Aída Renée Riccetto Hernández, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, inscripta con el número trece a fojas siete del libro respectivo, llevado por la Oficina del Estado Civil de la 3a. sección de este Departamento en el año mil novecientos treinta y tres, en el sentido de que donde la madre de la inscripta figura con el apellido Fernández, deberá establecerse Hernández, por ser el que corresponde Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 21 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$30.00 15|pub. 6683 My.26-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONCIA FARCILLI DE NANTES o LEONCIA FARCILI o FARCILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 9 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario

$12.00 10|pub. 6788 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ASCENCIO o ASENCIO FERNANDEZ y ANGELA ECHEVARRIA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 19 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 10|pub. 6557 My.24-v.jn.3.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JUAN ESTEBAN ORTIZ y LUISA R. BAEZ DE ORTIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 27, Fo. 265), se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril último, se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Juan Estebán Ortiz Cedrés y Luisa R. Baez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 3 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 20|pub. 6110 My.16-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FILOMENA GRIECO o GRIECO CHIAPPARA DE PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Mayo de 1955. — J. Serra Tur, Actuario.

$12.00 10|pub. 6832 My.28-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "LUISA ISNARDI CHAPARRO. Prescripción". (Lo. 21 Fo. 156 No. 159), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Pedro Casalá y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describirá, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente: "una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana No. 332 empadronado con el No. 2358 y que consta según planilla que acompaña de una superficie de 1.561 metros cuadrados y cuyos límites son los siguientes: Por el Norte una línea de 36 metros 60 cms. con el bien perteneciente a Felicia Centurión; al Sur una línea de 36 ms. 60 cms. con la calle Solís; por el Este en una línea de 43 ms. 50 cms. con el bien perteneciente a Genuario Pasarello y por el Oeste en una línea de 43 ms. con calle Misiones. — Paysandú, Mayo 6 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$84.00 30|pub. 7093 Jn.1º.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL o EDUARDO PAULETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 30 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6656 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA SUAREZ DE ALMACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6655 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA BESSONART DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 13 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6707 My.26-v.jn.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Esther Arotce de Bartaburu contra AGUSTIN BARTABURU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 20 Fo. 238 No. 513), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Blanca Esther Arotce de Bartaburu con Agustín Bartaburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Mayo 4 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub 6575 My.25.-v.jn.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña INES ESTRELLA BIANCHI STAGNO y de doña FELICIA o PELIPA BIANCHI STAGNO y de don HUGO GREGORIO BIANCHI STAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, y especialmente a Raúl o Raúl Pedro Bianchi Stagno, a deducir en forma sus derechos en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los representen. — Paysandú, Abril 30 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. 5903 My.12-v.jn.16.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: EMILIO NUDELMAN e IRMA MARIA MENAFRA DE NUDELMAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 21. Fo. 161 N.o 179), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Emilio Nudelman e Irma María Menafra de Nudelman, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 30 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$ 32.00 20|pub. 5907 My.12-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Intendencia Municipal del Departamento contra PROPIETARIO PADRON No. 254. Denuncia de obra vieja o ruinosa" (Lo. 10, Fo. 363), se cita, llama y emplaza a los sucesores de César Panucci, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Art. 1.206 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Octubre 7 de 1954. — Jorge Pérez Scremini, Actuario. (Cuenta corriente). 30|pub. 31364 Jn.1º-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

Sucesión testamentaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MANUEL HITTA, citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro del término de treinta días. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 6574 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA COCCARO, citándose a los interesados para que comparezcan con los justificativos del caso dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 6616 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10|pub. 6582 My.25-v.jn.4

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA u HORTENSIA PIA TODESCHINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos con los justificativos del caso ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 16 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 30|pub. 6583 My.25-v.jn.28.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAMON RUIZ, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso, ante este Juzgado. — Paysandú, Mayo 11 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 10 pub. 6573 My.25-v.jn.4.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "RUFINO COLLARES. Prescripción adquisitiva" (Lo. 10, Fo. 446), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno y sus mejoras, separadas entre sí por una calle, situada en la sexta sección judicial de este Departamento, Pueblo Arbolito y compuestas de una superficie de dos hectáreas y mil ochocientos cincuenta metros cuadrados cuyos deslindes son: A) Al Noroeste con terreno a la Sucesión de don Elías García, con terreno de Francisca Curbelo y con terreno de la Sucesión de Robustiano Purón; por el Noreste con la calle que lo separa de la segunda fracción en una extensión de 133 metros; por el Sureste con una calle en una extensión de sesenta y cuatro metros; y por el Suroeste con una línea quebrada de treinta y un metros con noventa centímetros, treinta y cuatro metros con diez centímetros, treinta y siete metros y setenta metros sesenta centímetros que la separan de terrenos de Buenaventura Furtado y de Sucesión de Elías García; y B) Al Noroeste en una extensión de setenta y dos metros con terreno de la Sucesión de Robustiano Purón y con terreno de la Sucesión de Toribio Dávila; por el Este en una extensión de sesenta y nueve metros ochenta centímetros con terreno de Justa Moreira y por el Sureste una línea quebrada de treinta y cinco metros ochenta centímetros, veinte metros noventa centímetros y cincuenta y dos metros que la separan de terreno de María Flora González, de Isabel Martínez y de Sucesión de Robustiano Purón y por el Oeste una línea de ochenta y tres metros con diez centímetros con frente a la calle antes mencionada que lo separa del terreno descripto en el Apartado A), para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo, para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Abril 15 de 1955. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$168.00 30|pub. 5309 My.2-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO BITTENCOURT o BITANCOUR o BITANCOURT o BITTANCOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 6 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 6906 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ANTONIO SACCARDI o SACARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 9 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 6905 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IBAÑEZ PINTOS o ENRIQUE IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 4 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. 6903 My.30-v.jn.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Santa De Lourdes Herat contra OSVALDO CARDOZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 39, Fº 219), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Osvaldo Cardozo con doña Santa de Lourdes Herat, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 502|943 de 1X|18|946). — Rivera, Abril 28 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$40.00 20|pub. 5840 My.11-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Sucesión de JUANA DE OLIVERA FARIAS DE DA ROSA. Partición judicial de bienes" (Lo. 39, Fo 207), se cita, llama y emplaza a don Luciano Da Rosa, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho, a los efectos de la partición judicial o extrajudicial de los bienes de la causante doña Juana de Olivera Farías de da Rosa, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1.124 del Código Civil). — Rivera, Abril 13 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 30|pub. 5100 Ab.29-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Isolina Grosi contra los sucesores o causahabientes de OXILIO SICHERO. Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Lo. 37, Fo 373), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los demandados Juan Ignacio Sichero, Oxilio Sichero, Luis Alberto Sichero, Raúl Angel Sichero y la esposa de Oxilio Sichero, llamada Julieta Zás de Sicrero, causahabientes y posibles interesados del causante Oxilio Sichero Beglieri, para que con-

curran a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y seguirá el juicio. — Rivera, Junio 23 de 1952. — Luis Alberto Carapodónico, Actuario.
$60.00 30|pub. 5538 My.6-v.jn.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en los autos: "EULOGIO ARIZAGA. Prescripción. Libro 4, Fo. 51", se cita, llama y emplaza por noventa días, a Emilio Olivera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y otras personas que puedan tener interés en el bien que se describirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, comprendiendo esta publicación el emplazamiento para tentar el juicio de conciliación. El bien es el siguiente: La chacra número Doce del Ejido de la ciudad de Rivera, novena sección judicial de este Departamento, con las construcciones y mejoras que contiene, empadronada actualmente con el número 4810 y antes con el N.o 416, según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 10 de Mayo de 1948, inscripto en la misma fecha con el número 114, en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de ocho hectáreas, 8.545 metros 72 decímetros, que se deslindan así: al Noreste, con la chacra N.o 5 de José Sarnaiz, al Sureste, calle por medio con la chacra N.o 11 de "Mandubí S. A."; al Suroeste con la chacra N.o 19, de la sucesión de Juan Rodríguez, y al Noroeste, con la chacra número 13 de Nalo Suárez. — Rivera, 26 de Febrero de 1949. — José P. Gatto de Souza, Juez de Paz.
$108.00 30|pub. 5101 Ab.29-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ORIBE RIENZO y la sucesión de EUFRACIA TRINDADE de RIENZO. Concurso" (Lo. 36, Fo. 108), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Victoriano Villanueva y Marcos Zagia o a sus herederos o causahabientes o sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor ed oficio, con quien se seguirán los procedimientos de oblación y consignación, incluso los procedimientos del artículo 1.484 del Código Civil. — Rivera, Abril 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$48.00 30|pub. 5099 Ab.29-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. Lo. 19 No 243 Fo. 98. VICENTA CELINA SALVATIERRA. Rectificación partida de nacimiento", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Vicenta Celina Salvatierra, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Vicenta Cenene", tanto en el cuerpo como en el margen del acta debe decir: Celina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 17 de 1955.
$24.00 15|pub. 6741 My 27-v.jn.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados "Año 1955. Lo. 19 No. 176 Fo. 80. HERMINIA TABORDA DE BARRANCO, EUGENIO BARRANCO TABORDA, FELIPE BARRANCO TABORDA, EMA BARRANCO DE PINTOS, ELOISA BARRANCO DE ANTUNEZ, FRANCISCO BARRANCO DE LARRAÑAGA y HAYDEE BARRANCO TABORDA. Prescripción A. Treintenaria. Padrones 117 y 118", se hace saber al público que han comparecido los nombrados, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles Las fraciones de terrenos ubicadas en la 12ª sec. judicial de este Dpto. de Río Negro (antes 5a. sección), Pueblo Algorta, las que figuran en el Registro de la Propiedad Urbana y Suburbana empadronadas con los números 117 y 118 y tienen una superficie respectivamente de 2 Hás. 3.840. Mts.2. y de 1 Há. 9.800 Mts.2. cuyos deslindes son los siguientes según plano: A). La fracción padrón N.o 117 linda al Noreste en una línea de 100 metros; al Norte una línea de 185 metros 40 cms.; al Noroeste una línea de 60 metros 40 cms. y al Oeste dos líneas de 81. metros y otra de 67 metros 20 cms.2. formando límites todas ellas en la Cuchilla de Haedo; por el Sur, cuatro líneas de 158 metros, 55 metros, 50 metros y 150 metros, respectivamente, que lindan en toda su extensión con terreno y vía del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); B) La fracción padrón No. 118 linda por el Norte en tres líneas que tienen respectivamente 168 metros, 49 metros y 50 metros; por el Noroeste, también tres líneas de 50 metros, 50 metros y 220 metros, respectivamente que lindan con terreno y vía del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); al Oeste una línea de 12 metros 60 cms., que linda también con terreno del Ferrocarril Midland (hoy del Estado); por el Sur una línea de 194 metros; por el Sureste una línea de 388 metros 50 cms., que linda en todo su frente con el Camino Nacional (hoy Ruta 25), y por el Oeste, una línea de 36 metros 60 cms. que linda con propiedad, según plano del Banco Italiano o José Zanoniani. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o particular del señor José Zanoniani, o a todos los que se consideren con algún derecho, a cualquier título sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 27 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$228.00 30|pub. 5637 My.7-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ASCENSION o ASUNCION MARIA ZENONA BARRIOS DE SUSAETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7127 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o FELIX ANTONIO BARRIOS SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7126 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN o FROILAN CECILIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 25 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.
$12.00 10|pub. 7123 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CARAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 7124 Jn.2-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTIN o JOSE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6994 My.31.-v.jn.10.

Edicto judicial

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "LUCAS MANUEL OSANO. Prescripción adquisitiva" (Lº 16, Fº 402), se cita, llama y emplaza a Santiago Valentín o Santiago Monteiro, Juana y Antonio Pereyra, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo de pastoreo, situada en Siete Cerros, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el Nº 477 (antes 487), compuesta según plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 139 el 28 de Junio de 1949, de una superficie de cincuenta y tres hectáreas cinco mil ochocientos setenta y cinco metros, lindando: al Noreste, campo de la sucesión Ambrosio Arrarte: al Sureste, campo de Eugenio Fereyra; al Suroeste, campo de María Petrona de León (antes Juan Francisco de León); y al Noroeste, campo de Lucas Manuel Ossano. — Rocha, Mayo 3 de 1955. — José A. Ribot Llana, Actuario
$108.00 30|pub. 5830 My.11-v.jn.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FLORES MENDEZ o MENDEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a don Venancio Flores Méndez por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Rocha, Abril 21 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. 5204 Ab.30-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Soria Benicia con LOPEZ RAMON. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de Benicia Soria y Ramón López, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 7o. de la ley 10.783. — Salto, 5 de Mayo de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
$32.00 20|pub. 7100 Jn.1º-v.jn.23.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita y emplaza a doña MARIA IDALINA BAQUET, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Manuel Eugenio Ocampo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 24 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7101 Jn.1º.-jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor Salvador Chiara se cita y emplaza a don FELIPE CRUZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio por causal le ha iniciado doña Bárbara Ramos de Cruz, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, Mayo 25 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$36.00 30|pub. 7098 Jn.1º-v.jn.30.
Jl.21-v.jl25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SIGNORELLI DE MONTALDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 16 de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$8.00 10|pub. 7095 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BOVE o ELVIRA GREGORIA BOVE o ELVIRA BOBÉ DE GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 27 de 1955. — Dra. Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.
$12.00 10|pub. 6579 My.25-v.jn 4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN MELNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Abril de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
$24.00 30|pub. 5630 My.7v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de TEOFILO AZAMBUJA, estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de Procorio, debe decir, Teófilo — Salto, Mayo 7 de 1955. — Dra. Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
$12.00 15|pub. 6585 My.25-v.jn.10.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, en autos: "Fisco, Luis P. Sarti y otros con LEANDRO CATALOGNE y otros. Infracción aduanera". Lo. 18. Fo. 73. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Angel Damacena, para que comparezcan a deducir sus derechos

en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 5 de Marzo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.
(Decreto 21-7-34) 30|pub. 31.244 My.20 -v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Subasta pública

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "CELERIN FURTADO. Incapaz", se hace saber que se decretó la venta en subasta pública que realizará el Aguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, el día 20 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), de los derechos sucesorios que corresponden al incapaz Celerin Furtado en la sucesión de María Josefa de Mora de Furtado, con la base de $ 869.87 (ochocientos sesenta y nueve pesos con ochenta y siete centésimos).
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los antecedentes respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3o.) Que los gastos de certificados y de escritura son de cargo del comprador. — Salto, Mayo 14 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$42.00 15|pub. 7099 Jn.1º-v.jn.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIA GUTIERREZ DE ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7096 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO PEREZ COCERES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 21 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 7097 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARBATO ANDRIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 26 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 6576 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TULA GONZALEZ DE LURASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 7 de 1955. —Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 6577 My.25-v.jn 4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 13 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$8.00 10|pub. 6578 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO REALINI GALVARINI o ADOLFO IRINEO REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 20 de 1954. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. 6580 My.25-v.jn.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA PEREIRA DE CAVALHEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 10 de 1955. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 10|pub. 6622 My.25-v.jn.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Orfilia Viera contra TOMAS MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Tomás Marquez y Orfilia Viera de Marquez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 12 de 1955. — Delma Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. 6621 My.25-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6732 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA RIOS DE AMUEDO y de ELVIRA AMUEDO RIOS DE FRAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6733 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO ALVAREZ SELLANES o ELISEO BARTOLOME ALVAREZ SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1955. —J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6734 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BOTTA BIANCHI o ANTONIO BOTTA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 3 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6735 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ELENA ITHURRALDE DE ARTOLA o ALICIA ELENA ITHURRALDE CURBELO DE ARTOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10pub. 6736 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PRUDENTE o PRUDENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6777 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEFERINO MARGARITA REVETRIA o CEFERINO MARGARITA REVETIA FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6776 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NUNCIATO o VICENTE NUNCIADO GAGLIARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6555 My.24-v.jn.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Oscar Arena Cornu contra MARIA FERNANDEZ de MALLADA y JOSE MALLADA. Juicio ejecutivo. Lo. 13, Fo. 92", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, a todas aquellas personas que a cualquier título se consideren con derecho al siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la calle Sarandí y Ansina de esta ciudad, empadronada con el número 222, en la manzana 41 de la ciudad de San José, primera sección judicial de este Departamento, con un área según plano trazado por el agrimensor Dardo Barceló Santurio e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 186, el 26 de Junio de 1950, de 1.114 metros, 71 decímetros cuadrados, que linda al Norte, en 28 ms. 91 cms. y 5 ms. 05 cms con calle Ansina; al Sur, en 34 ms. 43 cms. con Ildo Espinelli; al Este, en 34 ms. 24 cms. con calle Sarandí y al Oeste, en 32 ms. 54 cms. con Juan Soto Moré y en 2 ms. 25 cms. con calle Ansina; y especialmente a los herederos de Carolina Mallada, de Juan Mallada, de Esperanza Mallada, de Vicente Mallada, de Josefina Filomena Mallada, de José A. Mallada, de Cornelio Mallada, de Leonarda Isabel Mallada, de María Mallada, de Teodora Durán de Mallada, de Celestina Mallada y de Guillermo Mallada, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Se hace constar que esta publicación se hace a los efectos determinados y también a los efectos del artículo 944, inciso 4.o), del Código Procedimiento Civil. — San José, Mayo 3 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$156.00 30|pub. 6063 My.14-v.jn.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6554 My.24-v.jn.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ERVIN o ERBIN DE ROZZATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 6550 My.24-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Edicto y emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, en autos: "INDALECIO GASSO Prescripción. Lo. 15. Fo. 3; Nº 108", se cita, llama y emplaza a Micaela, Silverio, Marcos M Domingo N., Mercedes G., Fausto N., Florentino M., Marcelino, Erasmo e I. Torcuato Castillo o Castilla y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento, en la manzana Nº 14 (antes solar Nº 1) de la manzana Nº 42 del Cuartel 2º), empadronado con el Nº 831 que según plano del Agrimensor P. Montagne del 30|IX|896, con un área de 1.259 metros 64 decímetros c., que lindan: por el Norte en 36 metros 66 centímetros con la calle Queguay; por el Este en 36 metros 36 centímetros con la calle Cebollatí, por el Sur en 36 metros 66 centímetros con el solar Nº 2; y por el Oeste en 34 metros 36 centímetros con el solar 8 de la misma manzana, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — San José, Marzo 29 de 1955
$96.00 30|pub. 5334 My.3.-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a. SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2a. sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIA RODRIGUEZ". Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguirse el juicio por la vía legal que corresponda, a doña Cecilia Rodríguez, sus sucesores o cualquier otra persona que a cualquier título se considere con derecho al inmueble empadronado con el No. 7033, ubicado en Costas del Tala de esta sección, compuesto de siete hectáreas siete mil doscientos setenta metros. — Rodríguez, Mayo 25 de 1955. — Solé P. Mujica Silva, Juez de Paz.
(Decretos 21-7-34) 30|pub. 31373 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6a. SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la 6a. sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA PORLEY, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro de treinta días. — Libertad, Diciembre 31 de 1954. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 6967 My.30-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTA ORONA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 7078 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIBERAS o RIBERA o RIVERO c RIVERAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 12 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10|pub. 6989 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA CATANEO o CATTANEO ANDREOLI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 20 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10 pub. 6990 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL EBERGISTO o RAFAEL EVERGISTO o RAFAEL CASTILLO o CASTILLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

$8.00 10 pub. 6991 [illegible]

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos: "Hugo A. Mateu contra DOMINGA BEATRIZ TURUANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 29. Fo. 600", se hace saber: Que por resolución No. 3513 de fecha 22 de Abril último dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Hugo Antonio Mateu y Dominga Beatriz Turuani, por lo que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Mayo 4 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$48.00 20 pub. 5941 My.12-v.jn.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Juana María Alfonso contra CASIANO ALFONSO. Divorcio sola voluntad. Lo. 29, Folio 287", se cita, llama y emplaza a don Casiano Alfonso, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Junio 15 de 1954. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 30 pub. 5144 Ab.29-v.jn.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ALBERTO LAPIDO y ENELSA MATEU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 30. Fº 18", se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente mes dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Alberto Lapido y Enelsa Mateu, por lo que cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 29 de 1955. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$40.00 20 pub. 5814 My.11-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1a. sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 26 de 1955. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7079 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3a. SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 3a. sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CECILIA MARIA RUIZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, Marzo 15 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. 7080 Jn.1º-v.jn.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. sección judicial del Departamento de Soriano, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZENON UMPIERREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma. — En Cardona a treinta días de Mayo de mil novecientos cincuenta y tres. — H. Almada Spriza.

$12.00 10|pub. 6780 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PEREIRA TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 1o. de 1955. — Elio E. Bessonart Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 7025 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTA MARIANA MARCO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 7024 Jn.1º-v.jn.11.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrdo de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN EMILIO RAMIREZ y MARIA CONCEPCION RAMIREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de función de Dionisia Dolores Ramírez, en el sentido de que, donde en la misma dice "Lola Erramuspe Ramírez" debe decir "Dionicia Dolores Ramírez", por ser el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Mayo 21 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$24.00 15|pub. 6789 My.27-v.jn.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LUIS o DOMINGO L. AROTXARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Mayo 9 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 10|pub. 6790 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PACHECO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 30 de 1955 — Elio E. Bessonart, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. 6664 My.26-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA RODRIGUEZ DE PAIZ o PAIS, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7028 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FERRAZ DE MONTERO o JUANA FERRAZ MARTINEZ DE MONTERO, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7029 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FILEMON ALMADA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz

$8.00 10|pub. 7030 Jn.1º-v.jn.11

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCARINA TEXEIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7027 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SOSA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 7026 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO LEITES, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.

$8.00 10|pub. 6791 My.27-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: TEMISTOCLES SABINO LLANO, constituyendo domicilio en la casa No. 282 de la calle Manuel Melendez de esta ciudad, al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirme en el Registro Nacional para Viajantes de Plaza, ley No. 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres. Ofrezco el testimonio de los señores Miguel Antiga, y Pedro María Dellepiane, a quienes presentaré cuando el Juzgado estime oportuno. Además adjunto el testimonio de mi partida de nacimiento. Por todo ello solicito: que se me tenga por presentado, y que se reciba la información que ofrezco y que se me expida los edictos correspondientes. Será justicia. — T. S. Llano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 10|pub. 7033 Jn.1º-v.jn.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDEZ LEMOS DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6986 My.31.-v.jn.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DANTE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6987 My.31.-v.jn.10.

Segunda copia de escritura

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "ARAUJO DAMIANA F. Segunda copia de escritura" (Lo. 21 No. 375 Fo. 589), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta autorizada por el ex Actuario del Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres, Esc. don Indalecio Rodríguez y Rocha el 7 de Julio de 1906 y cuya primera copia fué expedida

el 10 de Julio de 1906 por la que el señor Juez Letrado Departamental por la testamentaria de Hilaria Goyeneche de Urrutia, vendió a doña Damiana Araújo una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, manzana No. 117, compuesta de 21 metros 475 milímetros de frente al Este, a la calle Manuel Oribe; por 46 metros 95 cms. de fondo, lindando por el Norte, con la calle Basilio Araújo; por el Sur con terrenos de la sucesión Pintos y por el Oeste, con Juan Hontou. Empadronado hoy con los Nos. 695 y 696. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Mayo 11 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$32.00 10|pub. 6950 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VICENTA MARTINEZ DE PRAIZ o ANGELA MARTINEZ DE PRAIZ o ANGELA VICENTA MARTINEZ DE PRAIS o ANGELA MARTINES DE PRAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6945 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO FILOMENO VAZ, VAS, BAS o BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6946 My.30-v.jn.9.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ ELSA SERVANDA. Segunda copia de escritura." Libro 21 Número 292 Folio 561, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Elsa Servanda Martínez, iniciando acción de expedición de segunda copia de escritura de compraventa del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 125 de esta ciudad, que según plano del agrimensor Peopasio Machado, inscripto con el número 42, con fecha 22 de Marzo de 1945 en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 583 metros y 9.680 centímetros, que mide 17 metros 38 centímetros al Este, a la calle Simón del Pino, igual dimensión al Oeste, lindando con Zulema I. Rodales; 33 metros 60 centímetros al Norte, a la calle Gregorio Sanabria; e igual dimensión al Sur por donde linda con Pablo Brun. Este inmueble está empadronado actualmente con el número 1.366, fué adquirido por doña Elsa Servanda Martínez por compra a Manuel Batalla, en escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Carlos Hontou Aguiar, con fecha 2 de Abril de 1949. A tal fin se cita, llama y emplaza a todos los interesados a título universal o particular para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, 3 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$40.00 10|pub. 6864 My.28-v.jn.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS EGIDIO GONZALEZ o MARCOS EGIDO GONZALEZ o MARCOS GONZALEZ o EGIDIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 13 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$ 12.00 10|pub. 6944 My.30-v.jn.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JACINTA BERRO, don PEDRO o PEDRO JULIAN o PEDRO J. BERRO; don AURELIANO GERVASIO o AURELIANO G. BERRO y don CARLOS MAXIMO o CARLOS BERRO ANTUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6828 My.28-v.jn.8.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados "CHAPARRO ABDON (hijo). Rectificación de partida" (L.o 21 N.o 329 F.o 574), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de Fermina Vázquez, por haberse padecido los siguientes errores: se ha escrito el apellido de la fallecida al margen y en el texto "Simones", cuando debió escribirse "Vázquez" y se estableció que era hija de Fulgencio Simones, cuando debió establecerse que era hija de Rufina Vázquez y padre desconocido. A los efectos dispuestos por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Mayo 5 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub. 6827 My.28-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE CECILIO MEDERO o CECILIO SILVESTRE MEDERO o CECILIO MEDERO o CECILIO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6604 My.27-v.jn.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO PIÑERO o PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6651 My.26-v.jn.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 4 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. 6684 My.26-v.jn.6.

Quiebra

EDICTO. — Estado de Crédito. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, de fecha 14 de Abril de 1955, dictado en los autos caratulados "ANGEL CATICHA. Quiebra. Libro 19 No. 53. Folio 757", se hace saber que en la Oficina Actuaria de este Juzgado, se encuentra depositado donde podrá ser examinado por los interesados, el estado de verificación de los Créditos en la Quiebra de Angel Caticha, presentado por el señor Síndico. — Treinta y Tres, Mayo 2 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 15|pub. 6275 My.19-v.jn.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "RODRIGUEZ DE CARMONA MARIA ALAIDES. Prescripción treintenaria. Libro 21. Nº 808. Folio 433", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Alaides Rodríguez de Carmona iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien, ubicado en la manzana Nº 79 de esta ciudad, 1.a sección judicial, con el número 870, y que según plano del agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 571 el 29 de Mayo de 1954, tiene una superficie de 1899 metros 8138 centímetros cuadrados y se deslinda así: 43 metros 35 centímetros al Norte-Noroeste, frente a la calle Atanasio Sierra; 44 metros 75 centímetros al Oeste-Suroeste, frente a la calle Dionisio Oribe; 43 metros 40 centímetros al Sur-Sureste, con Manuela A. de Maceda, padrón 877; 42 metros 90 centímetros al Este-Noreste, con María B. Martínez, padrón 872 y Antonia A. Motta, padrón 4387. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que tengan interés o se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el bien descripto a fin de que comparezcan ante este Juzgado, para deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — Treinta y Tres, Mayo 3 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$132.00 30|pub. 6190 My.17-v.jn.21.

REMATES JUDICIALES

SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "Caja de Asignaciones Familiares Nº 23 c|AERO CLUB DEL URUGUAY. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 16, Fº 520), se hace saber al público que el día miércoles 15 de Junio del año en curso, a las 15 horas y en la sede del "Aero Club del Uruguay", ubicado en la calle Paysandú Nº 896, se procederá por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de un aparato Link trainer para entrenamiento de pilotos, completo, instalado, en buen funcionamiento, tasado en $ 6.000.00, un trasmisor de radio potencia 120 watts, banda 50 metros, tasado en $ 1.000.00 y demás efectos detallados en el escrito de fs. 34 a 36v. de los mencionados autos.

Se previene: 1º Que la venta será al contado; 2º Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 716. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Alberto M. Olivari.

$28.00 10|pub. 6703 My.26-v.jn.6.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|CRISTALERIAS SAN MARTIN. Ejecución de prenda." L.o 50 F.o 371, remataremos al mejor postor, el martes 7 de Junio, a las 16 horas en nuestros locales calle Piedras 318, todas las máquinas prendadas y embargadas en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 6 por ciento. Más informes: Piedras 318.

$12.00 10|pub. 6587 My.25-v.jn.4.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

Casita calle Ameghino No. 4186

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Varela de Díaz María Josefa contra MANGIAVACA DE GIANNECCHINI, JULIA y otros. Ejecución de hipoteca". (Lo. 52 Fo. 46), se hace saber al público que el día veinte de Junio próximo, a las diez y seis horas y en el lugar de su respectiva ubicación se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras que le acceden situado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y siete mil cuatrocientos, señalado con el número siete en el plano del agrimensor Carlos Morador y Otero, de Enero de mil novecientos once, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros veinticuatro centímetros que se deslindan así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudoeste a la calle Ameghino —antes Sarandí —puerta número cuatro mil ciento ochenta y seis, distando su punto medio, según el certificado de empadronamiento, treinta metros sesenta y cinco centímetros de la calle Benito Riquet; por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo y linda: por el Noroeste con el solar seis; por el Noreste con el solar dos; y por el Sudeste con el solar ocho.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella, en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión del rematador, certificados, impuestos, honorarios y gastos que origine la escritura; y III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, tercer piso, a disposición del interesado. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto. — Más informes: Buenos Aires No. 500 esq. Treinta y Tres. Teléf. 8.37.72.

$78.00 15|pub. 7088 Jn.1º-v.jn.17.

MARTIN M. DENIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos "SANCHEZ SALABERRIA JULIO C. y OTROS. Cesación de condominio" exp. 601|953, se hace saber que el día 16 de Junio próximo, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Martín M. Déniz, asistido del suscrito, rematará un solar con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta ciudad, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana, empadronado con el N.o 1102 con una superficie de 580 metros, 72 decímetros que lindan por el Norte en 24 metros 35 centímetros con frente a la calle 18 de Julio, al Oeste en 23 metros 75 centímetros que por formar esquina son también de frente a la calle 19 de Abril; al Sur en 24 metros 45 centímetros linda con propiedad de la sucesión de don Antonio Onetto y al Este en 23 metros 85 centímetros con propiedad de la sucesión de don Pompeo Gamberi. Base: $ 30.000.00' Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de su cuenta lo que se adeudare por concepto de pavimento, si lo hubiere. C) Que los títulos se hallan agregados al expediente y éste a disposición de los interesados en esta Oficina. — Carmelo Mayo 9 de 1955. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

$54.00 15|pub. 6225 My.19-v.jn.4.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Fascioli José contra ROMEO FERNANDEZ BATISTA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 43, Fº 476), se hace saber que el día veintidós (22) de Junio p.v., a

las horas y bases que se dirán en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523 - Montevideo), por el martillero José Rodríguez Freire, se sacarán a la venta los siguientes bienes: A) Hora 15 — Base: $ 1,250.00. Solar de terreno sito en Las Toscas, 7.a sec. jud. de Canelones, padrón en m|a. Nº 625, solar 32, manzana R 18, plano del Agr. Luis M. de Mula. Superf. 625 ms. con 12 ms. 50 cms. frente al Noroeste a calle Nº 11; 50 ms. al Suroeste con solar 33; 12 ms. 50 cms. al Sureste con solar 11 y 50 ms. al Noreste con solar 31; B) Hora 16 y 15 minutos. — Base: : 066.66. Solar y mejoras padrón 882 que es parte de la manzana 2 del plano oficial del Pueblo Vergara, 9.a sec. jud. de Treinta y Tres. Superficie 400 ms con 20 ms. en cada lado de forma rectangular con frente al Noreste a calle Bernardo Silvera entre Jara y Ruiz; al Sureste con el bien padrón 31 de Francisco Sosa; al Suroeste con padrón 38 de Conrado Silvera y al Noroeste con padrón 30 de Mario Amestoy.

Se previene. 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Títulos y antecedentes de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4º piso, a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$156.80 28|pub. 5824 My.11-v.jn.13.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Schultze de Rabstein Paula c|FRANCISCO BORRELLI y otra. Ejecución de hipoteca". Lº 44, Fº 589, se hace saber que el día catorce de Junio p.v., a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado (25 de Mayo 523, Montevideo), por el martillero Francisco L. Tambasco ante los señores Alguacil y Actuario, se sacarán a la venta en remate público al mejor postor, los siguientes bienes: A) Terreno y accesiones sito en el Balneario San Luis, 8.a sec. jud. de Canelones, padrón en m|a Nº 19567 señalado con el Nº 20 manzana 72 en el plano del Agr. Raúl Bonino, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1619 con una superficie de 288 metros que tienen: 12 ms. frente al Noroeste sobre calle Misiones; 24 ms. al Noreste con solar 19; 12 ms. al Sureste con solar 2 y 24 ms. al Suroeste con solar 1; B) A continuación: Solar sito en el Balneario Buenos Aires, 6.a sec. jud. de Maldonado, padrón en m|a Nº 4602 señalado con el Nº 50, manzana 214 plano Agr. Antonio Oddizio Revilla, inscripto en la D. de Empadronamiento el 22 de Abril 1940 con una superficie de 390 metros con 16 ms. al Este frente a calle Nº 72; 30 ms. al Norte que por formar esquina dan frente a calle de 17 ms.; 10 ms. al Oeste con el solar 1 y 30 ms. al Sur con solar 49.

Se previene: 1) El mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % de la misma a los efectos legales; 2) Es de cargo del comprador el pago de gastos y honorarios, certificados e impuestos que demanden las escrituras; 3) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4º piso) a disposición. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto. — Comisión: 2 %. — Informes: Teléfono 501527.

$105.60 22|pub. 6302 My.20-v.jn.14

ENRIQUE BOVÉ ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente dictada en autos: "Adelmar Pedro Pollero contra JULIAN DARRE Y CIA. Ejecución de hipoteca", Lº 49, Fº 342", se hace saber al público que el día 28 de Junio a las 15 y 30 y 16 horas, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Enrique Bove Arteaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes: 1º El terreno con edificio y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 84.075, situado en la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 10 en el plano del Agr. Isaac C. Díaz, de Enero de 1913, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 12 de Febrero del mismo año (expediente Nº 16.595), compuesto de una superficie de 197 ms 6259 cms cuadrados, que se deslindan así: 7 metros de frente al Noroeste a la calle Pando, por donde se designa su puerta de entrada con el Nº 2486, entre San Fructuoso y Domingo Aramburú, distando su punto medio 23 metros 50 cms. de la esquina con San Fructuoso; 28 metros 27 centímetros al Noreste con los solares 11 a 14 empadronados con los Nos. 103.595 y 84.046 a 84.048; 7 metros al Sureste con la propiedad padrón 84.049; y 27 metros 97 cms. al Suroeste, con el solar Nº 9, padrón Nº 84.074; 2º El terreno con edificio y demás mejoras situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 158.683, señalado con la letra B en el plano del Agr. Raúl Martínez Fórnica, de Enero de 1936, inscripto con el Nº 8 el 4 de mismo mes y año en la Dirección Gral. de Avalúos, y compuesto de una superficie de 231 metros 60 dms cuadrados con 12 ms. de frente al Noroeste a la calle Aconcagua, entre las de Rimac y Avda. 18 de Diciembre, distando su punto medio 13 ms. 38 cms. del nacimiento de la ochava curva existente en la esquina con la Avda. 18 de Diciembre y estando señalada su puerta de entrada con el Nº 4760; por 19 ms. 30 cms. de fondo, lindando: por el Sureste con el solar C empadronado con el Nº 158.687; por el S.O. con parte de la propiedad de Carmen Rosas de Galusso, padrón Nº 146.755; y por el N.O. con el solar A, hoy padrón Nº 146.756.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º Los gastos de escrituración y comisión legal del rematador serán de cuenta del comprador; 3º Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario. — Seña 10 %.—Comisión en el acto 2 %.—Más informes: Rincón 523.—Teléfs. 8.41.31 y 9.52.90.

$132.00 15|pub. 6692 My.26-v.jn.11.

MOISES SEBA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados "SAUL BESNOS. Quiebra", (Lo. 48 Fo. 538), se hace saber que el día 14 del mes de Junio de 1955, a las 14 horas en punto, se procederá a la venta en remate, sin base alguna y al mejor postor, en el local de la calle 25 de Mayo 732, de todas las instalaciones, maquinarias, caja fuerte, registradora, máquina calculadoras, máquinas de escribir y demás bienes detallados en autos. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes en 25 de Mayo 661. — Tel. 8-42-21.

$20.00 10|pub. 7131 Jn.2-v.jn.13.

ATANASILDO RAMOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Guillermo F. Sartori c|NORBERTO MONTALE MAGGI y DORA ROSEMBERG. Juicio ejecutivo. Lº 49, Fº 244", se hace saber al público que el día 28 de Junio a las 15 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Atanasildo Ramos, y con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1º) Un solar de terreno y todo lo en él construido ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 112.825, señalado con el Nº 19 en el plano del agrimensor Vicente J. Irastorza, de Julio de 1935, según el cual consta de una superficie de 9229 metros cuadrados con 84 decímetros que se deslindan: 60 ms. 54 cms. al Noreste, de frente a la calle Abrevadero entre las calles Oficial número Uno y Oficial; 193 ms. 93 cms. al Noroeste con el señor Víctor Arcelus; 38 ms. 46 cms. al Suroeste con Francisco Avegno de Avila; 3 tramos de rectas al Sureste, midiendo cada una de ellas, 45 ms. 62 cms., 12 ms. 75 cms. y 154 ms. 10 cms., lindando, la primera, con la fracción Nº 18; la segunda, con la fracción Nº 1 y la tercera con las fracciones que van del 1 al 13, todas del mismo plano; 2º) Un solar de terreno y todo lo en él construido, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 121.356, señalado con el Nº 20 en la manzana letra "E" en el plano de fraccionamiento de Noviembre de 1927 del ingeniero Donato Gaminara, y según dicho plano consta de una superficie de 477 metros cuadrados con 50 decímetros, que se deslinda: 10 ms. de frente al Noreste a la calle Gran Líbano entre Caramarú y Plaza Oficial Nº 1; 47 ms. 75 cms. al Noroeste con los solares Nos. 19 y 15 del citado plano; 10 ms. al Suroeste con el solar Nº 14 y 47 ms. 75 cms. al Sureste con el solar 21.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2º) Los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, anexos, así como lo adeudado por contribución inmobiliaria, pavimento, cordón, veredas, arrimos y medianerías serán de cuenta del adjudicatario, siempre que éste no sea el acreedor, en cuyo caso se incluirá en la liquidación de tributos, sin perjuicio de los impuestos que las leyes ponen de cargo del vendedor; y 3º) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — José Curia Zagia, Actuario.

$96.00 15|pub. 6647 My.25-v.jn.10.

JUAN A. BAFFA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira recaído en autos caratulados: "Sica, Antonio y otros con MUEBLERIA UMPIERREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (Lo 45 F.o 360), se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Junio, a la hora 16, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Juan A. Baffa, asistido del Actuario Adjunto y Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, sin base alguna y en un solo lote, de los siguientes inmuebles: Tres solares de terreno contiguos con el edificio y demás mejoras, situados en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, que en conjunto están empadronados actualmente con el número ciento setenta mil setecientos catorce (Nº 170714) y dan frente al Sur a la Avenida Italia, entre las calles Dionisio López e Irlanda, distando el punto medio de ese frente cincuenta y nueve metros treinta y un centímetros de la esquina que se forma con la última calle nombrada, con una superficie total de mil setecientos ochenta y siete metros cuarenta y cuatro decímetros (1.787 ms. 44 dms.), estando compuestos cada uno de esos solares de las superficies y límites siguientes: Fracción primera: Solar de terreno empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos catorce, señalado con el número catorce en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Alfredo Hareau en Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la ciudad de Montevideo, por resolución de 5 de Enero de mil novecientos cuarenta, recaída en la carpeta mil doscientos siete, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Bienes del Estado el once del mismo mes y año con el número tres mil trescientos treinta y nueve, compuesto según el citado plano de un área de setecientos treinta y cuatro metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur a la Avenida Italia entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cincuenta y seis metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la calle Irlanda; cuarenta y nueve metros treinta y dos centímetros al Este, lindando con el solar número quince, quince metros dos centímetros al Norte, confinando con los solares números tres y cuatro, y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, limitando con el solar número trece. Fracción segunda: Solar lindero con el anterior, empadronado antes con el número ciento setenta mil setecientos quince, señalado con el número trece en el mencionado plano del agrimensor Hareau, con una superficie de setecientos veinticuatro metros ochenta y siete decímetros que se deslindan así: quince metros de frente al Sur sobre la Avenida Italia donde las puertas de acceso llevan los números tres mil quinientos cincuenta y nueve y tres mil quinientos cincuenta y nueve bis entre las calles Irlanda y Dionisio López, distando el punto medio de ese frente cuarenta y un metros ochenta y un centímetros del comienzo de la ochava que se forma con la referida calle Irlanda; cuarenta y ocho metros al Oeste confinando en treinta y ocho metros con solar doce y en diez metros con el ocho, quince metros dos centímetros al Norte, limitando con el solar número cuatro, y cuarenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros al Este limitando con el solar número catorce. Fracción tercera: Solar lindero por su fondo con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce, empadronado antes en mayor área con el número ciento setenta mil setecientos veinticinco, que es parte del solar número tres del plano del agrimensor Hareau ya citado, y está señalado con la letra "B" en el plano de fraccionamiento suscrito por el agrimensor Jorge M. Chapuis en Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo en resolución del veintiocho de Mayo siguiente, dictada en el expediente número trece mil ciento cinco y registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el tres de Junio del mismo año con el número diecinueve mil cuatrocientos dos, compuesto dicho solar según el referido plano de una superficie de trescientos veintisiete metros ochenta decímetros, que se deslindan así: diez metros al Noroeste, confinando con la fracción letra "A" del plano mencionado, resto del padrón ciento setenta mil setecientos veinticinco; treinta y siete metros ochenta centímetros al Noreste, limitando con parte del padrón ciento setenta mil setecientos veintiséis, catorce metros diecisiete centímetros al Sur lindando con el padrón ciento setenta mil setecientos catorce ya descripto; y veintisiete metros setenta y seis centímetros al Suroeste, limítrofe con parte del solar padrón ciento setenta mil setecientos veinticuatro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho y a cuenta del precio; 2º) Que según documentación agregada al título de propiedad, los inmuebles a enajenarse tienen las siguientes mejoras pagadas: A) El deslindado en primer término: colector y conexión (padrones números 170.714|15), medianería con el padrón número 170.716, Avenida Italia Nº 3557, pavimento y cordón; B) El descripto en segundo lugar: conexión casa Avenida Italia 3559 y 3559 bis, colector, pavimento y cordón; y C) El individualizado en tercer término: pavimento de hormigón, cordón y colector. 3º) Que existe contrato de arrendamiento vigente sobre los inmuebles a rematarse; y 4º) Que el título de propiedad obra en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Hipoteca Urbana Nº 1815, Serie "A|48") y los

demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6º piso. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$240.00 15|pub. 6898 My.30-v.jn.15.

ANDRES CASALET BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "Pagliarino de Foglietti, Palmira y Augusto Foglietti c|GABINO MEDERO o MEDEROS y MARIA ISABEL DE LEON. Ejecución de hipoteca". (Lº 45, Fº 356), se hace saber al público que el día 17 del entrante mes de Junio, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Andrés Casalet Bruno, asistido de la Oficial Alguacil y Actuaria Adjunta del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor (sin base alguna) del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la décimoprimera sección judicial de Montevideo, empadronada con el número ciento treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve (Nº 139.649), señalada con el número diecinueve en el plano levantado por el agrimensor R. Muñoz Oribe, en Julio de mil novecientos veintiséis, inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de Noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de seiscientos treinta y un metros cinco decímetros (631 metros 05 decímetros) y se describe así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Nordoeste a la calle Francisco Martínez Nieto, diecinueve metros al Sudoeste, que por ser esquina son de frente a la calle Peteroa, ambas líneas están unidas por una ochava curva de quince metros setenta y un centímetros de desarrollo, de frente al Oeste a la intersección de las calles nombradas, veintidós metros cincuenta centímetros al Sudeste, lindando con parte del solar veinte y veintinueve metros al Nordeste, confinando con el lote dieciocho.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que se halla glosada a los autos la planilla de Contribución Inmobiliaria del inmueble a rematarse, correspondiente al año 1953, último ejercicio abonado; 3º) Que tanto los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados de los distintos registros, contribuciones inmobiliarias que se adeudaren devengadas a partir del 1º de Enero de 1954 y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador, salvo estos dos últimos rubros, si el adquirente resultare ser alguno de los acreedores hipotecarios; y 4º) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Julio E Real, Actuario. — Informes: Asunción 1528.
$132.00 15|pub. 6719 My.27-v.jn.13.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Civil de Sexto Turno, en autos: "Tucci Francisco Ricardo contra JULIO ITALIANO. Lo. 45 Fo. 207", se hace saber que el 17 de Junio p. v., a las 17 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff, rematará al mejor postor 3 billares "Imperio" con 23 tacos, 3 taqueras con marcadores, 9 bolas de marfilina, 3 mingos, 15 palillos para casín y 1 cepillo. Seña 20 o|o. — Montevideo, Mayo 26 de 1955.
$12.00 10|pub. 6845 My.28-v.jn.8.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos "Banco de la República O. del Uruguay c|SAUL BESNOS. Ejecución de prenda". (Libro 44 Folio 561), expediente actualmente a conocimiento del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Gazzano al remate judicial y al mejor postor el día martes 14 de Junio a las 15 horas, en el local calle Colombia N.o 1335, de todos los bienes detallados en autos. Seña 20 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Tel. 24256.
$16.00 10|pub. 6607 My.25-v.jn.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN IRIGOIN. Sucesión. Lo. 39. Fo. 416", se hace saber que el día 16 de Junio próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Evaristo Ciganda No. 1397 y sobre la base de $ 6.000.00, se procederá por la firma "Gomensoro y Castells", a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 14a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 54.853, señalado con el No. 14 en el plano que el agrimensor Joaquín G. Travieso levantó en Diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 313 metros 89 decímetros, encerrados dentro de los siguientes límites: 10 metros 24 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Colorado, hoy Evaristo Ciganda, por donde la puerta está señalada con el No. 1399; 7 metros 70 centímetros en la línea del fondo, lindando con el solar 18; 35 metros 90 centímetros al Oeste, lindando con el solar No. 13; y en el Este, una línea quebrada de 36 metros 68 centímetros que forma a los 8 metros 8 centímetros del frente, un ángulo saliente y que linda con José A. Favaro, Ana Trebino y Miguel Pirote.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 20 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$66.00 15|pub. 6838 My.28-v.jn.14.

S. SMEJOFF
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Carlos Fioritto Ernest contra EMILIO FIORITTO, JULIA ERNEST DE FIORITTO y OTRO. Ejecución de hipoteca." Libro 39 F.o 544, se hace saber que el día 10 de Junio próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Cufré N.o 2658 y sobre la base de $ 9.500.00, se procederá por el martillero don Salomón Smejoff, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y mejoras que contiene, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, manzana 1151, empadronada con el N.o 85.119, designada con el N.o 62 en el plano trazado por el agrimensor Rosendo Díaz en Enero de 1909, compuesto de una superficie de 267 metros 8 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste, a la calle Cufré, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 2653, por 33 metros 36 centímetros de fondo al Norte, lindera con el solar 61; 33 metros 41 centímetros en el costado Sur, por donde linda con el solar 63; y por el Este, con el solar 33

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 17 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$ 72.00 15|pub. 6437 My.21-v.jn.7.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, según resolución dictada en los autos: "PIAGGIO MORELLI, MARTA CELIA, RAUL CARLOS y ROBERTO ANDRES. Tutela." L.o 12, F.o 237, N.o 484, se hace saber que se decretó la venta en subasta pública por intermedio del rematador señor Amado Galmes y asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado, el día jueves 16 de Junio de 1955 a las 15 y 30 horas, del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la 10.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje "Carrasco", identificado con el padrón N.o 183.827 (antes en mayor área N.o 95.930), señalado con el N.o 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el agrimensor Carlos Jorge Borotra en Julio de 1949, registrado con el N.o 21.576 en la Dirección General de Catastro el 4 de Octubre siguiente y aprobado por la Intendencia Municipal el 12 de Setiembre de dicho año, en expediente N.o 12.626; y, según título y el referido plano, el inmueble tiene una superficie de 705 ms. 97 dms. y se deslinda así: Suroeste, 25 ms. 50 cms. de frente a la Avda. Juan M Ferrari, distando el punto medio 46 ms., 45 cms. de aquél donde comienza la ochava curva en la esquina formada por la calle del frente con la Avda. San Lúcar; Sureste, 23 ms. 07 cms. linda con parte del solar N.o 1 del mismo plano; Noreste, 27 ms. 12 cms. confina con el solar N.o 3; y Noroeste, 32 ms. 30 cms. limita con propiedad de Samuel Venancio Flores. A la vez se previene que: A) El remate se efectuará en el lugar de ubicación del inmueble; B) La base de la venta es de $ 32.000.00 (treinta y dos mil pesos m|n.); C) El comprador deberá consignar el diez por ciento, en efectivo, de su oferta al serle aceptada y a los efectos legales; y son de su cuenta y cargo los gastos por certificados de los Registros Públicos, impuestos legales, los de la escrituración y comisión del martillero; D) Los títulos y demás documentos están en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados: Cerrito N.o 427. — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — Ernesto Roland, Actuario.
$95.00 15|pub. 6518 My.25-v.jn.10

ATAHUALPA VICENTE
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y lo determinado por la subscripta Juez de Paz, en los autos caratulados: "González Alfredo con JUAN ANGEL WASILEWKI. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 14 de Junio próximo a las 13 y 30 horas, en la finca de la calle General Flores Nº 522 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Atahualpa Vicente a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación de todas las existencias cuyo detalle puede verse en el expediente de ejecución, con excepción de las excluídas por derecho de tercerías. — Rosario, Mayo 23 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
$20.00 10|pub. 6829 My.28-v jn.8.

ARTURO CUEVAS CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "CEFERINO FRANCISCO TIERNO y OTROS. Posesión definitiva de bienes" se hace saber que el día 21 de Junio de 1955, a las 13 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Arturo Cuevas Cáceres, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea la suma de $ 3.431.32, del siguiente bien inmueble rural: Una fracción de campo ubicada en la sexta sección de Flores, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura y fraccionamiento de los agrimensores Alberto E. Penot y Alfredo Olivera Calamet de Diciembre 24 de 1900, compuesta de una superficie de 28 Hás. 9.822 ms. y que linda: Norte: Petrona Sánchez de Sánchez; al Sur: Gabino Sánchez; al Este: con la fracción número 2 de Pablo Rodríguez; y al Oeste: Camilo Duarte, y empadronada actualmente con el número 622. Se hace constar: A) Que los interesados deben oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaría de este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$48.00 15|pub. 6589 My.25-v.jn.10.

CAMILO E. PIRIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PAULA PESCA DE BERMOLEN y DELIBERTO BERMOLEN. Sucesiones. Venta de inmuebles" (Lº 27, Fº 244), se hace saber que el 13 de Junio próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público, sobre la base de ocho mil ochocientos cuarenta y siete pesos con noventa y cuatro centésimos ($ 8.847.94), en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Camilo E. Píriz, y presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en "Verdún", 13.a sección de este Departamento, empadronada con el Nº 7846, señalada con el Nº 6 en el plano del agrimensor R. Martirena inscripto el 21 de Junio de 1944 y compuesta de veinte hectáreas 4623 metros, lindando: al Suroeste con camino departamental; al Sureste con la fracción 3 del citado plano; al Noreste con la fracción 5 y al Noroeste con calle propiedad de Eugenio Corbo.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberán consignar el 10 % de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Minas, Mayo 14 de 1955. — José Ramón Díaz, Actuario.
$60.00 15|pub. 6556 My.24-v.jn.9.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz 2.a Sección - San Carlos
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, se hace saber: Que en los autos caratulados: "MAURO BONILLA ARRIONDA. Sucesión", con fecha 14 del corriente y a petición de los interesados se ha decretado el remate judicial del inmueble Nº 1665 señalado con el Nº 10 de la manzana I en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Abril de 1925, compuesto de un área de trescientos metros, teniendo doce metros de frente al Este y lindando al Norte en veinticinco metros con Sara Pereira; al Sur en igual longitud con Teresa Delgado; al Este en doce metros con calle conocida por de Leonardo Olivera, y al Oeste en igual longitud con Claudia Baez de Moreira y Juana María Gómez, en el barrio Rodríguez

Barrios de esta ciudad. El remate se realizará a las puertas de este Juzgado, por el martillero Angel C. de León, el día 9 de Junio del corriente año, a la hora 15 y la diligencia será autorizada por el subscripto Juez de Paz. Se hace constar que la venta se hará con la base de $ 500.00 y al mejor postor, el que deberá consignar en el acto el 10 % en garantía de su oferta. Se hace constar igualmente que los títulos de propiedad podrán ser examinados por los interesados en esta Oficina. — San Carlos, 14 de Mayo de 1955. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.

$60.00 15|pub. 6341 My.20-v.jn.6.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE PUBLICO
Remate Público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, en autos: "Joaquín Viega Lloveras contra REYNALDO G. W. PREUSS. Reconocimiento de firma" (Lo. 38 Fo. 325) se hace saber al público que el día 9 de Junio próximo a las 16 horas y en la puerta principal de este Juzgado, calle Sarandí No. 528, se procederá por intermedio del martillero don Miguel Nozar, presidido por el señor Alguacil y asistido del señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de una camioneta marca "Dodge" modelo 1951 motor No. P. 23167211, chapa particular de tránsito No. 770, empadronada con el No. 6708 y libreta de circulación No. 3019.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) la comisión legal del rematador y gastos que demande la transferencia del vehículo prendado será de cargo del comprador y C) que los antecedentes se encuentran en la Actuaría de mi cargo a disposición de los interesados en examinarlos. — Rivera, Mayo 12 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$32.00 10|pub. 6900 My.30-v.jn.9.

JORGE WALTER ERRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José Pedro Igoa y de la señorita Juez de Paz de la 3a. sección judicial de Soriano, escribana Olga Haedo Méndez, dictadas en el expediente caratulado: "FERNANDO TORIBIO RUIZ GADEA y FERNANDA ALBERTINA RUIZ DE GRAJALES. Solicita remate del bien padrón 347 (Soriano). No. 78, Lo. 18, Fo. 575", radicados en el Juzgado Letrado prenombrado, se hace saber que el día 28 de Junio de 1955, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado de Paz de la 3a. sección judicial de Soriano, se procederá a la venta en remate, por intermedio del martillero Jorge Walter Erro, en acto presidido por la señorita Juez precitada, asistida del suscrito actuario ad-hoc, del siguiente inmueble: un terreno edificado, ubicado en la manzana setenta, de la ciudad de Dolores, Departamento de Soriano, padrón trescientos cuarenta y siete, compuesto según títulos de una superficie de novecientos veintidós metros treinta y cinco centímetros, que mide 21 ms. 475 mms. de frente al Sur, a calle Río Negro, por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: al Norte, sucesión de Pedro Paz; al Este, Antonio Sanguinetti; y al Oeste, sucesión de Eduardo Podestá; según títulos.

Se previene: A) Que la venta se efectuará con la base de las dos terceras partes, (2|3), de la tasación, que ascendió a seis mil pesos; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en el Juzgado de Paz local; C) y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, siendo de su cargo los gastos de escrituración. — Dolores, 24 de Mayo de 1955. — F. Mario Capano, Actuario ad-hoc.

$72.00 15|pub. 6992 My.31-v.jn.16.

ALBERTO SERGIO GORON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE PUBLICO
Remate público

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra GARCIA Y ALBARENGA LTDA. Cobro de aportes. L. 29. F. 487", se hace saber al público que el día 13 de Junio próximo y siguientes hábiles, de las 17 a las 20 horas, en el local ubicado en las calles Juan I. Cardozo y A. Sierra, el martillero Alberto Sergio Gorón, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre las 2|3 partes, de la nueva tasación efectuada y que se determinará en el acto, de las máquinas, herramientas, repuestos, muebles y útiles, que se detallan a fs. 30 - 110 de estos autos.

Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador los honorarios del martillero, y que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Florida, Mayo 26 de 1955. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$24.00 10|pub. 7000 M.31-v.jn10.

REMATE ALMONEDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE FELIX FORTUNATO DEMICHELLI. Venta de inmueble", se hace saber que se decretó la venta en remate almoneda, que realizará el Alguacil del Juzgado, asistido del subscripto Actuario, el día 27 de Junio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres), y con la base de $ 1.000.00 (mil pesos), del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el Nº 4972, sita en la 2.a sección judicial de Salto, manzana municipal Nº 420 y catastral Nº 375, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Héctor Herrán, de Octubre de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 147, el 9 de Noviembre de 1944, compuesta de una superficie de 520 metros, 2267 centímetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 27 metros, 35 centímetros de frente a la calle Bolivia; al Oeste, 13 metros, 22 centímetros de frente a la calle Camino del Exodo; al Noroeste, 5 metros, formando la ochava correspondiente; al Este, 17 metros, 26 centímetros, lindando con el lote Nº 8, y al Sur, 31 metros, 4 centímetros, lindando con el lote Nº 2.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el acto del remate; 2º) Que los títulos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3º) Que los gastos de certificados y de escritura son de cargo del comprador. — Salto, Mayo 11 de 1955.— Atilio D'Angelo, Actuario.

$66.00 15|pub. 6586 My.25-v.jn.10.

LUIS P. GAUDIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctor don Salvador Chiara, dictada en autos caratulados: "Solari y Cía. Pedro B. con TEXEIRA MARGARITA. Ejecución de hipoteca" Lo. 18. Fo. 422. Se hace saber que el día 24 del mes de Junio de 1955 a las 15 horas en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Luis P. Gaudin, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno con los edificios, cercos y cuantas más mejoras, plantado y adherido al suelo contenga; empadronado con el No. 1825; situado en la manzana catastral No. 125, Municipal 21 A. de la 2a. sección judicial de este Departamento de Salto, señalado con el No. 1 en el plano respectivo de mensura y loteamiento levantado por el agrimensor Héctor Herrán en Junio de mil novecientos treinta e inscripto el veinticinco del propio mes en la Dirección de Obras Municipales, compuesto de una superficie de cuatrocientos setenta y un metros y siete mil quinientos centímetros cuadrados, lindando al Norte, por treinta metros con propiedad que fué de Angel Peirano; al Sur, por treinta metros y cincuenta centímetros con propiedad de la sociedad vendedora; al Este, por catorce metros y sesenta y cinco centímetros de frente sobre la calle Gaboto, hoy Doctor Chiazzaro; y al Oeste, por diez y seis metros y ochenta centímetros con sucesores de Gregorio Suárez.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo, el 10 oo del importe de la misma; 2o.) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble descripto, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo. — Salto, 23 de Mayo de 1955. — Manuel Ferreira, Actuario.

$78.00 15|pub. 6972 My.31-v.jn.16.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, en los autos caratulados: "CAMILO FERNANDEZ ORGOROSO. Quiebra" Libro 13 Folio 414 N.o 257, se hace saber que el día 13 de Junio entrante y a las 14 horas, se dará comienzo, en el local de la calle 18 de Julio esquina Sarandí, y por el rematador Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de los bienes de la firma del fallido, consistentes en mercaderías en los ramos de tienda y ropería y los muebles y útiles.

Se previene: 1.o) Las ventas son al contado. 2.o) Que se continuará el remate en los días sucesivos y a la misma hora hasta su completa terminación. — San José, Mayo 21 de 1955.— J. Gualberto Vega. Escribano Actuario.

$24.00 10|pub. 6737 My.27-v.jn.7.

ISIDRO IZMENDI DENIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos caratulados: "MACHADO PEREIRA ONILDA EDEMAR. Venta de inmueble." Libro 21 Nº 229 Folio 543, se hace saber que el día 16 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe Nº 575, se procederá por el martillero Isidro Izmendi Denis, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, a la venta de los siguientes bienes inmuebles: 1º) El solar Nº 1 de terreno y su edificio, empadronado en mayor área con el Nº 407, ubicado en la manzana Nº 43, de esta ciudad, y que según plano del agrimensor don Ramón M. Cabrera, inscripto el 1º de Diciembre de 1953, en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 484, tiene una superficie de 201 metros con 9.652 centímetros y linda: al Norte, calle Santiago Gadea; al Sur, solar tres; al Este solar dos; y al Oeste, Felipe García; 2º) Otro solar de terreno empadronado en mayor área con el número 407, señalado en el plano referido con el número dos, tiene una superficie de 201 metros 9.652 centímetros y limita: al Norte, calle Santiago Gadea; al Sur solar tres; al Este, calle Celedonio Rojas; y al Oeste, solar uno antes referido; 3º) Solar tres del plano referido, empadronado en mayor área con el Nº 407, con una superficie de 173 metros 4.512 centímetros lindando: al Norte, solares uno y dos; al Sur, solar cuatro; al Este, calle Celedonio Rojas; y al Oeste, Felipe García; y 4º) Una fracción de terreno de chacra y sus mejoras, huerto Nº 84, ubicado en la manzana "H", planta suburbana de esta ciudad, padrón 3.485, y que tiene, según título que hace referencia al plano del agrimensor Augusto Nogueira hijo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 145 el 24 de Noviembre de 1947, tiene una superficie de 10 hectáreas y limita: al Norte, la fracción 17; al Este, Cañada de las Piedras; al Sur, fracción diecinueve; y al Oeste y Sureste, con calle pública que separa de las fracciones catorce y veintitrés.

Se previene: 1º) Que los bienes a rematarse se sacarán con las siguientes bases: $ 4.500'00, para el descripto en primer término; $ 650.00 para el descripto en segundo término; $ 600.00 para el descripto en tercer término y $ 3.000.00 para el descripto en cuarto término; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración certificados, impuesto municipal y comisión del rematador, etc., salvo los impuestos que gravan a los enajenantes; 4º) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes referidos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 24 de Mayo de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$90.00 15|pub. 6968 My.30-v.jn.15.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que ha quedado desligado de la firma Capurro Sociedad Comercial el señor Eduardo Pintos Costa, girando la misma en el futuro integrada por los señores Ovidio C. Mendieta, José A. López, José Pose, Manuel Pose y Carlos Ferrario, sita en la calle Uruguayana 3572 en el ramo de Almacén por Mayor y Bebidas Alcohólicas por mayor. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — EDUARDO PINTOS COSTA. — OVIDIO C. MENDIETA. — JOSE A. LOPEZ. — JOSE POSE. — MANUEL POSE. — CARLOS FERRARIO.

$32.00 10|pub. 6971 My.31-v.jn.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Raimundo Machín y Salvador Casamayor, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) sito en la Avda. 8 de Octubre Nº 4078, habiendo éstos tomado posesión el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 2 de Mayo de 1955. — NELSON REINALDO GRASERAS. — MARIA ELENA GAZZI DE GRASERAS.

$24.00 20|pub. 6851 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunico que con fecha 15 de Febrero de este año, he cedido al socio Alberto Riva, la totalidad de la cuota que me pertenece en la sociedad en comandita "Editorial El Heraldo", que gira en Florida. Acreedores Escribanía Gabriel Musto Baleta. — Florida, Mayo 10 de 1955. — JUAN F. GUICHON.

$16.00 20|pub. 6795 My.27-v.jn.18.

AMPLIACION DE PLAZO DEL CONCORDATO DE MAÑE Y COMPAÑIA

Los acreedores de Mañé y Cía., y la Comisión Administradora y Liquidadora de dicha sociedad, vistas las circunstancias referentes a la realización de los actos de ejecución del Concordato publicado en el "Diario Oficial" de fecha 21 del corriente, resuelven prorrogar hasta el 30 de Junio de 1955 el plazo establecido por la cláusula primera del mismo. No obstante esta prórroga la Comisión Administradora y Liquidadora deberá adelantar pagos a cuenta, mediante prorrateo, a medida que vaya disponiendo de fondos provenientes de las ventas. — Montevideo, Abril 22 de 1955.

$16.00 10|pub. 6858 My.28-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que con esta fecha he clausurado el comercio que en los ramos de Bar y Provisión giraba en esta plaza bajo la firma Benicio Tejeira, debiendo los deudores y acreedores presentarse a mi domicilio, calle Rondeau 238, a efectos de liquidar sus cuentas. — Artigas, Mayo 10 de 1955.— BENICIO TEJEIRA.
$24.00 20|pub. 6247 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos clausurado el comercio que en el ramo de Almacén teníamos establecido en el Alférez, 8.a sección judicial del Departamento de Maldonado, notificando a los acreedores para que se presenten a dicho local dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos. — Aiguá, Mayo 9 de 1955. — JOSE B. PINTOS. — AMERICO E. FERNANDEZ CHAVES.
$24.00 20|pub. 6222 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que con fecha 27 de Abril del año en curso, hemos resuelto disolver la sociedad "Celesia y Parentelli" que gira en esta plaza en ramos "Consignatario" y "Venta de Productos Veterinarios" continuando el socio Juan Gelio Parentelli con ramo "Consignatario" y el socio Andrés Luis Celesia con ramo "Venta de Productos Veterinarios". Acreedores presentarse en domicilio de la Sociedad, Zorrilla de San Martín Nº 777 de Carmelo.—Publicaciones de acuerdo a ley 26 Setiembre 1904.— Carmelo, Mayo 13 de 1955. — JUAN G. PARENTELLI. — ANDRES L. CELESIA.
$40.00 20|pub. 6210 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don Felipe Acher y don Elías Acher han resuelto disolver la sociedad "Acher Hnos." propietaria de casa "Felelia". ubicada en 8 de Octubre 3734, continuando giro social don Felipe Acher. Acreedores presentarse en la misma.—FELIPE ACHER. — ELIAS ACHER.
$16.00 20|pub. 6266 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio 1709. Se comunica que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta pactado entre los señores Emiddio Cirino Di Corpo y Vicente Slekys y Tomás Custiel de fecha 26 de Octubre de 1954 referente al Bar, Restaurant y Bebidas Alcohólicas, sito en la Av. Gral. San Martín Nº 2663 de esta ciudad. Desistiendo de la misma los señores Slekys y Custiel, y haciéndose nuevamente cargo del comercio el señor Emiddio Cirino Di Corpo. Acreedores de los señores Slekys y Custiel presentarse en Av. San Martín Nº 2663. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — EMIDDIO CIRINO DI CORPO. — VICENTE SLEKYS PALSINTE. — TOMAS CUSTIEL SUAREZ.
$40.00 20|pub. 6260 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometimos disolver la sociedad "Núñez Castro y Rodiño Carballo" relativa a la explotación del comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Yi Nº 1900 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Manuel Rodiño Carballo y desligándose de la firma el señor Ignacio Núñez Castro. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — IGNACIO NUÑEZ CASTRO. — MANUEL RODIÑO CARBALLO.
$32.00 20|pub. 6259 My.19-v.jn.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Martín Kechichian Pedrosian, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras sito en Av. Gral. Rivera Nº 3019 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, Mayo 13 de 1955. — ASADOUR KECHICHIAN GEVCHINIAN.
$16.00 20|pub. 6256 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Horacio Muñoz y José Muñoz, el Bar y Bebidas Alcohólicas sito en Lomas de Zamora Nº 2996 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — ISMAEL MUÑOZ LLEO.
$16.00 20|pub. 6257 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora Tomasa Ojeda de Arbelo, el Almacén de Comestibles, Venta de pan y Fermentadas, sito en la calle Juan J. Raissignier Nº 2422 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — JOSE KANTOROWICZ IZRAEL.
$24.00 20|pub. 6258 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a Luis Bianchi Faggi la casa de comercio que en el ramo de "Artículos para hombres y niños" con la denominación de Casa Román está instalada en Avenida 8 de Octubre Nº 3671 bis de esta ciudad. Se hace constar que: A) Ese comercio —en calidad entonces de sucursal de la Casa Central de Avenida General Flores Nº 2401— giró bajo el nombre del extinto Rafael Román a quien heredaron los subscriptos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo a partir del 20 de Setiembre de 1954 los señores Rafael Augusto y Gualberto Guillermo Román; B) El señor Bianchi Faggi tomó posesión de la casa de la Avenida 8 de Octubre el 28 de Noviembre de 1954; C) Se realiza esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en la Escribanía del doctor Julio A. Cendán Alfonzo, calle Alzáibar Nº 1358. — Montevideo, Diciembre de 1954. — BLANCA ESTHER VALETINA ROMAN DE RODRIGUEZ. — MARIA ANGELICA ROMAN DE LOMBARDI.— WASHINGTON NELSON ROMAN.—RAFAEL AUGUSTO ROMAN. — GUALBERTO GUILLERMO ROMAN.
$64.00 20|pub. 6563 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a Luis Alberto San Martín, Mario Oscar Patetta y José Mallo, la Panadería "La Libertad", de esta ciudad, Rambla República de México Nº 5863. Los interesados presentarse al esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas) dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Octubre de 1954. — Firmado: LUIS PANARO. — CARMELO PANARO. — LUIS ALBERTO PATETTA.
$24.00 20|pub. 6551 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos prometido vender a Humberto Vicente García Pozzi, el comercio que en el ramo de Hotel gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Hotel Colón" u "Hotel Kacevas", calle Dr. Evaristo G. Ciganda Nº 431, reservándonos créditos a cobrar y pasivo. Acreedores presentarse en Artigas Nº 443 de esta ciudad. Publicamos de acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. — San José de Mayo, 4 de Mayo de 1955. — LEON KACEVAS FAN.—MARIA MILNER DE KACEVAS. — HUMBERTO V. GARCIA POZZI.
$32.00 20|pub. 6553 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1636 en el ramo de Almacén, Frutas y Verduras al señor Juan Antonio Bernotti. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ERNESTO PERCOVICH. — JUAN ANTONIO BERNOTTI.
$24.00 20|pub. 6566 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera. Paraguay Nº 1259. Intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta nuestro comercio ubicado en la calle Carabelas Nº 3508 en el ramo de Almacén de Comestibles al señor Isaac José Abelleira. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — FRANCISCA ELENA ABELLEIRA DE ALVAREZ e ISIDRO MIGUEL ALVAREZ. — ISAAC JOSE ABELLEIRA.
$24.00 20|pub. 6567 My.24-v.jn.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Francisco Agustín Pampin y Washington Baston la panadería "Jardín de Génova" de esta ciudad, calle Brito del Pino N.o 1326. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442 (de 17 a 19 horas), dentro del término legal. — Montevideo, 1.o Agosto de 1954. — Firmado: PEDRO RODRIGUEZ. — ALBERTO RODRIGUEZ.
$24'00 20|pub. 6498 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A efectos ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Enrique Wilson Silvera Bacelo el comercio que en el ramo de "Imprenta" tengo instalado en la calle Colonia N.o 1623. Los acreedores deberán presentar sus créditos en Colorado 2361, escribanía Gorlero Insúa. — Montevideo, Mayo de 1955. — ROSA NUÑEZ DE PENNELLO.
$16.00 20|pub. 6504 My.23-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"Compañía Ripluen Uruguaya Limitada", Cerrito N.o 564, comunica que el socio Alfredo Yankillevich ha cedido su cuota de capital a la sociedad "Río de la Plata Trading Corporation New York", con retroactividad al 3 de Enero de 1955. Acreedores al Comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Mayo de 1955. — COMPAÑIA RIPLUEN URUGUAYA LIMITADA.
$16.00 20|pub. 5937 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficina Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1, prometí vender al señor Francisco Pérez el comercio en los ramos de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Avda. 20 Metros Nº 4546 de esta ciudad ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Mayo de 1955. — ENRIQUE FERNANDEZ SUAREZ.
$16.00 20|pub. 6965 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hago saber que he prometido vender al señor Herminio Riveiro el negocio de vidriería y bazar de la Avda. Larrañaga Nº 3274. Acreedores presentarse en Sarandí 444 escs. 35-36 (Estudio Dr. W. B. Méndez). — JOSE ANCHIERI.
$16.00 20|pub. 6966 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Por documento privado suscrito el 19 de Junio de 1951, cedimos nuestra cuota en la sociedad colectiva "Cremer Sociedad Comercial", compañía de créditos, domiciliada en Ejido 1363, al socio de la misma Roberto Outeda Campelo. Acreedores, en duplicado, presentarse estudio doctor Amorín, Rincón 454, 2o. Piso, Esc. 211 de 17 a 18 y 30 horas. — JUAN CARLOS MICALE. — CARMEN ALVAREZ DE MICALE.
$24.00 20|pub. 6868 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender al señor José N. Piccardo mi comercio de Lavadero y Tintorería "Lieve", ubicado en la Avda. Brasil No. 3037. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deberán presentarse en Misiones 1282, 1er. Piso. — Montevideo, 26 de Mayo de 1955. — JOSE KORDOS.
$16.00 20|pub. 6889 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores Francisco Veiga y José Manuel Herrero el Café y Bar de la calle 25 de Agosto No. 600 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Mayo 15 de 1955. — EULOGIO RODRIGUEZ. — ELIDA VIÑA DE RODRIGUEZ. — JOSE VEIGA. — MARIA LOPEZ DE VEIGA. — JOSE ROMERO.
$24.00 20|pub. 6853 My.28-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460 hago saber que he cedido a los Sres. Celestino Santana y Vivtoria Rosalía Silva de Santana mis derechos como promitente comprador del Almacén de la calle Médanos No. 1276 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 — Montevideo, Abril 14 de 1955. — ANTIRIO READ ANDRADE.
$24.00 20|pub. 6854 My.28-v.jn 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores don David Martínez y a don Juan González Forcelledo, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Café y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Angel Salvo 160|62 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ. — RUBENS NELSON ALVAREZ.
$16.00 20|pub. 6410 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Amador Rodríguez Alvarez, mi negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas", establecido en Agraciada N.o 2594. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — SANTIAGO PELUSO. — MARIA MAIO.
$16.00 20|pub. 6411 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta pactada entre los señores Alberico Bermúdez, Manuel Bonilla a Alfredo Amarelle y Raúl Pedemonte, referente al comercio de la calle Simón Martínez 4340|48, haciéndose cargo del comercio el señor Alfredo Amarelle, con fecha 28 de Agosto de 1954. Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores comercio. — ALBERICO BERMUDEZ — MARIA BERRETA DE BERMUDEZ. — MANUEL BONILLA. — TERESA BERMUDEZ DE BONILLA.
$24.00 20|pub. 6426 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Raymundo Juan María Pérez Cameto mi negocio de "Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerro Largo N.o 1751 esquina Tristán Narvaja (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 19 de Mayo de 1955. — MANUEL BARROS BLANCO.
$16.00 20|pub. 6412 My.21-v.jn.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Av. 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Carmelo Salvia Potenya, el Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en el Camino Maldonado Nº 4985 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1955. — JOSE G. VIEITO MARIÑO.
$16.00 20 pub. 6255 My.19-v.jn.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Uruguay", Avda. Uruguay 1842, comunicamos al público que hemos prometido vender a don Luis Alberto Seoane, el comercio que gira en el ramo de Librería y Juguetería, sito en la calle Victoria 2949. Acreedores presentarse en Oficina Uruguay, en el plazo de ley 26|9|1904. — Mayo 12 de 1955. — AMALIA CARBALLAL DE ARBULO y ROBERTO ARBULO.

$24.00 20|pub. 6155 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 16 de Setiembre de 1904 avisamos al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Jesús Garrido CHAMOSA el comercio de la calle Sarandí N.o 558 de esta Capital. Los acreedores se presentarán en la Escribanía del señor Du Pré, calle Treinta y Tres N.o 1512, 2.o piso, de 9 a 11, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 26 de 1955. — EULOGIO REGO. — JESUS GARRIDO.

$24.00 20'pub. 5921 My.12-v.jn.4.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Instituto Andromaco S. A. a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 10 de Junio de 1955, a las 15 y 30 horas, en la calle Misiones Nº 1478, para tratar la siguiente orden del día:

1º Reforma de los estatutos sociales; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en la Oficina de la Sociedad. — El Directorio.

$12.80 8|pub. 6888 My.28-v.jn.6.

DIGLAMAR S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Junio de 1955 a las 19 y 30 horas, en la sede social Francisco Vidal 740, para considerar la siguiente orden del día:

1o.) Memoria del Directorio; 2o.) Balance General; 3o.) Informe del Síndico.

Depósito de acciones hasta el 29 de Junio de 1955. — El Directorio.

$9.00 5|pub. 7173 Jn.2-v.jn.7.

LOCALES INDUSTRIALES S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Locales Industriales S. A. para la asamblea ordinaria correspondiente al ejercicio 1954 - 1955 (5º ejercicio), que se realizará en el local de la calle Canelones 1235 el día 16 de Junio de 1955 a las 18 horas. Orden del día:

1o.) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico, memoria y distribución de utilidades; 2o.) Elección de titulares del Directorio para el ejercicio 1955-1956; 3o.) Elección del Síndico para el ejercicio 1955-1956; 4o.) Remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1954-1955.

Se advierte a los señores accionistas que la asamblea se considerará constituída cualquiera sea el número que concurra.

Se recuerda además el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los estatutos sociales, que determinan:

Artículo 26: Para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán presentarse a depositar sus acciones en la caja social tres días antes y quedarán depositadas hasta después de realizada la asamblea. El registro de accionistas para su presentación en la asamblea será abierto en el local social, con ocho días de anticipación. — Artículo 27: Podrá suplirse la presentación y depósito de las acciones solicitando su registro mediante certificado de institución bancaria que acredite la existencia de aquéllas y siempre que dicha certificación haya sido expedida con una anticipación no mayor de diez días a la fecha señalada para la reunión — Artículo 28: El derecho de asistencia a la asamblea podrá ejercerlo el accionista personalmente o por delegados. El mandatario no podrá representar en la asamblea más que un solo mandante. Ni los Directores, ni el Síndico, ni los empleados de la sociedad podrán ser mandatarios. — El Directorio.

$19.80 3|pub. 7172 Jn.2-v.jn.4.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES

Primer llamado a licitación pública para la construcción de un edificio para sede de las oficinas de la Caja de Asignaciones Familiares No. 6 del Departamento de Artigas. Recepción de las propuestas hasta el 23 de Junio de 1955, a las 17 horas en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares No. 6 de Artigas o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132. piso 3, Montevideo, donde se encuentran a disposición de los interesados la memoria y planos correspondientes. Apertura: el 25 de Junio de 1955 a la hora 11 y 15 en la Caja de Asignaciones Familiares No 6. de Artigas.

$16.00 10|pub. 7154 Jn.2-v.jn.13.

INSTITUTO ANDROMACO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad al artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Instituto Andromaco S. A. a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 10 de Junio de 1955, a las 15 horas en la calle Misiones Nº 1478, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Distribución de utilidades; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la Oficina de la Sociedad. — El Directorio.

$12.80 8|pub. 6887 My.28-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a María Fernández de Mila el comercio en el ramo de pensión que gira con el nombre de Pensión Familiar sita en la calle Gral. Luna No. 1221 y anexo de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en la Escribanía de Carlos Ma. Larralde, calle Ituzaingó 1485 Escs. 5 y 6 con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Junio de 1955. — ELENA FABRI DE PAVONI. — MARIA FERNANDEZ DE MILA.

$24.00 20|pub. 7112 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Manuel Martínez Fernández, el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcoholes envasados tengo establecido en esta ciudad, calle Ayuí Nº 3401. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo No. 477 Esc. 32 de esta ciudad. — ELISEO MARTINEZ FERNANDEZ. — Montevideo, 28 de Febrero de 1955.

$24.00 20|pub. 7148 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta de la provisión y restaurant ubicado en La Floresta que había prometido vender al señor José Luis Ferreira con fecha 31 de Mayo de 1954. Pasivo a cargo del señor José Luis Ferreira. Acreedores en el mismo comercio. — BENIGNO MAURE. — JOSE LUIS FERREIRA.

$24.00 20|pub. 7147 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender a los señores Baltazar Piñeyro, Bernardo Alvarez y Jesús Díaz, el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sarandí No. 350 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1955. — ARNOLDO F. BARRAGAN. — DAVID PESSANO PRINCIPE

$24.00 20|pub. 7156 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa pactada entre los señores Arnoldo F. Barragán y David Pessanó con los señores Manuel Rielo y Angel Pérez de fecha Febrero 7 de 1953 relativo al Bar y Bebidas Alcohólicas sito en la calle Sarandí No. 350 de esta ciudad, desistiendo de la misma los señores Rielo y Pérez y haciéndose cargo nuevamente del comercio los señores Barragán y Pessano. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 15 de 1955. — ARNOLDO F. BARRAGAN. — DAVID PESSANO PRINCIPE. — MANUEL RIELO MARTINEZ. — ANGEL PEREZ MARTINEZ.

$32.00 20|pub. 7155 Jn.2-v.jn.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a los señores Carlos Lorenzo Damonte y Omar Senatore, el comercio que en el ramo de Garaje y Depósito de Automóviles, tenemos establecido en esta ciudad, calle Colonia No 1527 Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el comercio vendido. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — CONIJESKI Y CIA. LTDA.

$24.00 20|pub. 7183 Jn.2-v.jn 24

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, el Directorio ha resuelto aumentar el capital en $ 1:000.000.00 (un millón de pesos), llamando a una nueva subscripción de 10.000 (diez mil) acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, a la par, pudiéndose integrar el importe de las mismas hasta en cuatro cuotas trimestrales (30 Setiembre; 30 Diciembre 1955; 30 Marzo y 30 Junio 1956). Las acciones tendrán derecho a dividendo desde las fechas de su integración. El plazo de subscripción vence el 31 de Agosto del corriente año. — Montevideo. 1º de Junio de 1955. — El Directorio.

$12.80 8|pub. 7040 Jn.1º-v.jn.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que el 18 de Noviembre de 1954 autorizó el escribano Raúl Carzolio, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No 573 del Libro 1 de Contratos, los señores FERNANDO DANIEL MARTIRENE, SIGIFREDO CEFERINO PERCIANTE y RICARDO RODIGUEZ ALONSO, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Objeto: Explotación de bebidas y alimentos dietéticos especiales y también bebidas y alimentos comunes y todas las operaciones comerciales, industriales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto principal. Domicilio: Montevideo, Yaguarí 1830. Capital: $ 10.000, aportado así: señor Martirené $ 4.500. Señor Perciante $ 4.000. Señor Rodríguez Alonso $ 1.500. Plazo: 10 años prorrogable por períodos de cinco años. Nombre y razón social: "Sina Sucar Limitada". Administración: La tendrán los socios indistintamente debiendo firmar siempre dos de ellos por lo menos para obligar a la sociedad. Utilidades y pérdidas: se repartirán en proporción a los capitales aportados. Fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios: Continuará con los herederos, designándose un representante común. Balances: Cada año.

$32.00 10|pub. 7059 Jn.1º-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Manuel Cancela Varela la Panadería "Nuevo Progreso", sita en Criollos Nº 4252. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432. Esc. 13. — JOSE RIERO. — JOSE Ma. RIERO — ROBERTO RIERO — ELIDA RIERO DE CASTRO. — MANUEL CANCELA.

$16.00 20|pub. 6153 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26|IX|1904 hago saber que prometí vender a los señores Hermann Bergmann y José Mella, la Herrería instalada en la Avenida General Flores 3438, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Arturo H. Kelly, calle 25 de Mayo 641. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — CARLOS BIELLI.

$16.00 20.pub. 6195 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, comunico la promesa de venta a don Alfonso Saavedra Irigoyen de mi negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en Avenida Burgues número 2949. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 9 de Mayo de 1955. — PASCUAL CASTIELLA FERRER. — JOSEFA ERASUN.

$16.00 20|pub. 5916 My.12-v.jn.4.

FINAN S. A.
(EN LIQUIDACION)

Se emplaza a los señores tenedores de acciones de esta sociedad a que se presenten a hacer efectivo, a cuenta del rescate del importe de las misma, el 10 o/o del valor nominal en las Oficinas de la Comisión Liquidadora, Juncal 1395, escritorio No 42. — La Comisión Liquidadora.

$8.00 10|pub. 6775 My.27-v.jn 7.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas de "Cinematográfica Glucksmann S. A." para la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local social de la calle Río Branco 1326 el día viernes 10 de Junio del corriente año a las 15 horas, para considerar lo siguiente:

Orden del día: 1º Lectura del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio económico vencido el día 31 de Diciembre de 1954 (artículo 21); 3º Elección de Síndico titular y suplente, y fijación de plazo de sus mandatos (artículo 13); 4º Designación de 2 (dos) accionistas para la firma del acto.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, el cumplimiento de lo establecido por el artículo 20 de los estatutos, que deben ser depositadas en la Secretaría las acciones con tres días de anticipación. — La Secretaría.

$18.00 5|pub. 6909 My.30-v.jn 3.

"CASA DEL PARTIDO S. A."
SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A.", para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 24 de Junio del corriente año a las dieciséis horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1384, para tratar los asuntos siguientes:

1.o) Memoria, inventario y balance general correspondiente al decimoséptimo ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1954; 2.o) Elección total del Directorio titular y suplente y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos; y a sus efectos se deja constancia expresa que dicha asamblea se tendrá por constituída con el número de accionistas que concurran, como así lo dispone el artículo 35 de los mismos estatutos. — El Secretario.

$36.00 15|pub. 7188 Jn.2-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oscar Alejandro Severio, Andrés Raymundo Severio, Luis Pedro Severio, Petrona Marta Severio de Herrero, María Aurelia Severio de Astor, y Ana Julia Severio de Berrutti, han resuelto disolver la sociedad comercial comanditaria que gira bajo la razón social de "Severio Hermanos" con sede en Conchillas, séptima sección judicial del Departamento de Colonia. Publicaciones ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES R. SEVERIO. — ANA J. S DE BERRUTI. — PETRONA M. S. DE HERRERO. — MARIA A. S. DE ASTOR. — LUIS P. SEVERIO. — OSCAR A. SEVERIO.

$24.00 20|pub. 6659 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido la promesa de compraventa mitad indivisa del bar sito en Francisco P. Muñoz 3402 de esta ciudad suscrita entre los señores Alfonso Lozano y Francisco Mourelle, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Lozano con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — ALFONSO LOZANO MONTANS. — FRANCISCO MOURELLE RIVEIRO.

$24.00 20|pub. 6697 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Manuel Antelo Freita mi Almacén de Comestibles Frutas, Verduras, etc., sito en Santiago Sierra 3333, Montevideo. Acreedores a Estudios "Santa Fé", Sarandí 693, esc. 3. — HILARIO MONTES DE OCA.

$16.00 20|pub. 6515 My.23-v.jn.14.

BANCO LA CAJA OBRERA

A V I S O

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley Nº 9099 del 20 de Setiembre de 1933, se hace conocer a don RAFAEL MONTALDO, sus representantes o sucesores a cualquier título, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectivo el pago de las cuotas del precio de la promesa de compraventa, inscripta en el registro con el Nº 99, Fº 42, Lº 5, del solar ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 4 en plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Diciembre de 1926. En consecuencia, transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos del promitente comprador o sus sucesores.

$36.00 15|pub. 6392. My.20-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Agustín Papasso el comercio en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio 2101 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Abril de 1955. — FLORENTINO PONTE. — ELVIRA ARAUJO DE PONTE.

$16.00 20 pub. 6010 My.13-v.jn.6.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE LA SOCIEDAD

"SONNY URUGUAY LIMITADA"

A sus efectos se hace saber que por escrituras autorizadas por el escribano Walter Albanell Mac. Coll, el 26 de Abril último, inscriptas en el Registro Público de Comercio con el No. 183 Fo. 708 y No. 184 Fo. 711 ambas del Lo. 2: A) los herederos del socio Federico Akenhead cedieron al señor Arturo Gómez Chappel la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecían en "Sonny Uruguay Limitada"; y B) los nuevos socios modificaron el contrato social en base a lo siguiente: Capital. Se aumenta en la suma de cuarenta mil pesos. Treinta mil pesos aporta el señor Schenkel y diez mil pesos el señor Gómez, aportes en efectivo. Administración. Indistintamente a cargo de los señores Schenkel y Gómez, conjuntamente para otorgar poderes. Utilidades: cincuenta por ciento para cada socio. Fallecimiento, quiebra o incapacidad: del socio señor Schenkel, continúa la sociedad con los herederos; del socio señor Gómez, la sociedad se disolverá. — Montevideo, Mayo 16 de 1955.

$24.00 10|pub. 6675 My.26-v.jn.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "BARRACA RIO GRANDE LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Walter Albanell Mac Coll, el cinco de Mayo del corriente año, cuya primera fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 197 al Fo. 762 del Lo. 2 de Contratos, los señores JOSE MARIA AGUERRE, PEDRO CESAR MENENDEZ y WERTHER VIERA, constituyeron una Sociedad de esponsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes bases: Denominación: Barraca Río Grande Limitada. Plazo: tres años prorrogables por períodos iguales. Capital: doce mil pesos, integrado en efectivo, el cincuenta por ciento por cada socio de su aporte. Administración: conjunta por dos cualesquiera de los socios. Pérdidas y ganancias en proporción a los capitales aportados. — Montevideo, 19 de Mayo de 1955.

$20.00 10|pub. 6674 My.26-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Razón social "Bossolasco y De Stéfano" que gira en calle Sainz Rosas 4750 en el ramo de Estación de Servicios, Venta de Nafta, Aceites y Taller Mecánico, comunica al comercio y al público que con fecha 17 de Junio de 1952 convinieron sus integrantes Ismael Bossolasco y Antonio De Stéfano en disolverla prometiendo enajenar Bossolasco su parte a Raúl Dogliani y Antonio De Stéfano. Acreedores presentarse en Esc. González Poggi, Sarandí 444, Esc. 41 de 15 a 17.

$24.00 20|pub. 6372 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE NEGOCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que, habiendo comprometido en venta el negocio de panadería, expendio de leche, confituras, etc., instalado en Avenida Brasil 2851 al señor Antonio Pollero, deben presentarse los créditos en la Escribanía de Juan Luis Vidal y Arturo B. Vidal Puyo, calle Buenos Aires 523 de 15 a 17 horas o en el propio negocio dentro del término legal. — Montevideo Mayo 11 de 1955.—VALENTINA CERIANI DE FEBLES. — CARMELO D FEBLES. — DOMINGO MARTINEZ BON. — ANTONIO POLLERO.

$32.00 20|pub. 6384 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que la "Provisión y Venta de Productos de Granja, Fiambrería, Pan y Bebidas Fermentadas", establecida por Enrique Boulard, en Sierra 1687, que en Octubre 10 de 1950, pasó a ser de él y Ferruccio Boulard, bajo la firma de "Enrique Boulard y Cía.", el 22 de Diciembre ppdo. fué prometida en venta a Olga Cánepa Bisio, debiendo presentarse los acreedores en Sierra 1687. — Montevideo, Mayo 12 de 1955.

$32.00 20|pub. 6112 My.16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don Hilario Campo Sosa, la casa de comercio en el ramo de garage, situado en la calle Constitución Nº 2083. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en la Escribanía de Julio Bayardo, 25 de Mayo Nº 477, esc. 5, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Mayo 13 de 1955. — JOSE E LOZAR SILVA. — HILARIO CAMPO SOSA.

$24.00 20|pub. 6134 My.16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender a los hermanos don Martín Goldstein y doña Erna Goldstein, la casa de comercio que en los ramos de Tienda y anexos gira en la calle Gral. Alfredo Baldomir Nº 2449 de esta capital, a nombre de Icchok Dichtenberg, quedando el pasivo a cargo de los vendedores. Acreedores presentarse en la Escribanía, Andes Nº 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Abril de 1955. — ICCHOK DICHTENBERG. — NIUSIA VAINGARTEN DE DICHTENBERG.

$24.00 20|pub. 6132 My.16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del escribano Isaac Goldman, hemos prometido vender a don José Alejandro Colucci, la casa de comercio que gira en esta capital, en el ramo de Zapatería en la Av. 8 de Octubre Nº 3848, a nombre de Pedro C. Ravela, haciéndose cargo éste del pasivo. Acreedores, presentarse en la Escribanía, Andes Nº 1260. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 20 de 1955. — PEDRO CELESTINO RAVELA. — IRENE BALLESTEROS DE RAVELA.

$24.00 20|pub. 6131 My.16-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender a don Damián Puey la casa de comercio que en el ramo de panadería y bajo el nombre de "La Mascota" gira en la calle Mercedes Nº 1462 de esta ciudad, comprendiendo también su sucursal instalada en la calle Dante Nº 2152. Acreedores presentarse en la Escribanía de Antonio Bonfiglio, Sarandí Nº 356, esc 18, de 17 a 18.30 horas. — JUAN RUBERT.

$24.00 20|pub. 5983 My.13-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometo vender al señor José Sánchez García mi comercio en el ramo de Garage ubicado en la calle Buenos Aires 332. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Notifico acreedores.— Montevideo, Mayo 11 de 1955. — LUIZ AIZPURU. — MARIA MANTEROLA DE AIZPURU.

$16.00 20|pub. 5990 My.13-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904 Hemos prometido vender al señor Raúl Pedro Amarillo, nuestro comercio en el ramo de bazar y electricidad, con sede en la calle Colonia N.o 2124 bis de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores directamente al comercio. — Montevideo, 11 de Mayo de 1955.— MAXIMO EDUARDO BERRUTTI. — LUZ BRENDA SILVEIRA DE BERRUTTI.

$24.00 20|pub. 6011 My.13-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Vendí al señor Norberto Enrique Rostan, el Almacén, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Elaboración de Helados sito en Ituzaingó e Independencia de esta ciudad, quedando el pasivo a cargo del vendedor. — Paysandú, Mayo 21 de 1955. — JOSE LUIS ZARDO. — NORBERTO ENRIQUE ROSTAN.

$16.00 20|pub. 7090 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señorita Marina Perea el Almacén sito en Duvimioso Terra 1851 según ley 26|9|904 intervino Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — ISABEL L. DE PERNA. — RICARDO A. PERNA. — MARINA PEREA.

$16.00 20|pub. 7038 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Miguel Angel Scordamaglia el Almacén sito en la calle Teniente Galeano 4106, según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. San José 1132. — Montevideo, Junio 1º de 1955. — JOSE PUCCIARELLI. — BLANCA LUZ PEREIRA DE PUCCIARELLI. — MIGUEL ANGEL SCORDAMAGIA.

$16.00 20|pub. 7037 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José Rodríguez García nuestra casa de comercio de la Avenida Lezica No. 6386 (Colón), Barraca "Centenario". Acreedores presentarse escribano Eiriz, Misiones 1416 de 9 y 30 a 11 y 30. Ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 28 de 1955. — PEDRO BENADA. — LYDIA BENADA.

$16.00 20|pub. 7058 Jn.1º-v.Jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuest en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica a los acreedores y demás interesados, que el señor Pedro Cancela transfiere el establecimiento comercial de su propiedad que gira en el ramo de Carnicería en la calle Yaguarí No. 2189, emplazando por el término legal. Presentarse en Avenida Brasil No. 2533.

$16.00 20|pub. 7084 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., prometí vender al Bar sito en la calle Minas Nº 1999 al señor Emilio Lorenzo Gervasio quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — JUAN AURELIO FERNANDEZ MARTINEZ.

$16.00 20|pub. 7094 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que he prometido vender al señor Juan Domingo De Simone Perrone, el comercio que en el ramo de Provisión y Venta de Pan y Comestibles, que tengo establecido en esta ciudad, calle Ejido Nº 920. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Abete, calle 25 de Mayo Nº 477, esc. 32 de esta ciudad.—Montevideo, 28 de Febrero de 1955. — MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ.

$24.00 20|pub. 7082 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender a la señora Blanca Luci Carrea de Hernández mi comercio en el ramo de Almacén de comestibles y fermentadas ubicado en la calle Lavalleja No. 2222 de esta ciudad. Plazo ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo Mayo 21 de 1955. — GRISELDA CLARA DAMELLI ROSAS.

$16.00 20|pub. 6750 Jn.1º-v.jn.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores Juan Saturnino y Antonio Eligio Soler, el comercio de almacén y despacho de bebidas que gira en esta plaza en la Avda. República Argentina esquina calle "B", hoy ruta 3. Acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Mayo 17 de 1955. — CARLOS LARRACHADO.

$24.00 20|pub. 6914 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, con fecha 18 de Febrero de 1952, prometimos a Juan Flo mi comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicado en Pasaje de los Andes 2851 de esta ciudad. Plazo ley 26 Setiembre 1904. — Por sucesión: SALVADOR PIFERRER y ANTONIA MERCADER DE PIFERRER. —MARIA MERCEDES PIFERRER DE SORIA. — JUAN SORIA.

$16.00 20|pub. 6932 My.30-v.jn.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Cardezo y Lorenzo el almacén de comestibles y fermentadas sito en Gral Pagola 2201 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 16 de 1955. — SALVADOR ASALLAS TELIAS. — BEDIA N. DE ASALLAS.

$24.00 20|pub. 6695 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Uruguay, Avda. Uruguay No. 1842, comunico al público que he prometido vender a los señores Nicodemo Hnos., el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Beb. Fermentadas, sito en la calle Miguelete No. 2298. Acreedores presentarse en la Avda. Uruguay No. 1842. — Mayo 24 de 1955. — CARMELO DI CATTERINA.

$16.00 20|pub. 6669 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta al señor Mario Haroldo Wilkins el comercio en el ramo de Bar y Billar, ubicado en la avenida Garibaldi 2196 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 25 de 1955. — SERAFIN NOVO. — ADOLFO GARCIA. — CARMEN MIRANDA DE NOVO.

$16.00 20|pub. 6688 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según exige la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi empresa, ubicada en Blandengues 1777 en el ramo de Pompas Fúnebres, a don Ramón Umpiérrez. Acreedores presentarse en Carlos Roxlo 1319. — JAIME BRENNER.

$16.00 20|pub. 6689 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", prometimos vender a Touriño, López y Picos, el bar y fonda sito en la Rambla Roosevelt 288|90 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 15 de 1955. — ALFONSO GONZALEZ FREIRIA. — JOSE CACHO FREIRIA.

$24.00 20|ub. 6693 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 comunica al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que gira bajo el nombre de Arrigo Monti, Juan Feloy y Pedro Zubani sito en Benito Riquet 695 en el ramo de Fabricación de productos químicos industriales, retirándose de la firma el señor Pedro Zubani, girando la misma bajo la razón social de Arrigo Monti, y Juan Feloy. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ARRIGO MONTI. — JUAN FELOY. — PEDRO ZUBANI.

$32.00 20|pub. 6694 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González", se comunica que la sociedad "Lehmann Hermanos" (Casa ELCO) establecida con Ropería y Confecciones en Colón 1377, se disolvió con fecha 28|2|55, haciéndose cargo del activo y pasivo, el señor Ernesto Lehmann. Acreedores: presentar los saldos a esa fecha en este Estudio, Andes 1338, P. 3. — LEHMANN HERMANOS.

$24.00 20|pub. 6699 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", se ha rescindido la promesa de compraventa del Bar y Fiambrería sito en la calle Marcelino Sosa 2100 suscrita entre los señores Manuel Domínguez y Ramón Urtasun, tomando nuevamente posesión del mismo el señor Domínguez con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — MANUEL DOMINGUEZ COSTAS. — RAMON URTASUN SCANAVINO.

$24.00 20|pub. 6698 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometimos vender a Gómez y Banzas el bar sito en Francisco J. Muñoz 3402 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, Mayo 18 de 1955. — ALFONSO LOZANO MONTANS. — MARIA CELIA S. DE LOZANO. — OLEGARIO VAZQUEZ MOURELLE.

$24.00 20|pub. 6696 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Daniel Banzas vende a su socio Walter Rouco su parte en el negocio de Almacén, comestibles etc. sito en la calle Marco Bruto No 1328. Acreedores al comercio indicado. — Montevideo, Mayo 2 de 1955. — DANIEL BANZAS — WALTER ROUCO

$16.00 20|pub. 6706 My.26-v.jn.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José A. García, la Cervecería y Fermentadas, establecida en Yí 1372, habiendo tomado éste posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — FRANCISCO SOBRAL SOBRAL. — MARIA VERONICA FRESIA.—JOSE ANTONIO GARCIA LOPEZ.

$24.00 20|pub. 6631 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Elena R. Ñaña Erguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Estrella del Norte 1879, habiendo tomado ésta posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — MARIA FORTEZA AGUILO DE SANCHEZ. — LUIS SANCHEZ URREA. — ELENA RAMONA ÑAÑA ERGUEZ.

$24.00 20|pub. 6630 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Bonifacino y Diez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en 25 de Mayo 175, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Abril de 1955. — JACINTO LEON SUAREZ. — JUAN CARLOS BONIFACINO. — JULIO DIEZ.

$24.00 20|pub. 6629 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscripta entre los señores Alfredo Yáñez y Jacinto León Suárez por el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas, establecido en 25 de Mayo 175. Acreedores: Paysandú 913.—A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ALFREDO YAÑEZ. — JACINTO LEON SUAREZ.

$24.00 20|pub. 6628 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que por transacción judicial aprobada judicialmente en expediente caratulado: "Angel García Costas c|RUBEN y MANUEL MARTINEZ, rescisión Lº 42, Fº 570" incoado ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se ha declarado rescindido el contrato de promesa de compraventa que el primero nombrado celebrara con los segundos mencionados relativo al negocio de su propiedad situado en la calle Angel Floro Costa 1502, el 22 de Setiembre de 1952 ante las Oficinas de Rogelio Cercido y Cía., Solís 1460. A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Mayo de 1955.

$40.00 20|pub. 6634 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Martín Rodríguez, el Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas, establecido en Ramón Anador 3831, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUCIANO FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARIA TABAREZ DE FERNANDEZ. — TOMAS FERNANDEZ FERNANDEZ. — MARTIN RODRIGUEZ DIAZ.

$24.00 20|pub. 6633 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel García, el Almacén de Comestibles, Bar, Bebidas Alcohólicas, establecido en Cno. Carrasco 4697, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — FELIX EUGENIO ZOPPO GONELLA. — LUISA MARIA GORLA. — VICTORIO MARTINO STRATTA.—MANUEL GARCIA LADO.

$24.20 20|pub. 6632 My.25-v.jn.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos disuelto la sociedad colectiva "Olivera, Blanco y Compañía", que en ramo de Taller Mecánico gira en la calle Defensa 2172, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Febrino Olivera y Agustín E. Blanco, a partir del día 9 de Mayo de 1955. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, esc. 34, de 10 a 11.

$24.00 20|pub. 5849 My.11-v.jn.3.

ALVATEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según lo dispuesto por el decreto-ley número 8.992, de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado suscrito con fecha 28 de Marzo de 1955, certificado por el escribano Oscar Condom Johnson, e inscripto con el número 216 al folio 850 del libro número 2 de contratos que lleva el Registro Público y General de Comercio, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: señores Roberto Jorge Vandendriessche, Pablo Bautista Alberzoni y Peter Glass Mendelsohn. Objeto principal: Realización de toda clase de negocios de naturaleza civil o comercial, y en especial los referentes con productos textiles. Domicilio: en Montevideo, calle Acevedo Díaz número 1523, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Capital: $ 6.000.00 (seis mil pesos m|n.), aportado por los socios en la siguiente forma: señor Roberto Jorge Vandendriessche $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.), señor Pablo Bautista Alberzoni $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.) y señor Peter Glass Mendelsohn $ 2.000.00 (dos mil pesos m|n.). Utilidades y quebrantos: en proporción a los respectivos capitales aportados. Fondo de reserva: cinco por ciento. Balance anual: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: 3 años a partir del 23 de Mayo de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años. Administración: estará a cargo del socio señor Peter Glass Mendelsohn la administración y el uso de la razón social. — Montevideo, Mayo de 1955.

$36.00 10|pub. 6961 My.30-v.jn.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a don Baldomero Amado Trigo la Panadería "Estrella del Este", sita en República Argentina Nº 1664. Acreedores Escribanía Antelo, Rincón 432. Esc. 13. — JUAN G DE LOS SANTOS. — JOSEFINA CLERICI de DE LOS SANTOS. — PEDRO ELGART. — LEONILDA SANGUINETTI DE ELGART — BALDOMERO AMADO.

$16.00 20|pub. 6154 My.17-v.jn.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez Cabezas y Cía., se hizo cesión de la promesa de compra venta del Bar y Fiambrería sito en la calle Brandzen Nº 2299 subscripta entre los señores Manuel Otero - Suc. de José Otero y Enrique García Arguelles, a los señores Mariano Piñeiro Groba y Evaristo y Cándido Piñeiro Castro tomando éstos posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 14 de Mayo de 1955. — OTERO.— SUC. OTERO. — ENRIQUE GARCIA ARGUELLES. — MARIANO PIÑEIRO GROBA. —EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO.

$40.00 20|pub. 6193 My.17-v.jn.9.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12 y 15 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de esta sociedad, calle José Llupes 4684 a las 15 horas del día 15 de Junio de 1955 para considerar la siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de uno o más accionistas para comprobar el quórum; la proporción de votos; capital representado y para practicar los escrutinios (artículo 18); 2º Lectura y ratificación del acta anterior (artículo 19); 3º Renovación del plazo de duración de la Sociedad (artículos 3 y 15); 4º Forma de redactar el acta (artículo 19).

Nota: Para tener voto en las Asambleas, los Accionistas deberán presentar en la sede de la Sociedad (calle José Llupes 4684) o en el Banco Español del Uruguay, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado especial, que se expide a tal fin, del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se le expedirá un boleto de entrada, en el cual constará el número de votos que corresponden al Accionista (artículo 17).

Se deja constancia que el quórum para esta Asamblea General Extraordinaria, en su primera citación requiere la presencia de Accionistas que representen las dos terceras partes del capital subscripto (artículo 15). — Montevideo, 25 de Mayo de 1955. — EL DIRECTORIO

$28.80 8|pub. 6835 My.28-v.jn.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, comunico la rescisión de mi promesa de venta a don Venancio Cuadro Curbelo del negocio de "Almacén de Comestibles, Café y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en Uruguay 1449; publicada el primero de Octubre último Acreedores del señor Cuadro en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — GUALBERTO GARCIA VILLAMEA.

$24.00 20|pub. 5917 My.12-v.jn.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Emilio Martínez, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle Nueva Palmira Nº 2052, habiendo tomado dicho señor posesión el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 10 de Mayo de 1955. — Firma Comercial "TORRANO Y AÑON".

$24.00 20|pub. 6781 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Ernesto Rodríguez Marante, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Fonda y Helados prefabricados sito en la calle Rivera Nº 182 de la ciudad de Santa Lucía, Departamento de Canelones, habiendo tomado dicho señor posesión en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p. 2, esc. 5. — Montevideo, 12 de Mayo de 1955. — JUAN ANTONIO GRIMALDE.—CARMEN ELVIRA SANTURIO DE GRIMALDE.

$32.00 20|pub. 6782 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen he prometido en venta al señor Maximino Gesteira San Martín, el comercio que gira en el ramo de Almacén y Venta de Verduras sito en la calle Mansavillagra Nº 3851, habiendo tomado dicho señor posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, p 2, esc. 5. — Montevideo, 9 de Mayo de 1955.— CLAUDINA DOMINGUEZ DE TORRES. — VICENTE TORRES.

$32.00 20|pub. 6783 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Ernesto Luis, Pedro Venancio y Roberto Oscar Perdomo Amarelli, el comercio que gira en la Villa de Libertad de este Departamento en los ramos de Panadería y Confitería. Acreedores, presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas No. 511. San José. — San José, Diciembre 1º de 1954. — PEDRO P. PERDOMO. — CARMEN AMARELLI DE PERDOMO.

$24.00 20|pub. 6739 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescriptos por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco Juan Cavallo Pizzorno el establecimiento comercial e industrial que en el ramo de Bodega gira en las proximidades de la localidad de Rodríguez de este Departamento. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas No. 511, San José. — San José, Febrero 18 de 1955. — JUAN E. CAVALLO. — LUISA PIZZORNO DE CAVALLO.

$24.00 20|pub. 6738 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos prescripto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Juan Gualberto Lemes el comercio que gira en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas en la esquina de las calles Larrañaga y Misiones de esta ciudad. Acreedores presentarse en la Escribanía Roquero: Artigas 511, San José. — San José, Diciembre 10 de 1954. — JUANA MEDINA MORALES.

$24.00 20|pub. 6740 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido en venta la lechería sita en la calle Pedro Berro No. 1395. Los acreedores deben presentarse con sus justificativos en la calle Canelones No. 1108, ap. 6. — Montevideo, Mayo 25 de 1955. — KURT AXMANN. — FRIDA SAAR.

$16.00 20|pub. 6754 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 prometí vender al señor Mario Orlando Aguerre mi comercio en el ramo de Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas ubicado en la calle Cordobés No. 183 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores comercio. — Montevideo, Mayo 19 de 1955. — MARIO DOMINGO AGUERRE. — ANGELA GISOLFO DE AGUERRE.

$16.00 20|ub. 6751 My.27-v.jn.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad Recalde y Ferreyra situada en Independencia y Joaquín Suárez, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Julio Humberto Ferreyra. A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes al referido comercio. — Florida, Mayo 20 de 1955. — JULIO HUMBERTO FERREYRA. — LUIS ALBERTO RECALDE.

$16.00 20|pub. 6794 My.27-v.jn.18.

INTEX SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio a las 18.30 horas en nuestro local de Francisco Sainz Rosas 4871, para tratar la siguiente orden del día:

1º Memoria, balance general e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Directorio: 1 titular y 3 suplentes (artículos 14 y 15 de los estatutos) y Síndico titular y suplente (artículo 37); 3º Fijación de remuneración al Síndico (artículo 37).

Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 30, para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$15.00 5|pub. 6904 My.30-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 31 de Mayo de 1955 se clausurará el comercio que en el ramo de Lencería gira en esta ciudad en la calle San José 853, bajo el nombre de Casa Emily, de María Angélica Zubillaga de Mainard. Acreedores presentarse en Avenida Agraciada 2318 Apto 8.

$16.00 20|pub. 6886 My.31.-v.jn.22.

LA RESERVA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 10 de Junio de 1955, a las 18 y 15 horas, en el local social del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 10, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Designación de Presidente para esta asamblea. (Art. 20 de los estatutos); 2o.) Consideración y aprobación de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1955; 3o.) Nombramiento de un Director, por imposibilidad de los suplentes de llenar la vacante producida; 4o.) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación deberán depositarse las acciones o certificados bancarios en la sede social hasta la víspera de la asamblea. Igual formalidad para las cartas poder. Por resolución del Directorio. — Montevideo, Mayo 24 de 1955. — Ulises R. Ferriolo, Director Delegado.

$24.00 10|pub. 6768 My.27-v.jn.7.

CUCHILLA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 14 de Junio de 1955, a las 10 horas 30 minutos, en el local de la Avda. Gral. Rondeau Nº 1847, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimo ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos, en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación para el señalado para la asamblea.— Por el Directorio: Jorge Moratorio, Secretario.

$20.00 10|pub. 6930 My.30-v.jn.9.

FILMS ITALSUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto ley número 8.992 de fecha 26 de Abril de 1933, se hace saber que por contrato privado subscripto con fecha 1º de Enero de 1955, certificado por el escribano Eduardo Simón, e inscripto con el número 162 al folio 621 del Libro Nº 2 de Contratos, que lleva el Registro Público y General de Comercio, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: señores FRANCO FANFANI y ROBERTO CHIOCCARELLI. Objeto principal: Realizar todo tipo de negocios relativos a la Industria Cinematográfica. Domicilio: En Montevideo, calle Río Branco 1342, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.) aportado por los socios en la siguiente forma: señor Franco Fanfani, $ 80.000.00 (ochenta mil pesos m|n.), y señor Roberto Chioccarelli, $ 20.000.00 (veinte mil pesos m|n.). Utilidades y quebrantos: En proporción a los capitales aportados. Fondo de reserva: Cinco por ciento. Balance anual: 31 de Diciembre de cada año. Plazo: 2 años a partir del 1º de Enero de 1955, prorrogable automáticamente por períodos de un año. Administración: Estará a cargo de los socios, quienes la ejercerán actuando en forma separada e indistintamente.— Montevideo, Mayo de 1955.

$32.00 10|pub. 6552 My.24-v.jn.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzeras, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Manuel Acuña No. 3263, en el ramo de Provisión y Lechería. al señor Guillermo Doglio. Acreedores presentarse al comercio de referencia. — LUCAS ALBERICO BURWOOD. — GUILLERMO DOGLIO.

$24.00 20|pub. 6324 My.20-v.jn. 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. Agraciada No. 2605, en el ramo de Pensión Familiar, a los señores Elías Miguel Georgi y Nohamad Nagi. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — AGUSTIN GUEDES LOPEZ. — ELIAS MIGUEL GEORGI. — NOHAMAD NAGI.

$24.00 20|pub. 6325 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Mirabal No. 1877, en el ramo de Almacén y Lechería, al señor Francisco Cocca Favale. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL GONCALVEZ. — FRANCISCO COCCA FAVALE.

$24.00 20|pub. 6326 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay No. 1259. Intervienen. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Rimac No. 1651, en el ramo de comestible, leche, fruta y verdura, y fermentadas, a la señora Lía René Seigler de Falero. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ANDRES DIEGUEZ. — LIA RENE SEIGLER DE FALERO.

$32.00 20|pub. 6327 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Alvaro Fernández Domínguez el comercio en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas ubicado en la calle Carlos Crocker 2501 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — HUGO ALBERTO CIPRIANI. — HORTENCIA ACOSTA DE CIPRIANI.

$16.00 20|pub. 6367 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a los señores José Lenzner y Carlos Greco el comercio en el ramo de Bar y Fiambrería ubicado en la Avenida Brasil 2600 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Mayo de 1955. — PEDRO DIAZ. — MERCEDES PICO DE DIAZ. — Por Sucesión MANUEL DIAZ. — TERESA PICO DE DIAZ. — GERMAN DIAZ PICO.

$24.00 20|pub. 6368 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, los señores Salvador Sánchez y Norberto Falcón han desistido de su promesa de compra-venta por el comercio ubicado en la calle Sierra 1755 de esta ciudad, en el ramo de Pensión Familiar y a su vez con esta fecha lo prometo en venta a favor del señor Norberto Falcón. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 14 de 1955. — ANSELMA ISABEL RUIZ.

$24.00 20|pub. 6369 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Lorenzo y Castor Costas la Carnicería de la Avenida Simón Martínez 6692. Acreedores presentarse en Avda. Italia 2518 de 11 a 14 horas. — ANTONIO REVELLO. — DINA PONTES DE REVELLO.

$16.00 20|pub. 6383 My.20-v.jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, y por liquidación de la "Farmacia San Gerardo", José M. Montero No. 2619. Alba Puech de Mastrangelo. Se cita acreedores. Escribano A. Corbo. Ituzaingó 1439. Esc. 33. — ALBA PUECH DE MASTRANGELO.

$16.00 20|pub. 6299 My.20-v. jn.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que Antonio Gómez Gulano y Rosa Blanca Domínguez de Gómez han prometido vender a Angel Albarracín y Ramón Gabarro el Garaje y Taller Mecánico denominado "Coco" sito en la calle Guayaquí 2916. Escribano Elbio Parodi Calle 25 de Mayo 477 Esc. 89.

$16.00 20|pub. 6319 My.20-v.jn.11.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de los estatutos de la sociedad "L'Unión" Compañía de Seguros Contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos".

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "L'Unión" Compañía de Seguros Contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos", solicitando la inscripción de su aumento de capital, que se transcribe a continuación: Traducción Nº 8006. — Aumento del capital social de L'Union, Campagnie d'Assurances contre l'Incendie, les Accidents et Risques Divers. 9 Place Vendome, París. — El suscrito D. René Philippot, Notario en París, con residencia allí mismo, calle de la Chaussée d'Antin Nº 60, certifica y atestigua: Que del depósito de piezas efectuado en mi protocolo, el dieciocho (18) de Diciembre de mil novecientos cincuenta y tres (1953), por cuenta de l'Union, Compañía de Seguros contra Incendios Accidentes y Riesgos Diversos (l'Union, Compagnie d'Assurances contre l'Incendie, les Accidents et Riesques Divers), con sede social en París (Francia), Plaza Vendome Nº 9 surge que: I) De acuerdo con resolución tomada el 4 de Diciembre de 1953, la asamblea general extraordinaria de la Compañía ha decidido que el capital social sería elevado de 500 millones a un millar de millones de Francos por descuento sobre las reservas, creándose 100.000 acciones nuevas de 5.000 francos cada una a la par a tales efectos, con goce desde el 1.o de Enero de 1954 debiendo, a partir de dicha fecha, ser completamente asimiladas a las acciones viejas, y ha modificado, por consiguiente, en condición suspensiva, el texto del primer párrafo del artículo 4 de los estatutos; II) Por resolución del 17 de Diciembre de 1953 el señor Ministro de Finanzas y de Relaciones Económicas ha constatado en aplicación del decreto Nº 48871 del 24 de Mayo de 1948, la realidad del aumento del capital elevado a un millar de millones de francos, totalmente integrado y declarado definitiva la correspondiente modificación de los estatutos; III) Por consiguiente el primer párrafo del artículo 4º de los estatutos de la compañía queda redactado así: "El capital social se fija en un millar de millones de francos y se divide en 200.000 acciones de 5.000.00 francos cada una, totalmente integradas". En fe de lo cual, he extendido el presente certificado para que sirva y valga de acuerdo a derecho. Dado y pasado en mi estudio, 5 de Febrero de 1954. — (Fdo.): Phillipot. — Visto por N.os. — Decaudin, Juez para legalización de la firma del señor Phillipot por impedimento del Presidente del Tribunal de lo Civil de Primera Instancia del Sena. — París, 8 Febrero 1954. — Sello de dicho Tribunal. — Visto para legalización de la firma del señor Decaudin que antecede. — París, 9 Febrero 1954. — Por delegación del Guardián de los Sellos, Ministro de la Justicia. — El Jefe de Oficina. — (Fdo.): Nogaret. — Visto para legal de la firma que antecede del señor Nogaret del Ministerio de Justicia. — París, 9 Febrero 1954. — Por el Ministro y por delegación: (Fdo.): Anfossy. — Alexis Anfossy. — Sello del Ministerio y dos estampillas inutilizadas. — Sigue legalización de la firma del señor Anfossy, por el señor Cónsul del Uruguay en París, con planilla de costas Consulares, sellos del Consulado y sin estampilla. (Artículo 300 del reglamento consular). — Lo que antecede es traducción fiel y exacta del original en francés y de esta versión dejo copia en mi archivo bajo el número 8006 — Montevideo. Marzo 11 de 1954. — (Fdo.): Susana Berro Gallegos, Traductura pública.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1954. — Visto: La precedente gestión de la sociedad anónima 'L' Unión' Compañía de Seguros contra Incendios, Accidentes y Riesgos Diversos, con sede en Francia, y sucursal en nuestro país, sobre modificación de sus estatutos. Resultando: dicha sociedad solicita se preste aprobación a la reforma del artículo 4º de su estatuto por la que se aumenta a mil millones de francos el capital social actualmente de 500.000.000 francos. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y el Banco de Seguros del Estado. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la precitada reforma estatutaria según la cual el capital de la mencionada sociedad queda fijado en mil millones de francos, en el entendido de que la sociedad sólo podrá operar (como hasta el presente) con carácter precario y exclusivamente en el ramo de incendios. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 17 de 1954. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Enrique L. Pastorino, por "L'Unión, Compañía de Seguros contra Incendio, Accidentes y Riesgos Diversos, con domicilio en la calle Zabala Nº 1394 bis, comparezco y en la mejor forma, expongo: I) Que acompaño el poder que justifica mi representación cuya inmediata devolución solicito; II) "L'Unión en asamblea del 4 de Diciembre de 1953, resolvió el aumento de capital que consta del documento que acompaño. El capital quedó aumentado por ello a 1.000.000.000 de francos; III) El Poder Ejecutivo por decreto del 23 de Noviembre de 1954, aprobó este aumento; IV) Como este aumento de capital significa modificación de los estatutos corresponde ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Acompaño los testimonios que acreditan dicho aumento y el de la última inscripción en el registro. Por tanto solicito: Que previa vista del Ministerio Público, disponga la inscripción de esta modificación en el Registro Público de Comercio y la publicación en forma legal de lo actuado, mandando que una vez tasadas y satisfechas las costas se devuelva al abogado que me patrocina todos los documentos que acompaño. Será justicia. — Otrosí digo: Que previo testimonio solicito que se devuelva a mi abogado el poder que necesito para otros fines. Quiera el Juzgado así disponerlo. Ut supra. — (Firmado): Enrique L. Pastorino.

Presentado hoy veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, con estatutos y copia del Ministerio de Hacienda, conste. — Pereira.

Tomé razón con el Nº 3088 al Fº 229 del Lº 45 de Conocimiento, conste. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 27 de 1954. — Al despacho. — Pereira.

25863. — Montevideo, Diciembre 28 de 1954. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Pereira. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista Nº 220. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 16 de Febrero de 1955. — (Fdo.): Julio Viana.

Recibido hoy veinticuatro de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, doy fe. — Pereira.

Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Al despacho. — Real.

3770. — Montevideo, Marzo 18 de 1955. — Vistos: Decrétanse la inscripción y publicación solicitadas, remítase al registro respectivo a sus efectos; expídanse certificados, certifíquense los libros, háganse los desgloses y archívese. — Pereira. — J. E. Real.

Dicho aumento de capital ha sido inscripto con el Nº 52 al Fº 407 del libro Nº 1 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.

$40.00 1|pub. 7242.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Inscripción de los estatutos des "Rojano Sociedad Anónima

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que se ha presentado "Rojano Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. —Acta de constitución de Rojano Sociedad Anónima. — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro ante mí: Jorge Piacenza Harriague, Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen los señores: Doctora María Inés Escande Piaggio, oriental, mayor de edad, casada, abogada, domiciliada en la calle número novecientos veinticinco de la Avenida Uruguay y Alberto Devicenzi Pérez, oriental, mayor de edad, soltero, domiciliado en la casa número dos mil ochocientos diez de la calle Libertad. Los comparecientes son personas de mi conocimiento. Y para que lo consigne en esta acta dicen que:

Primero: Han resuelto constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Segundo: Los estatutos que aprueban son los siguientes:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo Primero. Con el nombre de "Rojano Sociedad Anónima", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial, tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

Artículo Segundo. El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena, la importación y exportación en general. Dar y recibir préstamo en dinero, valores o especies con o sin garantía por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercio y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Podrá en consecuencia realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo Tercero. El capital inicial se fija en la suma de trescientos mil pesos ($ 300.000.00), pudiendo el Directorio en cualquier momento aumentarlo hasta la suma de tres millones de pesos ($ 3:000.000.00). previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos directores.

Artículo Cuarto. La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades adopten la asamblea o el Directorio

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo Quinto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la Asamblea General Ordinaria, la cual designará también un Síndico titular y su suplente respectivo. Los Directores y Síndico permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos.

Artículo Sexto. En caso de fallecimiento, incapacidad, ausencia o quiebra de un director los restantes integrantes deberán nombrar un sustituto que será sometido a la aprobación de la próxima asamblea.

Artículo Séptimo. El directorio una vez constituído designará su presidente y secretario. Cada miembro tendrá su voto y el presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos directores cualesquiera actuando conjuntamente.

Artículo Octavo. Compete a los representantes de la sociedad, ejercer la dirección de la compañía teniendo para ello las más amplias facultades pudiendo realizar todas las operaciones que se relacionen con el objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. A) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles de cualquier clase y gravarlos con derechos reales; B) Efectuar cualquier acto de carácter judicial, extrajudicial o administrativo aún en los casos en que para ello las leyes requieran la presentación de mandatos especiales. Intervenir en cualquier gestión con o ante cualquiera de las dependencias de la administración pública, central, entes autónomos, servicios descentralizados o administración municipal. Adquirir, recibir o dar en pago bienes muebles, semovientes, valores y servicios, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas, (inclusive con el Banco Hipotecario) y cualquier otro derecho real. Transar en cuestiones judiciales comprometerse en árbitros o arbitradores aceptar giros, endosar, descontar o avalar letras y demás papeles de comercio o al portador, abrir cuentas corrientes con fondos propios o en descubierto, hacer, aceptar cartas de crédito, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, otorgar quitas y en general realizar todos los actos de administración que las circunstancias requieran; C) Suprimir cargos, nombrar y destituir gerentes y demás empleados de la sociedad sin distinción, fijando sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración; D) Nombrar delegados en el extranjero que podrán o no pertenecer al directorio y fijar sus atribuciones, poderes, facultades y remuneración. En caso de fijárseles una retribución a un director, deberá darse cuenta a los accionistas en la primera asamblea general ordinaria que se realice; E) Otorgar y revocar mandatos especiales y generales; F) Determinar todo lo relativo a la emisión de acciones, forma de pago, requisitos importe a emitirse. etc.; G) Aceptar pago por entrega de bienes aún por concepto de integración de acciones pudiendo fijar el valor de los mismos; H) En general, teniendo en cuenta que la enumeración

que antecede no es taxativa, todos los actos encuadrados dentro de las leyes y estos estatutos, entendiéndose que no estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley número once mil setenta y tres del veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo Noveno. Los directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o por simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo Décimo. Son atribuciones del síndico: A) Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias; B) Fiscalizar el giro de los negocios y el movimiento contable de la sociedad, balance, comprobantes y existencias varias, dando cuenta al directorio de toda irregularidad que advierta y a la asamblea general de accionistas si no fueran atendidas; C) Asistir a las sesiones del directorio con voz cuando lo considere necesario; D) Solicitar la convocatoria de la asamblea general de accionistas cuando lo considere conveniente y E) Dictaminar sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y ditribución de utilidades que presente el directorio.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo Once. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el directorio, el síndico o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria.

Artículo Doce. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias, deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de ocho días en el Diario Oficial y en otro cualquiera. Dichas publicaciones deberán contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reunan la totalidad del capital integrado a la fecha no será necesario efectuar las publicaciones bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con una anticipación no menor cuarenta y ocho horas.

Artículo décimotercero. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si los hubiere presentado por el Directorio. Además deberán proceder al nombramiento de Directores, Síndico y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Artículo décimocuarto. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse tres días antes del indicado para efectuarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada acción tendrá derecho a un voto hasta el máximo legal.

Artículo décimoquinto. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas totalmente. No lográndose quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria la asamblea sesionará con culquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del diez y nueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Artículo décimosexto. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo décimoséptimo. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre lo cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

Artículo décimoctavo. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de ganancias y pérdidas un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva o de previsión, remuneraciones al Directorio y personal. La asamblea aprobará o no el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo décimonono. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio o cualquier Director podrá también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo vigésimo. El primer Directorio estará constituído por Presidente: María Inés Escande Piaggio; Secretario: Alberto Devincenzi Pérez y Síndico: Ariel Leoncini Pintos. El primer Directorio y Síndico durará hasta el cierre del ejercicio a operarse en el año mil novecientos cincuenta y seis siendo aplicable la disposición sobre continuación de funciones inserta en el artículo quinto.

Artículo vigésimoprimero. Queda autorizado el señor Alberto Devincenzi Pérez o la doctora María Inés Escande Piaggio para que actuando conjunta o separadamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación; tramitar la matrícula de comerciante y la certificación de los libros de comercio pertinentes. — Tercero: Solicitan los comparecientes que agregue la presente acta a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que soliciten. Previa lectura por el suscripto escribano, los comparecientes la ratifican otorgan y firman con los testigos: Ismael Amorím y Mario Sergio Dupetit, vecinos hábiles según exponen. — María Inés Escande Piaggio. — Alberto Devincenzi. — Ismael Amorím. — Mario Sergio Dupetit. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano. No. 34. Protocolización de los estatutos de Rojano Sociedad Anónima. — En la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, de conformidad con lo solicitado en el acta que antecede, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los estatutos de "Rojano Sociedad Anónima" extendidos en cinco fojas de papel sellado de la Serie A, números un millón trescientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y seis, un millón trescientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y dos al un millón trescientos ochenta y seis mil ochocientos setenta y cinco. Esta protocolización sigue a la extendida el veintiseis de Noviembre del corriente año bajo el membrete: "Protocolización de los estatutos de Jocar Sociedad Anónima" del folio ciento treinta y tres al ciento treinta y siete vuelta. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Es primer testimonio que expido para "Rojano Sociedad Anónima el que sello, signo y firmo en Montevideo a doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Jorge Piacenza Harriague, Escribano.

Copia. Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Febrero de 1955. Visto: La gestión de la sociedad anónima en formación "Rojano Sociedad Anónima" a fin de que se apruebe su estatuto y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1o. Su objeto será realizar operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos; 2o. Su capital autorizado será de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos). Considerando: El estatuto a estudio no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de Rojano Sociedad Anónima y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3o. y 4o. de la ley No. 2230 de 2 de Junio de 1893. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación adjunta y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Julián Alvarez Cortés.

Es copia fiel. Montevideo, Marzo 8 de 1955. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Sesiones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: María Inés Escande Piaggio, constituyendo domicilio en la calle San José No. 1413 (Escribanía Placenza) al señor Juez me presento y expongo: Que según resulta del art. 21 de los Estatutos de Rojano Sociedad Anónima cuya copia expedida por el escribano Jorge Piacenza Harriague acompaño, estoy facultada para efectuar la gestión tendiente a obtener el reconocimiento de la personería y proceder a la inscripción en el Registro Público de Comercio. Se me expida la matrícula de comerciante a nombre de la sociedad referida. Que de acuerdo a lo exigido por el Código de Comercio sobre las sociedades anónimas, hago constar: Que esta sociedad anónima tiene su sede en la calle San José No. 1413. El objeto de la sociedad será: la realización de toda clase de operaciones financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos por cuenta propia o ajena, la importación en general. Dar y recibir préstamo en dinero, valores o especies, con o sin garantías por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercio y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. 1) Que al frente de la sociedad anónima está el Directorio; 2) Que es sociedad anónima; 3) Que el capital integrado es nacional; 4) Que la firma gira bajo la razón social "Rojano Sociedad Anónima"; 5) Que el capital autorizado por el Poder Ejecutivo es de $ 300.000.00 (trescientos mil pesos m|n.). Otrosí digo: Que autorizo al Procurador Francisco Freyre Borboret para retirar los edictos correspondientes así como los desgloses que se hagan en su oportunidad. Será justicia. — María Inés Escande Piaggio.

Tomé razón con el N.o 380 al F.o 52 del Libro 46 de Conocimientos. — Calcagno.

3039. — Montevideo, marzo 18 de 1955. — Por presentada, constituyendo domicilio. Vista al M. Público sin otro trámite. — Pedro Oribe.

Vista N.o 803. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, marzo 22 de 1955. — Julio Viana.

3945. — Montevideo, marzo 29|55. — Vistos: de conformidad Fiscal decrétanse las inscripciones que se impetran, a cuyo efecto remítase el expediente al Registro Público y General de Comercio. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Y acreditadas las mismas, sin necesidad de escrito, liquídense y páguense los tributos. Al solo efecto fiscal, regúlanse los honorarios de la letrada actuante en cuatrocientos pesos ($ 400.00). Háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno.

Montevideo, 25 de mayo de 1955. En cumplimiento del auto Nº 3945 de fs. 9|10 y con el N.o 43 al F.o 309 del L.o N.o 2 de Estatutos se hizo la inscripción solicitada. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 28 de mayo de 1955. — Cumpliendo con lo ordenado en el auto N.o 3945 de fs. 10 y con el N.o 109 al folio 58 vta. del L.o 1 se hizo la inscripción solicitada. — Conste. — Artecona. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Raúl Calcagno, Actuario.

$269.00 1|pub. 7243.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 67

Tercer llamado

Artículos: Ollaos; Hilo; Cera; Cuerda; Broches; Argollas; Lona marrón.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Junio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 1º de 1955.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 70

Tercer llamado

Artículos: Hebillas; Lienzo; Cordones; Charol negro; Elástico negro; Semillas; Clavos; Cera marrón; Tortas; Cemento; Cera negra; Lija de ½; Harina mandioca.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 10 de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Junio 1º de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31391 Jn.3-v.jn.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 78

Tercer llamado

Artículos: Paño negro azulado; Brin azul; Tartán; Percalina; Cinta de lana negra; Vaqueta vichy; Suela de 1.a; Badanas cromo; Cordones negros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Junio 10 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 1º de 1955.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31392 Jn.3-v.jn.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública por el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 13 de Junio de 1955:

Hora 17. — Lic. Nº 692. — Dulce de membrillo y almidón canutillo. — Plaza. Segundo llamado.

Hora 17 y 30. — Lic. Nº 693. — Papelería (Almacén). — Plaza. Segundo llamado

Lunes 27 de Junio de 1955:

Hora 14 y 15. — Lic. Nº 667. — Cueros suela, vaquetas y artículos de zapatería. — Cif y o Plaza. Tercer llamado.

Hora 14 y 45. — Lic. Nº 670. — Pinturas, barnices, etc. — Cif y|o Plaza. Tercer llamado.

Hora 15 y 15. — Lic. Nº 661. — Aparatos y material para fotografía y cine. — Cif y|o Plaza. Tercer llamado.

Hora 15 y 45. — Lic. Nº 567. — Aceite de hulla. — Cif y|o Plaza. Tercer llamado.

Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 1º de Junio de 1955. — Aviso Nº 227.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio Nº 1892, 3er. piso.

(Cuenta corriente) 2|pub. 31382 Jn.3-v.jn.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1955, del artículo que se detalla a continuación:

Lic. Nº 331. — Renglón: Artículo de Menage. — Día: 9|6. — Hora: 16.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31380 Jn.3-v.jn.8.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

LICITACION PUBLICA

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1955, del artículo que se detalla a continuación:

Lic. Nº 327. — Renglón: Hielo. — Día: 9|6. — Hora: 15.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31381 Jn.3-v.jn.8.

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase a aspirantes para la provisión definitiva de:

Cargos de Auxiliares 2dos. de Enfermería. — Carácter del cargo: Técnico-Administrativo. — Sueldo: $ 220.00. Sin aplicación artículo 23 ley 27|III|53. Partida 67. Categoría 3. Grado 6. — Vencimiento: 11 de Junio de 1955, a las 17 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Sección Personal, todos los días de 8 a 17 horas donde podrán retirar las bases respectivas.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31387 Jn.3-v.jn.6.

ESCUELA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la venta del estiércol producido por la dotación de equinos de este Instituto.

El acto de apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Junio próximo a las 15 horas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Escuela Militar, Avenida Garibaldi 2313, todos los días hábiles de 8 y 30 a 11 y 30 horas. — La Dirección.

$12.00 10|pub. 7226 Jn.3-v.jn.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al peón "a término" de la Gerencia de Vía y Obras, don JULIO CESAR BARBATO SANTORO, a fin de que se reintegre a sus tareas dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 1º de Junio de 1955. — La Gerencia General.

$3.60 3|pub. 7230 Jn.3-v.jn.6.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 151

Explotación de los servicios de Restaurant, Bar y venta de Caramelos, Cigarrillos y afines en la Estación Central, trenes y coches motores.

Llámase a licitación pública para la contratación de la explotación de los servicios de restaurant, bar y venta de caramelos, cigarrillos y afines en la Estación Central, trenes y coches motores de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede obtenerse entre las 14 y 18 horas en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos). — Apertura: Junio 13, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31383 Jn.3-v.jn.11.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia de Montevideo

Segundo llamado a precios

Prestación del servicio de 2 camionetas (Tipo pick-up) para transporte

Llámase a precios, por segunda vez, para la prestación del servicio de 2 camionetas (Tipo pick-up) para transporte, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Gerencia.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 14 (catorce) de Junio de 1955, a las 15.30 horas en la Sección Compras, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 5|pub. 31385 Jn.3-v.jn.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"JULIO T. FABREGAT, uruguayo, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción del libro titulado: "Elecciones Uruguayas" (Noviembre 28 de 1954), del que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos correspondientes. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

$4.00 10|pub. 7197 Jn.3-v.jn.14.

FRIGORIFICO NACIONAL

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 3.000 toneladas de sal marina, habiéndose fijado la fecha de apertura de las propuestas para el día 30 de Junio de 1955, a las 16 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 3|pub. 31393 Jn.3-v.jn.6.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA Nº 73.982. — Montevideo, Mayo 31 de 1955.—Con esta fecha Roberto Ullmann, de Montevideo, solicita la marca "HATTY O'HARA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. 7209 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 73.977. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RENUTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. 7224 Jn.3-v.jn.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la construcción de viviendas económicas en la ciudad de Tacuarembó (1.a Sección Judicial) Manzanas 127 y 186.

EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912, el artículo 7º de la ley 9.723 de Noviembre 19 de 1937 y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha 30 de Noviembre de 1954, se hace saber a los interesados, que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, las fracciones de terreno ubicadas en la 1.a Sección Judicial del Depto. de Tacuarembó, Manzanas 127 y 186, delineadas en los planos del agrimensor señor Pedro F. Vila Montero de Abril de 1955 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Propietarios: Sucesión de Alberto Barboza y Cecilia Zapata de Barboza. Padrón Nº 1485. Superficie: 7491 ms.2. 76 dms.2.

Expropiación Nº 2. — Empadronado a nombre de Ildefonso P. Esteves. Padrón Nº 1201. Superficie: 6583 ms.2. 09 dms.2.

Expropiación Nº 3. — Empadronado a nombre de Santiago Mederos. Padrón Nº 1202. Superficie: 600 ms.2. 00 dms.2.

Expropiación Nº 4. — Propietario: Mauricio Villa. Padrón Nº 1203. Superficie: 329 ms.2. 00 dms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, piso 3º y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31388 Jn.3-v.jn.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación de un predio ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, destinado a la Construcción de Viviendas para Jubilados y Pensionistas de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio.

EDICTO. — De acuerdo con lo establecido en las leyes Nº 3.958 de 28 Marzo de 1912 y Nº 11.496 de 27 de Setiembre de 1950, y resolución del Consejo Nacional de Gobierno de 2 de Febrero de 1955, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado, declarándose de urgencia su ocupación, el terreno delineado en el plano del agrimensor Angel A. Giannoni, de fecha Mayo de 1955, ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 60192, de una superficie de 29 hectáreas 8515 metros cuadrados, propiedad de la Sucesión de don Juan María Pérez.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados, podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, piso 3º y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) 8|pub. 31389 Jn.3-v.jn.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

LLAMADO A ACREEDORES

La Dirección de Contaduría y Contralor del Concejo Departamental de Tacuarembó llama a todos los acreedores de este Municipio para que dentro del plazo de treinta días a contar desde esta fecha, presenten los créditos que tengan a su favor por cualquier concepto hasta el 15 de Febrero del año en curso. Las cuentas respectivas deberán presentarse en la Secretaría del Concejo en los días y horas hábiles. — Tacuarembó, Mayo 30 de 1955 — Rogelio Olivera, Encargado de Contaduría.

$12.00 10|pub. 7200 Jn.3-v.jn.14.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

Montevideo, Junio 3 de 1955

4.a Sección

MANUEL ROSNER, 49 años, soltero, agente viajero, checoeslovaco (ciud. legal), domiciliado Florida 1234 y DORA ROSENGARTEN, 50 años, divorciada, agente viajera, polaca (ciud. natural norteamericana), domiciliada Florida 1234.

10.a Sección

LUIS ALBERTO MAURIZ, 22 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Barrozo 3663 y OLINDA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Barrozo 3663.

13.a Sección

JUAN BRUZIS, 50 años, soltero, jornalero, lituano, domiciliado Japón 1663 y CECILIA ALVIKAITI, 46 años, soltera, lituana, domiciliada Japón 1663.

14.a Sección

CARLOS ALBERTO FRASCOLLA, 49 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Lugano 3552 y EMA CELESTE DE LUJAN FRASCOLLA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Lugano 3552.

LUIS CESAR ROMAGNOLI FABBIANI, 24 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Tapes 924 y WALDIVIA JUANA RUFINA GRELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 924.

15.a Sección

HECTOR RUPERTO GARCIA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 1316 y GLADYS OFELIA LIMA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1316.

16.a Sección

RUBEN CIDRAS, 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Heredia 4339 y PILAR AURORA PICHERNO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4339.

20.a Sección

WASHINGTON FERREIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Criollos

4241 bis y ELSA CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ibirocay 3632.

22.a Sección

MANUEL RESQUIN, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Apóstoles 3548 y ESTHER GOMEZ, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Apóstoles 3548.

HEBER TECHEIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Eguren 3440 y MARIA DEL CARMEN VILLALBA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3440.

NATALIO CURBELO, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Palomas 4133 y ADELA RAMIREZ ERAZQUIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Palomas 4133.

JOVENAL ESCALANTE, 25 años, viudo, fundidor, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3492 y MARIA MABEL BAEZ, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3512.

HERCULES LUNGARO PEÑA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Roberto Koch 3728 y ANITA GLADYS GARCIA OUTEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Koch 3728.

MARIO JOSE AMILIVIA, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guillermo Tell 3873 y ANA MARIA MARTINEZ FERREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3873.

JUAN CARLOS FALLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3391 y ALBA ESTHER VERAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Roas 4073.

23.a Sección

JOSE CARLOS MATOSO, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2889 bis, apto. 2 y NOVARA MARGARITA VIGORITO, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2889 bis, apto. 2.

24.a Sección

ROGELIO EUSTAQUIO SOUZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Gadea 3428 y BENJAMINA TEOFILA HERNANDEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3428.

$2.00 p p. 3|pub. v.jn.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISO

De acuerdo a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia y en virtud de lo dispuesto por el artículo 29 de la Acordada Nº 3.354 se hace saber que, en fecha nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, la Corporación suspendió al escribano Juan Carlos Blanco por el término de un año en el ejercicio de su profesión, con motivo de que por repetidas veces dejó de expedir y entregar copia de escrituras que autorizó. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — Manuel T. Rivero, Secretario.

(Cuenta corriente) 1|pub. 31379 Jn.3-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR BENAVIDES o BENAVIDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7221 Jn.3-v.jn.14.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don ANTONIO SENATORE y doña LIDIA AGUSTINA VAZQUEZ, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de los mismos, pues en la misma donde figura el esposo como "Atileio o Atilio" debe decir "Antonio".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

(Aux.) Cta. Cte. 15|pub. 31378 Jn.3-v.jn.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FERRARI o FERRARI VIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

$12.00 10|pub. 7065 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL HENDEL o HENDEL HOROVITZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 10|pub. 7017 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó esta rectificación de partida: Defunción de EDUARDO VIGNOLE ORMA, de 8 de Marzo 1954 en 2.a sección Montevideo, donde dice "Vignoli Armas", debe decir: Vignale Orma. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 15|pub. 7220 Jn.3-v.jn.20.

Declaración de ausencia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber al público, que en los autos caratulados: "PALLAS DE PITA (ESTRELLA), solicita la declaración de ausencia de su hijo Emilio Pita Pallas, L.o 52, Folio 145", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de don Emilio Pita Pallas, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

$32.00 20|pub. 7191 Jn.3-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: a) En la de nacimiento de BLAS MONZILLO,, estableciéndose que donde los padres del incripto aparecen con el apellido de "Monzilli", debe decir: Monzillo y b) En la de nacimiento de Vicente Monzillo, estableciéndose que donde los padres del incripto con el apellido de Moncil, debe decir: Monzillo. — Montevideo, Mayo 26 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 15|pub. 7192 Jn.3-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Concordato preventivo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, recaído en autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A., Concordato Preventivo, L.o 49, F.o 552", se cita a los acreedores de la Sociedad Anónima "La Textilia" para la reunión que se celebrará el día veinte y seis de Julio próximo, a las 14 horas, en dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, a los fines dispuestos por el artículo 72 de la Ley 2230; y se hace saber que se encuentra a disposición de los acreedores, en el local del Juzgado, toda la documentación presentada por la misma, y que la reunión se deliberará cualquiera sea el número de acreedores asistentes. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$24.00 10|pub. 7236 Jn.-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PABLO POLICARPO o JOSE PABLO PELUFO o PELUFO DEVICENZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 30 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.

$12.00 10|pub. 7193 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "FILIBERTO GINZO GIL, domiciliado en Misiones 1475, "expongo: que a fin de obtener el título de Escribano, solicito se interrogue a los testigos doctora Beatriz Rovira Otero y señor José Barlocco, sobre mi honradez y costumbres morales y se me expida testimonio. Filiberto Ginzo". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 1.o de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16.00 10|pub. 7235 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN OLIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 6 de 1954 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7213 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ o PEREZ LEME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 25 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7214 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO o MAMERTO GREGORIO PUENTES o PUENTES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7215 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO JOSE o PLACIDO J. GODAY o GODAY MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 27 de 1955. —Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 7216 Jn.3-v.jn.14.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "SANTEUGINI ARIOSTO E. Información de vida y costumbres. Lo. 30 Fo. 2", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia. Ariosto E. Santeugini, con domicilio en la calle 25 de Mayo 489 de esta ciudad, digo: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, solicito el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de Angel Buia y Carlos Macció, que presentaré al Juzgado. Aprobada, se me expida testimonio y se archiven los autos. — A. Santeugini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 26 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$20.00 10|pub. 7223 Jn.3-v.jn.14.

Suspensión de pagos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, y a los efectos de lo dispuesto por el art. 1.643 del Código de Comercio, se hace saber que en los autos: "IGOA DE NUÑEZ DELEAZIR. Suspensión de pagos. Lo. 29. Fo. 535", por resolución de fecha 12 de Marzo ppdo., se fijó el día 4 de Noviembre de 1953, como época de la efectiva cesación de pagos de la comerciante fallida. Dicha resolución así como el informe del señor Síndico se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los acreedores y del fallido. — Florida, Abril 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

(Gestión fiscal) 10|pub. 31386 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa dictada en los autos caratulados: "Año 1955. GALA NAVCEVICH, ADELIA NAVCEVICH, JUAN NAVSEVICH, ANTONIA NAVCEVICH, LEONTY NAVCEVICH, ELIDA NAUSEVICH, (nacimientos). SERGIO MAKSIMCHUK y BASILIA NAVSEVICH; BASILIO STOSKY y ANTONIA NAVCEVICH (matrimonio). Rectificación de sus partidas". (Lo. 19 No. 184 Fo. 82), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado la rectificación de partidas en la forma siguiente: 1o.) En la de nacimiento de Gala Navcevich Dzyngel donde figuran como abuelos maternos "Kerichk Dzyngel y de "se ignora, debe decid "Kerik Dzyngel y de Antonia Pilipchuk"; 2o.) En la partida de nacimiento de Adelia Navcevich Dzyngel donde dice "Milania Jarochuk", debe decir "Melania Yaroschuk". Donde figuran como abuelos maternos Kirik Dzyngel y de "se ignora", debe decir "Kerik Dzyngel y de Antonia Pilipchuk"; 3o.) En la partida de nacimiento de Juan Navcevich Dzyngel, donde dice "Navsevich" tanto al margen como en el cuerpo del acta, debe decir "Navcevich" y donde figuran como abuelos maternos "Kerike Deyngel" y "Antonia Dyngel", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk"; 4o.) En la partida de nacimiento de Antonia Navcevich Dzyngel, donde figura el nombre de la madre, "Julia Yaroschuk", debe decir "Juliana Dzyngel"; los abuelos paternos como "Juan Nevcevich y Melania Singel", debe decir Juan Navcevich y Melania Yaroschuk; los abuelos maternos como "Carlos Yaroschuk y Antonia Yaroschuk", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Pilipchuk; 5o.) En la partida de nacimiento de Leonty Navcevich Dzyngel, donde dice "Ulania Zyngel", debe decir "Juliana Dzyngel"; donde dice: "Kirik Zyngel y Antonia apellido se igno-

ra", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Filipchuk"; 6o.) En la partida de nacimiento de Elida Navcevich Dzyngel, donde dice: "Nausevich", tanto al margen como en el cuerpo del acta, debe decir "Navcevich"; donde dice "Alexis Nausevich", debe decir "Alejo Navcevich"; donde dice "Juliana Zingel', debe decir "Juliana Dzingel"; donde los abuelos paternos figuran como "Juan Nausevich y Melania Yoroschuk", debe decir "Juan Navcevich y Melania Yaroschuk" y donde los abuelos maternos figuran como "Tirique Zingel y Antonina Zingel", debe decir "Kerik Dzyngel y Antonia Filipchuk"; 7o.) En la partida de matrimonio de Sergio Maksimchuk con Basilia Navcevich, donde figura "Navsevich", tanto al margen como en el cuerpo del acta debe decir "Navcevich", y donde dice "Dzingel", debe decir "Dzyngel"; 8o.) En la partida de matrimonio de Basilio Stosky con Antonia Navcevich donde dice "Julia Dzingel", debe decir "Juliana Dzyngel". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 27 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.
$108.00 15|pub. 7218 Jn.3-v.jn.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a. SECCION DE RIO NEGRO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA REBAGLIATTI DE SERRES o ANGELA REBAGLIATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 21 de Mayo de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. 7219 Jn.3-v.jn.14

Emplazamiento
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1a. sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos "ANA FIGUEROA DE ANGEROSA. Prescripción adquisitiva treintenaria" (padrones Nos. 1476 y 1477) (No. 431 Fo. 245 Lo. 10), se hace saber al público que se ha presentado la señora Ana Figueroa de Angerosa iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano de esta ciudad: solar número seis de la manzana No. 117, constituído por los padrones números 1476 y 1477, que son dos terrenos indivisos que tienen un área total de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros, doce centímetros y cincuenta milímetros cuadrados, que se deslinda del siguiente modo: veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Noreste a la calle Lavalleja, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sudoeste por donde linda con el solar número cinco; por el sudeste con el solar siete y por el noroeste con el solar número tres. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1955. — Dr. José P. Púrpura, Juez de Paz.
$132.00 30|pub. 7217 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELORDOY o PEDRO ELHORDOY ECHART o ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7233 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ECHEVERRI FARRAGUT o PEDRO ECHEVERRI FERRAGUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7232 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DENIS DE MACHIN o JUANA DENIS ACOSTA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 12 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$12.00 10|pub. 7231 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIANA o EMILIANA IGNACIA SILVERA DE AZCUE o ASCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7203 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL AZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 26 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 10|pub. 7202 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFILIO PEREYRA o PEREIRA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 20 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7204 Jn.3-v.jn.14.

Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO CORREA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 24 de 1955. — Nadir Brazeiro, Juez de Paz.
$8.00 10|pub. 7201 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TEINTA Y TRES
Apertura de sucesión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO LUCIANO GOYOAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 27 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$12.00 10|pub. 7237 Jn.3-v.jn.14.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PIETRA AGUSTIN LORENZO. Sucesión. Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 3 Fo. 280, se hace saber al público que el día veintitrés de Junio próximo venidero, a las dieciséis horas, en el hall de este Juzgado, el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial con la base de mil pesos ($ 1.000.00) del inmueble empadronado con el número treinta y cinco mil ochocientos dieciocho, consistente en un solar ubicado en la décimo sexta sección judicial del Departamento de Montevideo, Pueblo Victoria, con una superficie de doscientos ochenta y seis metros, treinta decímetros, veinticinco centímetros y se deslinda así: al Noreste, 15 ms. 95 cms. de frente sobre la calle Pedro Giralt, entre las calles Adolfo Vaillant y Antonio Zubillaga; al Noroeste, 17 ms. 95 cms. sobre la calle Adolfo Vaillant en la esquina que forma con la calle Pedro Giralt; al Suroeste, 15 ms. 95 cms. lindando con el solar No. 24; y al Sureste, 17 ms. 95 cms. lindando con el solar No. 2.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento del importe de su propuesta en el acto de serle aceptada la misma (art. 919 del C. P. C.); II) Será del cargo del comprador el pago de las medianerías,— si las hubiere — el de la contribución inmobiliaria adeudada y el de otros derechos reales que gravaren el bien; III) Serán de cargo de la ejecución: los gastos de escrituración, honorarios y gastos del perito tasador, comisión del rematador, gastos del remate, certificados, impuestos al mayor valor, impuesto universitario (ley de 27 de Julio de 1946, art. 13, inc. 2o., apartado C), impuestos municipales y el pago total del gravamen pavimentario No. 117.109 y el pago de los gastos causídicos del juicio "Municipio de Montevideo contra Pietra o Pietro Agustín. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón No. 35.818". Lo. 6 Fo. 197, que se tramita por ante este Juzgado; V) Que los títulos y antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Convención No. 1330 a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Mayo 23 de 1955. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31384 Jn.3-v.jn.20.

RAMON F. MUÑOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "TEOFILO LUQUE y GILBERTA TORRES DE LUQUE. Sucesiones", se hace saber que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Ramón F. Muñoz, con la asistencia del señor Actuario y bajo la presidencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación ($ 3.801.75), del inmueble que se describe: Una fracción de campo, empadronado en mayor área con el Nº 98, de una superficie de 20 hás. 5.500 metros cuadrados, sita en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, lindando: al Noreste, camino vecinal; al Sureste, sucesión de Narciso Feo; al Suroeste, Diadema Balestra de González y al Noroeste, Dámasa Villagrán de Cuadro.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo también de su cargo la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración. — Tacuarembó, Mayo 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
$48.00 15|pub. 7199 Jn.3-v.jn.20.

CANTERAS MONTEVIDEO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
De conformidad con lo establecido en el inciso "C" del artículo 21 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Junio próximo, a las 15 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, ubicadas en el Camino Pavia Nº 3112 (Carrasco), con el fin de tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 2º Elección de cuatro (4) miembros del Directorio; 3º Elección de Síndico y de Síndico suplente; 4º Designación de dos (2) accionistas para firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad, el acta respectiva.
Nota: De acuerdo con lo establecido por el artículo 30 de los estatutos y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta asamblea los accionistas deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, Camino Pavia Nº 3112, hasta con tres (3) días de anticipación a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, Mayo 31 de 1955. — El Directorio.
$12.60 3|pub. 7240 Jn.3-v.jn.6.

GOLF SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por el estatuto social se convoca a los señores accionistas de "Golf Sociedad Anónima" en primera convocatoria para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 14 de Junio del corriente año, a las 16 horas 45 minutos en el local de la calle Ituzaingó 1309, esc. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1954; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para al reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y en los decretos vigentes. — Montevideo, Mayo de 1955. — El Directorio.
$5.60 1|pub. 7229 Jn.3-v.jn.3.

BOSTON SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo establecido por el estatuto social se convoca a los señores accionistas de "Boston Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 14 de Junio de 1955, a las 17 horas, en el local de la calle Ituzaingó 1309, esc. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1954; 2º Elección de Directorio; 3º Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para al reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y en los decretos vigentes. — Montevideo, Mayo de 1955. — El Directorio.
$5.60 1|pub. 7228 Jn.3-v.jn.3.

MEDELLIN SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social se convoca a los señores accionistas de "Medellín Sociedad Anónima", para la asamblea general ordinaria a realizarse el próximo 14 de Junio del corriente año, a las 16 horas 30 minutos, en el local de la calle Ituzaingó 1309, apto. 7, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1954; 2º Elección de Directorio, Síndico titular y Síndico suplente; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar previamente sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta un día antes de la fecha fijada para la reunión y que la misma se desarrollará de acuerdo a lo establecido por el estatuto social y en los decretos vigentes. — Montevideo, Mayo de 1955.— El Directorio.

$14.40 3|pub. 7227 Jn.3-v.jn.6.

MODIFICACION DE "HACKIN, HERBLOT Y CIA. LTDA."

Por escritura autorizada el 6 de Mayo del corriente año, por el escribano G. Serván Bauzón, inscripta en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el Nº 288 al Fº 1038 del Lº 1, don Edouard Hackin cedió su cuota social a los señores Edouard Shalaby, Edmond Zabal y René Herblot, quienes quedaron como únicos integrantes de la Sociedad, que quedó modificada en lo siguiente: Razón social: Se sustituye la anterior por "Herblot y Compañía Limitada"; Administración: A cargo de todos los socios, debiendo actuar conjuntamente el señor Herblot con uno cualquiera de los otros dos. — R. HERBLOT. — EDOUARD SHALABY. — E. ZABAL.

$16.00 10|pub. 7206 Jn.3-v.jn.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha resuelto la disolución de la Sociedad "Herblot y Cía. Limitada", de Montevideo. Se convoca a los acreedores para presentarse con los justificativos de sus créditos a Buenos Aires 484, piso 6º, esc. 26. Montevideo.

$16.00 20|pub. 7205 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Andrés Gregorio Gómez la cuota social que tengo en la Sociedad "Gómez y Sapone", domiciliada en la Avda. Pedro de Mendoza Nº 4411. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — OSVALDO SAPONE.

$16.00 20|pub. 7210 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Floreal Buraglia la cuota social que tengo en la Sociedad "Carpintería Hipódromo" de Buraglia y Mesa sita en la calle Gral. Enrique Castro Nº 3842. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — EUGENIO RAMON MESA.

$16.00 20|pub. 7211 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Luis Alberto Laporta el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Industria Nº 3651. Acreedores en Zabala 1372, esc. 36. Escribano Trucillo. Ley 26-IX-904. — ERNESTO PIETRANTONI.

$16.00 20|pub. 7212 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que el comercio de ramos generales de Fermín Sequeira, ubicado en "Juan José Castro", 6.a sección judicial de Flores, desde el 20 de Abril de 1953 fué prometido en venta a los hermanos Julio César y José María Labraga Violante, quienes toman a su cargo el activo y pasivo del mismo, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — Trinidad, Mayo 30 de 1955. — FERMIN SEQUEIRA. — JULIO MARIA LABRAGA VIOLANTE. — JOSE MARIA LABRAGA VIOLANTE.

$24.00 20|pub. 7189 Jn.3-v.jn.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que don José María Labraga Violante ha prometido vender a su hermano y socio Julio César Labraga Violante su cuota parte, o sea la mitad que le correspondía en el comercio en ramos generales ubicado en "Juan José Castro", 6.a sección judicial de Flores, que giraba con la razón social "Labraga Hermanos", quien tomará a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, debiendo presentarse los acreedores en el mismo comercio. — JOSE MARIA LABRAGA. — JULIO CESAR LABRAGA VIOLANTE.

$24.00 20|pub. 7190 Jn.3-v.jn.25.

CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE FLORIDA
RIFA POSTERGADA

Habiéndose comprobado que no se ha programado el sorteo de la Lotería Nacional para el día martes 7 de Junio, la Comisión Directiva del Centro Comercial e Industrial de Florida, comunica que la rifa de una camioneta Commer que tenía proyectada para el día arriba indicado, se posterga indefectiblemente para el sorteo que se realice el sábado 25 de Junio de 1955, único sorteo de dicho mes programado con 22 millares que coincide con el número de boletos previstos al organizarla.

$9.60 4|pub. 7222 Jn.3-v.jn.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Barraca Morsch S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1954

Activo —		
Inmovilizado:		
Bienes raíces	$	100.252.02
Edificios y construcciones	"	175.861.02
Terrenos y edificios	"	31.289.35
Máquinas, material rodante y muebles y útiles	"	89.107.52
Circulante:		
Mercaderías generales	"	875.880.80
Disponible:		
Caja y Bancos en cuenta corriente	"	111.444.00
Exigible:		
Varios deudores y efectos a cobrar	"	603.537.40
Hipoteca	"	1.734.97
Partidas en suspenso:		
Caja de Jubilaciones (consignación), existencia de repuestos, licitaciones y adelantos personal	"	5.470.17
	$	1.994.577.25
Pasivo —		
Patrimonial:		
Capital realizado	$	1.000.000.00
Fondo de reserva	"	37.859.47
No exigible:		
Sobrante previsión ley 10.597	"	4.388.65
Exigible:		
Varios acreedores y efectos a pagar	"	748.146.06
Utilidad 9.o Ejercicio	"	204.183.07
	$	1.994.577.25

Aprobado por la asamblea general de accionistas el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 53 del libro Copiador Balances, certificado el 21 de Febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 457 a Fo. 298 del libro respectivo.

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1954

Debe —		
Amortizaciones	$	12.348.33
Gastos generales:		
Sueldos, jornales y aguinaldos	"	210.961.60
Seguros	"	16.891.57
Combustibles	"	10.104.47
Energía eléctrica, reparaciones de vehículos, luz, telégrafo, teléfonos, sellos y estampillas	"	73.162.82
Intereses y descuentos:		
Intereses y rebajas en cuentas	"	65.824.97
Impuestos y contribuciones:		
Impuestos, asignaciones familiares y aportes jubilación personal	"	124.683.50
Cuentas pérdidas	"	17.368.21
Utilidad del Ejercicio	"	204.183.07
	$	735.529.04
Haber —		
Mercaderías generales	$	718.448.28
Intereses y descuentos:		
Intereses y rebajas en cuentas	"	998.64
Recuperación de cuentas pérdidas	"	2.563.65
Arrendamientos	"	12.130.59
Comisiones	"	1.387.88
	$	735.529.04

Aprobado por la asamblea general de accionistas el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 54 del libro Copiador Balances, certificado el 21 de Febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 457 a Fo. 298 del libro respectivo.

Distribución de utilidades del 9.o Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1954

Previsión para la ley N.o 10.597	$	14.000.00
Remuneraciones administrativas	"	14.792.45
Para fondos de reserva estatutaria	"	17.539.06
Para fondos de reserva especial	"	20.312.50
Para remuneración al Directorio	"	17.539.06
Para pago de dividendo:		
12 por ciento sobre pesos 1.000.000.00	"	120.000.00
	$	204.183.07

Aprobado por la asamblea general de accionistas el 30 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 55 del libro Copiador Balances, certificado el 21 de Febreró de 1951, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el N.o 457 a Fo. 298 del libro respectivo.

$88.00. 1|pub. — 6354.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO		PASIVO	
Cuentas a cobrar	$ 449.926.97	Capital	$ 400.000.00
Gastos pagados por adelantado y diferidos	" 15.167.70	Acreedores varios	" 1.416.489.58
Inmuebles (menos lo amortizado)	" 2.891.283.22	Cuentas a pagar por el ejercicio	" 694.137.71
Maquinaria y equipo (menos lo amortizado)	" 349.951.39	Ganancias	" 3.815.296.62
Mercaderías generales	" 2.574.275.33	Reservas varias	" 173.110.33
Efectivo en Caja y Bancos	" 218.429.63	Responsabilidad por acciones de Directores en depósito	" 600.00
Acciones de Directores en depósito	" 600.00		
	$ 6.499.634.24		$ 6.499.634.24

Aprobado por la Asamblea General del 15/4/1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 28 del libro Copiador Balances, certificado el 14 de Marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 937 a folios 312 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954 Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES

DEBE

	Parciales	Totales
Amortizaciones:		
Mejoras del terreno	$ 21.566.53	
Edificios	" 70.814.28	
Máquinas y herramientas	" 26.120.43	
Muebles, útiles e instalaciones	" 26.500.19	$ 145.001.43
Gastos generales y de fabricación:		
Sueldos, jornales y gratificaciones	$ 704.673.12	
Contribución Cía. para jubilaciones, asignaciones familiares, seguros, accidentes del trabajo	" 172.128.94	
Gastos de viaje, locomoción y cortesía	" 98.284.08	
Recurso 1 ½ % Contralor Importaciones y gastos por remesas de cambio al exterior	" 80.452.58	
Herramientas y materiales varios, tales como estopa, papel de lija, desoxidantes, fuel oil para calefacción, nafta para limpieza y pruebas	" 55.285.15	
Contribución de la Cía. al Plan de Retiro de personal contratado en el exterior, que no se beneficiará de los derechos jubilatorios del país	" 9.492.33	
Mantenimiento de equipo y edificios	" 42.770.71	
Papelería, útiles de oficina y catálogos	" 29.792.53	
Primas de seguros sobre edificios y mercaderías	" 16.941.70	
Energía eléctrica, fuerza motriz y agua corriente	" 12.743.41	
Gastos telefónicos, telegráficos y de franqueo	" 23.176.20	
Propaganda	" 31.416.70	
Gastos generales	" 69.175.05	" 1.346.332.50
Impuestos y contribuciones		" 964.725.00
Intereses y descuentos		" 8.650.25
Saldo:		
Ganancias anteriores	$ 3.074.295.30	
Ganancia ejercicio 1954	" 741.001.32	" 3.815.296.62
		$ 6.280.005.80

HABER

Saldo anterior	$ 3.074.295.30
Mercaderías	" 3.205.710.50
	$ 6.280.005.80

Utilidades: Pasan al ejercicio siguiente.

Aprobado por la Asamblea General del 15/4/1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan copiadas a folios 28 del libro Copiador Balances certificado el 14 de Marzo de 1951, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 937 a folios 312 del libro respectivo.

$ 126.00. — 6301. — 1|pub.

FERRO HNOS. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	10.055.48	Capital integrado	$	670.000.00
Bancos	"	5.151.70	Fondo de reserva	"	6.180.27
Títulos y acciones	"	146.650.86	Acreedores varios	"	500.859.14
Mercaderías	"	199.984.46	Utilidades a vencer sobre ventas a plazo	"	2.869.20
Deudores varios	"	266.739.83	Cuentas transitorias (cuentas a pagar)		852.48
Propiedades raíces	"	540.700.00	Pérdidas y ganancias	"	68.071.61
Material rodante, muebles y útiles e instalaciones	"	46.627.93			
Llave del Garaje Ferro	"	25.000.00			
Cuentas transitorias (impuestos a vencer)	"	7.922.44			
	$	1.248.832.70		$	1.248.832.70

Aprobado en la Asamblea del 14 de Abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 38 del libro Copiador, certificado el 3 de Abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE					HABER		
Intereses y descuentos	$	19.132.31			Mercaderías	$	198.663.09
Gastos generales varios	"	18.691.78			Alquileres	"	19.495.39
Gastos varios de transporte	"	9.091.37			Explotación garaje	"	33.368.39
Impuestos varios	"	36.463.87			Utilidades a vencer sobre ventas a plazo	"	211.20
Sueldos, comisiones y leyes sociales	"	93.431.76			Utilidades de venta activo fijo	"	8.236.74
Consumo de nafta y lubricantes	"	4.924.09			Recuperación de créditos	"	21.175.41
Reparaciones	"	2.678.72					
Deudores incobrables	"	8.689.75					
Títulos y acciones	"	15.273.77	$	208.377.42			
Amortizaciones:							
Propiedades raíces	$	2.047.04					
Muebles y útiles	"	879.99					
Material rodante	"	1.774.16	"	4.701.19			
			$	213.078.61			
Ganancia líquida del ejercicio 1953/954			"	68.071.61			
			$	281.150.22		$	281.150.22

Aprobado en la Asamblea del 14 de Abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente estado de pérdidas y ganancias, se halla copiado a folios 37 del libro Copiador, certificado el 3 de Abril de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 1953/954

A fondo de reserva (artículo 36 de los Estatutos Sociales), 2 % sobre $ 68.071.61	$	1.361.43
A accionistas, dividendo de 8 % sobre $ 670.000.00	"	53.600.00
A gratificación del personal	"	12.100.00
A fondo de reserva especial	"	1.010.08
	$	68.071.61

Aprobado en la Asamblea del 14 de Abril de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente distribución de utilidades, se halla copiada a folios 36 del libro Copiador, certificado el 3 de Abril de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 97.20. — 6396. — 1|pub.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.